



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

NEOCOOPERATIVISMO: EMERGENCIA DE LA ECONOMIA
SOCIOAMBIENTAL EN EL MEXICO DE LAS REFORMAS
ESTRUCTURALES (2012 – 2018) VISTA A TRAVES DE 2
ORGANIZACIONES ETNICAS.

TESIS

Que para obtener el título de Licenciado en Sociología

PRESENTA

CHRISTIAN GONZÁLEZ RUIZ

Director de Tesis:

DOCTOR FERNANDO MUNGUÍA GALEANA



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*A Lydia Mervichs, mi amada hermana,
porque siendo el engrane que puso a girar
esta maravillosa maquinaria universitaria a mi favor
has logrado cumplir mis sueños más elevados.
A ti te dedico todo el esfuerzo y la alegría
que ha representado transcurrir esta maravillosa carrera.
Te amo.*

Agradecimientos:

Personales (en estricto orden de aparición)

A Marisol Oliver Santillán por el invaluable apoyo que me diste al iniciar este emprendimiento;

A mi amada madre Yolanda Ruiz Ponce por “el primer par de zapatos” con que inicié la carrera, por sujetarme, enseñarme a caminar y verme correr, te amo;

A mi amado hijo Bryan Enoc y mis amadas hijas Giselle Valeria y Evelyn Niethiw por asumir conjuntamente este objetivo a pesar del detrimento que ello les representó en tiempo y recursos compartidos, les amo;

A mi amada hija Meredith, quien me ha regalado con la alegría de su existencia las más profundas convicciones y anhelos, te amo;

Muy especialmente a Ángela González Gómez, por tu presencia, por tu tolerancia, por tu solidaridad, por tu entusiasmo, por tu impulso, por los agotadores dictados, por tu bello amor, gracias. TAS.

Institucionales

A la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez por su sólido ejemplo de fortaleza y valentía, por inspirar y hacer posible mi primera investigación internacional, muchas gracias;

In memoriam. Al Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes por ser facilitador de múltiples e indispensables herramientas en el proceso formativo a lo largo de mi carrera, y por compartir el entusiasmo sociológico, muchas gracias;

A la Maestra Yasmin Gómez Montiel por ser soporte e impulso de todos y cada uno de mis emprendimientos académicos, por demostrar que la objetividad y la sensibilidad si pueden convivir institucionalmente, gracias infinitas;

A la Licenciada Denisse Tamez por tu complicidad, sensibilidad, por la empatía y por impulsar la creatividad, mil gracias;

A mis compañeros y amigos del Área de Computo de la Facultad de Ciencias: Susana, Jorge, Angy y Ale por su invaluable acompañamiento y apoyo, mil gracias;

A la altamente por mi apreciada profesora Amelia Coria Farfán quién sostuvo la objetividad institucional con pinzas de sensibilidad universitaria, mi cariño y gratitud;

Muy especialmente al asesor del presente trabajo, el Doctor Fernando Munguía Galeana, por la calidez y profesionalismo de tu acompañamiento, por entender y descifrar mi visión sobre el neocooperativismo, ¡quintillones de gracias Doc!

INDICE

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos:.....	2
Resumen.....	5
Introducción.....	7
Capítulo I. Trayectoria y experiencias socioeconómicas con rumbo al neocooperativismo	18
1.1 La cooperación de la América precolombina a la Europa del incipiente siglo XIX 21	
1.2 Artesanado mexicano, mutualismo y su transición al cooperativismo.....	28
1.3 Declive del cooperativismo mexicano y emergencia del neoliberalismo.....	35
1.4 Breviario del capitalismo en México.....	41
Capítulo II. Neocooperativa: <i>idealtypus</i>	62
2.1 Morfología.....	69
2.2 Conceptualización.....	71
2.3 Tipo ideal.....	85
Capítulo III. Unidades de análisis.....	96
3.1 El ignoto caso de los 1500 huicholes (A).....	99
3.1.1 Análisis al caso A.....	105
3.2 El preconizable caso de la concesión telefónica (B).....	112
3.2.1 Análisis al caso B.....	121
Conclusiones.....	128
Bibliografía.....	142
Anexos.....	148
1: Permiso de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio Núm. PL/13488/EXP/ES/2016.....	148
2: Resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones.....	151

Resumen

El presente trabajo es el resultado de un ejercicio comprensivo de tipo cualitativo sustentado en revisión documental sobre la reconfiguración de las formas de acceder a la riqueza de dos organizaciones sociales que han resistido a las reformas estructurales de tipo neoliberal establecidas en México durante la segunda década del siglo que va, incorporando en sus prácticas asociativas y productivas el criterio socioambiental en su articulación con el mercado.

Dadas las características étnicas observadas en los grupos sociales que se mencionan, huicholes de la Sierra nayarita y zapotecas y mixes de la Sierra Juárez en Oaxaca, más los elementos de la coyuntura que formaron parte de la reconfiguración en su ingreso al mercado neoliberal, es posible indicar que nos encontramos frente a la emergencia de una forma alternativa de organización económica socioambiental.

Con la finalidad de diferenciar las características de estas formas de organización de las experiencias del cooperativismo, y del propio capitalismo neoliberal, se propone la construcción de una categoría analítica, la neocooperativa. Para ello se recupera la metodología de los tipos ideales propuesta por Max Weber.

El trabajo se divide en tres capítulos, el primero de ellos nos remite a una revisión de la trayectoria y algunas experiencias relativas al cooperativismo y otros modelos socioeconómicos con rumbo al neocooperativismo. En un momento específico se aborda el tema del capitalismo y sus expresiones más recientes,

buscando, a la par de articulaciones analíticas, detonar una reflexión sobre los elementos sustanciales de cada una de estas formas de organización.

En el segundo capítulo se recupera la metodología de los tipos ideales propuesta por Max Weber para construir la categoría que denominé neocooperativa. Esta categoría se propone desde otro concepto precedente denominado cooperativismo.

Se expondrán los elementos metodológicos, teóricos, morfológicos, conceptuales y doctrinales en torno al idealtypus. El objetivo es conformar un marco conceptual que haga factible entablar un diálogo con las experiencias indicadas en el capítulo siguiente.

El capítulo III tiene como finalidad identificar los elementos que dan cohesión a dos experiencias de organización popular basadas en la membresía y la inversión colectiva, y que forman parte de los emprendimientos que resistieron las reformas estructurales de tipo neoliberal aplicadas en México durante la segunda década del siglo XXI, y que pudieron encontrar alternativas en ellas.

El objetivo, antes que idealizar estas experiencias de organización popular, es identificar las formas específicas de articulación entre las dinámicas de socialización de las comunidades analizadas con los mecanismos de apropiación y acumulación neoliberal, es decir, distinguir las estrategias a través de las cuáles intentaron integrarse en un modelo históricamente excluyente.

Para concluir se presenta un apartado de consideraciones finales en torno a las organizaciones sociales estudiadas en el sentido de su pertinencia para ser

presentadas como un modelo alternativo que ha reconfigurado las relaciones interpersonales, de estas con los medios de producción y, en conjunto, con el medio ambiente, y que a su vez abre una alternativa de resistencia y oposición al neoliberalismo estructural.

Introducción

Ha sido el interés en aportar alternativas para una mejor distribución de la riqueza nacional el que me llevó a reflexiones cada vez más constantes a partir de mi ingreso en la Universidad. El reconocimiento de diferentes procesos de acceso a la riqueza me ha permitido identificar un par de ellos que contrastan con el modelo dominante.

Este encuentro no hizo sino incrementar mi pasión por la Sociología, muy particularmente sobre la Sociología Económica, y con ello iniciar un acercamiento a las expresiones del cooperativismo (como parte de lo que hoy se denomina Economía Social y Solidaria¹) en el mundo y a lo largo de la historia. A través de las diversas lecturas noté que en estas expresiones subyace una fuerte oposición al capitalismo, pero no es en sí mismo el objetivo de estas organizaciones, dicho sea de paso, en cierta medida excluidas.

Es muy probable que, así como las sociedades de Fenwick y Rochdale (siglos XVIII y XIX, respectivamente), la cooperación imbrique dimensiones sumamente

¹ La Economía Social y Solidaria se define como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios. María Victoria Deux Marzi - Pablo Vannini (2016). Manual de Tecnologías abiertas para la gestión de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria. Buenos Aires - Los Polvorines: Cooperativa de Trabajo gcoop - Universidad Nacional de General Sarmiento. p. 38

locales o bien, que, dado su inequívoco carácter catalizador del capitalismo, no se hayan estructurado instituciones que permitan el desarrollo de estas organizaciones cooperativas o que, desde los grupos de poder económico, esto no sea deseable. Este argumento es suficientemente conocido y expuesto en el confrontamiento entre capitalismo y socialismo.

En efecto se podría decir que la organización de las sociedades dentro del sistema capitalista ha implicado, a lo largo de su historia, relaciones desiguales en la producción, comercialización y consumo de mercancías. A partir de su generalización como una forma de regulación y dominación política, la participación del Estado en la mayoría de estas relaciones ha tendido a estabilizar o incluso a amplificar, en ciertos casos, la brecha entre pobres y ricos, entre ambientes conservados y destruidos, pues se superponen políticas económicas sobre las sociales y las ambientales.

Por ello, en este trabajo se pretende llamar la atención en torno a dos experiencias provenientes de grupos étnicos - por un lado, los 1500 huicholes de la sierra nayarita propietarios de una estación de servicio gasolinera (caso A), y, por el otro, el de las 18 comunidades de la Sierra Juárez, de la región zapoteca y mixe – alto, de la Mixteca y de la Cuenca del Papaloapan en Oaxaca asociados en una red de telefonía móvil comunitaria² (caso B).

Estas experiencias son importantes para intentar demostrar la emergencia de un nuevo modelo de “economía socioambiental” que al mismo tiempo de abstraer

² Es de destacar que esta organización sin fines de lucro, Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (TIC), es el cuarto operador de telefonía móvil de México junto a las grandes empresas Telcel, AT&T y Movistar.

la riqueza desde el capitalismo neoliberal, hace frente a las tendencias estructurales del mismo para i) contraer el volumen de trabajadores asalariados, ii) precarizar las condiciones laborales, iii) agotar los recursos naturales, iv) provocar daños a la salud a través de la contaminación de ecosistemas, así como v) erosionar los distintos hábitats de las especies que cohabitan las regiones.

Por ello, la presente investigación se desarrolla en dos sentidos: el primero de ellos, el teórico, en el que se recuperan y discuten algunos elementos conceptuales para la construcción del término denominado “neocooperativa”, categoría de análisis diseñada a través de la metodología de los tipos ideales de Max Weber. El segundo sentido se enfoca en el análisis empírico de las unidades de observación a través de la recolección de datos e información por medio de fuentes secundarias para visibilizar los contrastes y semejanzas entre dos experiencias emergentes.

El problema de la distribución de la riqueza en México ha escalado los niveles de desigualdad a lo largo de su historia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNVIH) elaborada por el INEGI en el año 2016, al inicio del siglo XXI el 10% de los hogares más ricos concentró el 68.6% de la riqueza total (cifras ajustadas con Sistema de Cuentas Nacionales); en cambio, el 50% más pobre tan sólo tuvo el 3.6%³.

Las razones que se han atribuido a la acumulación de la riqueza en “pocas manos” van desde el despojo hasta la corrupción, pero son pocas las acciones que

³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), enlace consultado: [https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2016/]

se han destacado por su efectividad a la hora de distribuir de mejor forma la riqueza nacional. Sin embargo, en México a partir del 2013, fueron instauradas una serie de transformaciones en la actividad económica nacional que impactarían fuertemente en la consolidación del modelo neoliberal. En este sentido hay opiniones encontradas.

En 2015 el poeta, narrador, filósofo y ensayista mexicano Enrique González Rojo Arthur, fallecido recientemente, señalaba que en “el México actual, los ultrajes y los atropellos de todo tipo por parte de los gobernantes... suceden con cierta regularidad: apenas ocurre un agravio, cuando se inicia otro... para no hablar sino de la historia reciente: a la imposición de las reformas estructurales —verdadera tropelía contra los mexicanos— sucedió la tragedia de Tlatlaya, a esta última le siguió la innombrable de Ayotzinapa...” (Gonzalez, 2015, pág. 201).

En “El efecto AMLO”, Negrete señalaba que “el colapso petrolero se inició en 2014, justo cuando se acababa de aprobar todo el andamiaje legislativo de la reforma energética. Como en tantas ocasiones, México llegó tarde a la fiesta” (Negrete, 2018, pág. 86). Pero no deja de ver que fue en este sexenio que las cifras macroeconómicas encontraron estabilidad, sobre todo en materia de cuentas externas e inflación.

Por su parte, así como Juan Carlos Lastiri⁴ publicaba en Milenio⁵ muchos más lo hacían en la mayoría de los medios nacionales, afirmando que,

sí entendemos que la inclusión social es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven; las reformas estructurales planteadas por el gobierno de la República demuestran, con hechos, que están alineadas a lograrla (Lastiri, 2015).

A pesar de la diversidad de opiniones a favor y en contra, algo innegable es la resistencia que generaron estas reformas en sus diversas áreas de impacto, tanto los maestros como los mineros pasando por los telefonistas y un gran porcentaje de los sindicatos del país se manifestaron en contra, principalmente por la precarización de las condiciones laborales⁶.

No obstante, a partir de la implementación de las reformas estructurales surgieron experiencias organizativas en las comunidades indígenas en Nayarit y Oaxaca que señalan la emergencia de ciertas tendencias que pudieran indicar un nuevo diseño socioeconómico ambiental al cual denominaremos “neocooperativa”, que bien podría circunscribirse en el marco de las expresiones de la Economía

⁴ Juan Carlos Lastiri Quirós es un abogado y político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante la gestión de Enrique Peña Nieto se desempeñó como Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social de México a cargo de Rosario Robles Berlanga. Constantemente se le ha vinculado a la “Estafa Maestra”

⁵ Las Reformas Estructurales y sus Beneficios Sociales. [<https://www.milenio.com/opinion/juan-carlos-lastiri/opinion/las-reformas-estructurales-y-sus-beneficios-sociales>]

⁶ En mi carácter de trabajador universitario adscrito a la Universidad Nacional Autónoma de México fui testigo de estos sucesos.

Social y Solidaria (ESS), y como tal, cumple con ser una alternativa al capitalismo.

Como afirma Boris Marañón Pimentel:

las posibilidades de estas experiencias deberían ser contextualizadas de manera más amplia, como posibles embriones de un proyecto emancipador vía a otra sociedad basada en una racionalidad no capitalista, que tendría como su elemento central de convivencia la reciprocidad, al introducir en sus prácticas cotidianas una modificación de las relaciones sociales y constituirse en sujetos colectivos, en el marco de la crisis civilizatoria por la que atraviesa el mundo actual... (Marañón, 2013: 27)

Por ello resulta preciso obtener información cualitativa respecto a este tipo de organizaciones sociales que, dentro del capitalismo neoliberal, impactan positivamente en el acceso de las personas a la riqueza y en la integridad de los ecosistemas.

Iniciados ya en el contexto de la problemática y señaladas las experiencias organizativas emergentes de dicho contexto, que son a su vez las unidades de análisis del presente trabajo, formulo la siguiente pregunta de investigación que guiará el trabajo:

¿Nos encontramos frente a la emergencia de un nuevo modelo de la economía social y ambiental, es decir, de formas de resistencia alternativas que en su articulación actual podrían indicar la configuración de otro modelo?, ¿qué se debe entender entonces por organización socioeconómica y ambiental?

Puesto que se trata de la observación de un fenómeno singular nos vemos obligados a resolver el acercamiento teórico - metodológico del objeto y encontrar

las categorías pertinentes para su análisis. Para ello nos preguntaremos paralelamente si es factible circunscribir esta propuesta de economía socioambiental dentro de las expresiones propias de la Economía Social y Solidaria, o bien, si la categoría analítica denominada “neocooperativa” es la adecuada y con qué recursos del capitalismo neoliberal se articula.

Anteriormente se señaló el rechazo que recibieron las reformas estructurales citadas, no obstante, las observaciones sobre las experiencias étnicas mencionadas muestran manifestaciones a partir de esa transformación, entonces ¿fue la instauración de las reformas estructurales el elemento clave en la organización de los grupos étnicos destacados como caso A y caso B? ¿nos encontramos entonces frente a un problema de política económica o de organización social?

Los estudios teóricos y empíricos que se han realizado en torno las expresiones de la economía social y solidaria establecen que estas surgen en oposición a las condiciones que el neoliberalismo ha generado en América Latina, tal como lo afirma la escuela de pensamiento latinoamericano⁷: “en América Latina, la economía solidaria surgió de los movimientos sociales en lucha contra el neoliberalismo” (Manríquez, et.al., 2017:35).

⁷ En el paradigma latinoamericano se argumenta que desde finales del siglo XX América Latina experimentó grandes manifestaciones democráticas como las de Argentina, Bolivia, Brasil, Venezuela, Paraguay, Uruguay y Ecuador, cada una con un discurso y una práctica fuertemente asociados al cambio social. Todos esos países rechazaron las condiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. En los tres últimos casos, los pueblos levantaron la consigna de otra economía, social, solidaria, popular o comunitaria. Se trata de un heterogéneo movimiento de defensa de la sociedad que surgió dentro del reinado neoliberal y ahora incluye la defensa de los derechos de la naturaleza. (Manríquez, Martínez, & Colín, Reflexiones en torno a la economía solidaria: una revisión de la literatura., 2017)

Este ha sido el paradigma dominante dentro de la geografía señalada. No obstante, existen casos aislados en los que las políticas económicas del neoliberalismo han sido asimiladas por organizaciones sociales de sectores vulnerables, como lo son las comunidades indígenas en las sierras de Nayarit y Oaxaca, para intentar acceder a un nivel mayor de satisfacción de necesidades y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Actualmente no se cuenta con estudios sociológicos⁸ acerca de las expresiones sociales indicadas como los casos A y B que responden a procesos que reconfiguran las formas de relación de las personas entre sí y estas a su vez con las formas de acceder a la riqueza a través de los modos de producción, que, si bien a simple vista son emprendimientos asequibles dentro de la economía solidaria, hay elementos indicativos de una nueva forma de organización social. En ello radica la importancia de una investigación que analice estas nuevas formas de interacción.

A simple vista se observa un híbrido que combina las nociones de cooperativismo, capitalismo financiero y ambientalismo dentro de asociaciones con membresía étnica. En este sentido no existe una tesis que sustente la manera en cómo fueron confrontadas las reformas estructurales a través de la organización de grupos sociales indígenas y las formas en que esta nueva organización impacta en

⁸ Se realizó una búsqueda documental sobre investigaciones acerca de los grupos étnicos señalados como casos A y B, y sus prácticas económico-sociales en los siguientes buscadores: SciELO – Scientific Electronic Library Online (Biblioteca Científica Electrónica en Línea), Dialnet, Google Scholar (Google Académico), Academia.edu y Springer Link, sin encontrar información al respecto.

sus relaciones sociales, económicas y ambientales de una manera determinada o, incluso, esperada por la propia lógica del sistema.

La hipótesis del presente estudio sustenta que: la respuesta de las organizaciones étnicas a la implementación de ciertas reformas estructurales en México (2012-2018), generaron mecanismos de inserción con los que se intentó superar las condiciones de marginalidad y despojo a las que se les había condenado históricamente.

Paralelamente a esta hipótesis se proponen las siguientes de tipo secundario:

1. El modelo de economía socioambiental al que se alude en las unidades de análisis (casos A y B) se circunscribe dentro de nuevas formas de relación con los medios de producción, el ambiente y de las personas entre sí;
2. La ejecución de las reformas estructurales fue un elemento imprescindible en la organización de los emprendimientos señalados como casos A y B;
3. La asociación étnica favorece la propagación del modelo “neocooperativa” como mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida de sus participantes y de los ecosistemas.

Es objetivo central de la presente investigación, por tanto, identificar las características de las organizaciones señaladas como casos A y B que les permitieron asimilar las reformas estructurales de 2012 – 2018 en México.

Objetivos específicos:

- 1- Reconocer las acciones de gestión territorial llevadas a cabo por las organizaciones étnicas señaladas como caso A y caso B;
- 2- Señalar las diferencias existentes entre las experiencias de la Economía Social y Solidaria (ESS) y las de nuevas formas de Organización Socio Económica y Ambiental (OSEA);
- 3- Contrastar las ventajas que la “neocooperativa” tiene frente a otro tipo de organizaciones socioeconómicas.

Para llevar a cabo esta investigación se seleccionó un modelo de investigación de tipo cualitativo, centrado en aspectos descriptivos a través del análisis de contenido y la metodología comparada, lo que ha permitido identificar elementos diferenciadores entre los casos de estudio seleccionados y las expresiones de la Economía Social y Solidaria, así como con la categoría propuesta.

El procedimiento para organizar y analizar la información se basa en dos tipos de análisis, el externo, que procura colocar atención analítica en su contexto, y, el análisis interno, que procura destacar su sentido y caracteres fundamentales. Como afirma López “en el análisis de contenido se pretende analizar las ideas expresadas en el texto, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse” (López, 2002 pág.173).

Sin embargo, son dos facetas las abordadas en el diseño metodológico, una de ellas, de la reflexión teórica, que aporta los conceptos que hacen posible construir, a partir de los tipos ideales weberianos, el referente (neocooperativa) a contrastar con las expresiones actuales de ESS, pero sobre todo con los casos A y B, estos últimos como elementos de la segunda faceta, la empírica.

Respecto de la utilidad de los tipos ideales se puede resumir que, de acuerdo con Max Weber, son, en primer lugar, para entendernos a la hora de hablar o escribir sobre un concepto; en segundo lugar, para compararla con la realidad y obtener conclusiones, finalmente, su aprovechamiento en la formulación de hipótesis (Weber, 1982, págs. 87-91).

Los datos para los casos A y B, la faceta empírica del trabajo, se obtuvieron a través de fuentes secundarias, en su mayor parte provienen de los sitios de internet oficiales de: Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, A.C., la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNViH), la Universidad de Guadalajara (U de G), del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM, del Senado de la República y Petróleos Mexicanos (PEMEX), principalmente⁹. Otros datos más provienen de artículos periodísticos en soportes digitales, mismos que están debidamente consignados en las fuentes consultadas en la investigación.

⁹ TIC AC = Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, A.C.; SCT = Secretaría de Comunicaciones y Transportes; CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe; ENNViH = Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares; UdeG = Universidad de Guadalajara; PUED = Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, y PEMEX = Petróleos Mexicanos.

Capítulo I. Trayectoria y experiencias socioeconómicas con rumbo al neocooperativismo

La sociedad es contradictoria y, sin embargo, determinable; racional e irracional a un tiempo, es sistema y es ruptura, naturaleza ciega y mediación por la consciencia. A ello debe inclinarse todo el proceder de la Sociología.

Theodor Adorno

Introducción al capítulo

Harari, afirma que “hace aproximadamente 70,000 años, *Homo sapiens* empezó a hacer cosas muy especiales” (Harari, [2014] 2015, pág. 33) refiriéndose al trabajo colectivo que permitió su abandono grupal de África. El concepto de revolución cognitiva utilizado por este autor, argumenta que fueron mutaciones genéticas las que provocaron los cambios en las conexiones cerebrales de los sapiens favoreciendo una nueva forma de pensar y comunicarse con un nuevo lenguaje. Una segunda teoría plantea que el lenguaje único evolucionó poniendo en el centro de tal interacción al propio humano, esta teoría considera que el *Homo sapiens* es ante todo un animal social. A esta teoría se le llamó la teoría del chismorreo¹⁰.

Los instintos sociales de los que están dotados los humanos permitieron a los ancestros crear amistades, jerarquías y cazar o luchar por objetivos comunes en apoyo del otro. Parafraseando a Yuval Noah Harari, la investigación sociológica ha demostrado que el máximo tamaño “natural” de un grupo unido por el chismorreo es de unos 150 individuos. Pero una vez cruzado el umbral de los 150 individuos las cosas ya no funcionan de esta manera, el secreto fue seguramente la aparición de la ficción. Un gran número de extraños pueden cooperar con éxito si creen en mitos comunes (Harari, [2014] 2015).

En este capítulo, mediante la investigación documental que da lugar a los antecedentes en este trabajo, se destacan algunas experiencias sobre la

¹⁰ Las nuevas capacidades lingüísticas que los sapiens modernos adquirieron hace unos 70,000 años les permitieron chismorrear durante horas. La información fiable acerca de en quien se podía confiar significaba que las cuadrillas pequeñas podían expandirse en cuadrillas mayores, y los sapiens pudieron desarrollar tipos de cooperación más estrecha y refinada (Gibbons, 2007, págs. 1558-1560).

importancia de la cooperación en el desarrollo de las sociedades, y como estas han modificado las relaciones entre Estado y ciudadanía.

En algunas de estas experiencias, como en las culturas precolombinas, la cooperación fue intrínseca en la vida cotidiana, en otras fue una selección planificada para resolver problemas de subsistencia, lo que prevalece en ambos ejemplos es que se logró la organización colectiva para resolver problemas comunes.

Mediante las fuentes consultadas, tenemos un inicio que nos proporciona imágenes históricas sobre la importancia de la cooperación y con ello aportar mayores elementos hacia la comprensión de la categoría de análisis denominada “neocooperativa”. Para su abstracción es importante contar con conceptos cercanos, estos son el cooperativismo y el capitalismo, este último sobre todo en su vertiente financiera.

El capítulo contine cuatro subtítulos que, sin el afán de parecer saltos cuánticos, se articulan por el interés de acercarnos a procesos históricos en torno a la cooperación, su importancia social, política y económica, así como su evolución dentro del sistema económico actual, mostrándonos momentos particulares cuya utilidad podrá probarse al momento de comprender los elementos que integran la categoría propuesta de neocooperativa.

1.1 La cooperación de la América precolombina a la Europa del incipiente siglo XIX

En la América precolombina “mucho antes de la llegada de los europeos a América existió, en el actual territorio de la Argentina, experiencias de tipo cooperativo. Esta era la base del modo de producción y no un subsistema dentro del sistema” (Camino, 2015 pág. 129). En esta fracción del orbe (desde la Tierra del Fuego hasta América del Norte), entre las diversas naciones indígenas¹¹ existían diferencias en sus lenguas, vestimentas y costumbres, pero también algunas similitudes en sus características culturales.

Una aproximación a las formas de organización de los incas y de los mayas en este periodo histórico pone de manifiesto la cooperación como modo de producción a través del cual se articuló la vida social de estas civilizaciones prehispánicas. En el mundo andino, señala Murra (1975) “el acceso comunal a las tierras fértiles, tanto para el uso agrícola como ganadero, implicaba la cooperación entre distintas unidades domésticas asociadas por fuertes lazos de reciprocidad”, estas estuvieron asociadas por fuertes lazos de reciprocidad, por ejemplo, el *ayllu*¹² de los incas.

Acercas del análisis de Murra, Fernando Untoja afirma que este aísla arbitrariamente el Estado de la comunidad, mostrándolo como un elemento exterior, esta separación no le permite presentar el Ayllu como una estructura dominante y

¹¹ Esquimales, ojobwa, iroques, sioux, cheroquis, navajos, creek, apaches, mexicas, mayas, wayuús, kariñas, chibchas, quechuas, aymaras, guaraníes, charrúas, mapuches, etc.

¹² De acuerdo con Fernando Untoja, el ayllu es un grupo de parentesco y una relación social donde las relaciones económicas están basadas en la reciprocidad. El Estado es concebido como una relación de apropiación y redistribución (Untoja, 2012, págs. 72-73).

estructurante del Estado, es decir, no aparece como resultado del desarrollo de un proceso de generalización de las comunidades. En la sociedad Inca lo que prevaleció fue la idea de comunidad, el lugar de las familias fue el de pertenecer a la organización rotativa de trabajo, usufructuando la tierra colectivamente bajo el principio de reciprocidad (Untoja, 2012).

Una forma de vida muy similar destaca en la Puna argentina hace dos mil años; la posesión de las tierras era comunal y se compartía con un antecesor, tuvieron un modo de producción agrícola ganadero, en el cual, al momento de la cosecha, todas las unidades domésticas ayudaban con las labores (Camino, 2015, pág. 140).

En esta organización son los hombres, sus esposas y los hijos la base del modo de producción, a diferencia del capitalismo que se trata de la relación entre medios de producción y las fuerzas sociales de producción cuyo fin es la elaboración de mercancías. Todas las unidades domésticas comparten los conocimientos necesarios tanto para la creación de artefactos como para la producción agrícola.

Al igual que los mayas, su concepción del tiempo estaba estrechamente vinculado al ciclo agrícola, parte esencial de su cosmovisión, misma que implicaba el reconocimiento de la naturaleza como un elemento de alta importancia. Parafraseando a Enrique Florescano recordemos que de las más sobresalientes virtudes del pueblo campesino maya se encuentra el cultivo de la planta del maíz, ya que fue a través de esta actividad que los pobladores se organizaron en una empresa colectiva de supervivencia que implicaba trabajo colectivo, disciplina, planeación y colaboración comunitarias (Florescano, [2004] 2012).

En México, fueron halladas prácticas cooperativas desde antes de la época colonial, dado que los pobladores autóctonos del continente basaban su estructura económica, política y social en fundamentos similares a los del cooperativismo moderno.

Es posible sugerir que la esencia de la cooperación acompaña a la humanidad a partir de que estas iniciativas colectivistas contribuyeron a resolver las necesidades, básicamente, de alimentación, pero también como instrumento de cohesión social útil para conservar su independencia y autonomía en un marco inmejorable para fortalecer la relación entre economía y política.

Por su parte, el cooperativismo occidental moderno se sitúa en la Europa del siglo XVIII y se le relaciona estrechamente con el comienzo del capitalismo. “En ese momento surgen pensadores que denuncian la injusticia social del sistema que se estaba desarrollando (el capitalismo) y proponen la necesidad de formar colonias donde se organice la vida comunitaria, de evitar la competencia y construir una nueva sociedad fundamentalmente justa” (Camino, 2015, pág. 135).

Estos pensadores, los socialistas utópicos, repudiaron la violencia y el clasismo, consideraron que el problema social no radicaba en la contradicción de los intereses sociales sino que el origen de todo el conflicto radicaba en la ignorancia, tanto de los explotadores como de los explotados, de una concepción de sociedad justa; y que “para disipar esa ignorancia bastaría con la realización del ideal cooperativista, a través de la implantación de un modelo de comuna, falansterio, comunidad colectiva, sin tener en cuenta los intereses antagónicos existentes entre clases sociales” (Idem)

En coincidencia, Antonio Magliulo establece que “el cooperativismo nace en la gran transición de la época del mercantilismo al liberalismo. El mercantilismo, que domina desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, gobierna las relaciones económicas internas e internacionales” (Magliulo, 2010).

Desde la perspectiva de Verrucoli, el cooperativismo se originó como reacción a los efectos del sistema capitalista y se funda sobre la base de solidaridad cuyo origen puede destacarse en las organizaciones de defensa, sindicatos y mutualidades, pero surge también en la organización de la economía individual en forma asociativa, es decir, asumir y ejercitar a favor propio la actividad empresarial en las áreas de consumo, inicialmente, luego en el crédito, la producción y el trabajo (Verrucoli, 1962).

Hoy se sabe que la *Rochdale Equitable Pioneers Society* (Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale) fundada en 1844 en Gran Bretaña no fue la primera experiencia del cooperativismo moderno, pues ya en 1769 se había creado ya la *Fenwick Weavers' Society* (Sociedad de las Hilanderas de Fenwick) en Escocia, caso sobresaliente de éxito de una organización que transita entre el cooperativismo de producción y el de consumo¹³.

Ambos colectivos, que surgen de la inestabilidad laboral y se organizan a través de reuniones secretas en torno a las ideas del socialista utópico Robert

¹³ Los diferentes contextos en que se desarrollan ambas organizaciones, tanto como los principios que emergen de cada una de ellas, han marcado notable diferencia en sus niveles de popularidad, por un lado, en el momento de la fundación de la Sociedad de Hilanderas “la idea de que las trabajadoras formaran sociedades mutuales era considerada peligrosa ya que amenazaba el orden social existente [por lo que] las tejedoras de Fenwick firmaron su carta de fundación en la iglesia local, que fue considerada un lugar de seguridad y santuario” (Coomeva, 2017).

Owen¹⁴, tomaron ejemplo de la Sociedad de Socorros para Casos de Enfermedades y de Sepelios y modificando algunas de sus disposiciones conformaron un almacén cooperativo de consumo.

Ambas organizaciones comparten altos valores humanos, en su carta fundacional, las hilanderas de Fenwick establecen “ser honestas y fieles entre sí” y con sus empleadores; establecen también estándares de calidad y competencia justa; hacer un trabajo “suficientemente bueno” y fijar precios “ni más altos ni más bajos de lo que están acostumbrados en las ciudades y parroquias del barrio” (Coomeva, 2017). Entre los logros de las hilanderas sobresale la creación de la Biblioteca Fenwick en 1808.

Los de Rochdale además presentaron una serie de principios que fueron de gran utilidad para poner en marcha la Alianza Cooperativa Internacional¹⁵, quienes, en 1966 durante el Congreso de Viena, aprueban una reformulación de los principios, quedando como se indica:

- 1- La adhesión a una Sociedad Cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación, no debe haber restricciones artificiales, ni discriminaciones sociales, raciales, políticas o religiosas.

¹⁴ (1771 – 1858) Filósofo inglés creador también de los términos socialismo y sindicalismo, fundador de las *Trade Union*, el sindicato británico y uno de los precursores del sistema cooperativo (Blanco, 1985).

¹⁵ Organización no gubernamental fundada en Londres en 1895, es el referente del movimiento cooperativo y “reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo” COOP [<http://www.aciamericas.coop/Quienes-somos->].

- 2- Las cooperativas son organizaciones democráticas. Sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por los socios y ser responsables ante éstos. Los socios de las cooperativas primarias deben gozar de los mismos derechos de voto [un socio, un voto] y de participación en las decisiones que afectan a sus organizaciones. En cooperativas no primarias, la administración debe conducirse sobre bases democráticas, según el método adecuado.

Este principio es fundamental para distinguir con claridad la empresa cooperativa de la capitalista.

- 3- El capital accionario, en caso de recibir interés, debe ser una tasa estrictamente limitada.
- 4- Los resultados económicos producidos por las operaciones de una cooperativa, si los hay, pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancias a expensas de otro. La distribución puede hacerse por decisión de los socios como sigue: a) destinándolos a la expansión de las operaciones de la cooperativa; b) destinándolos a servicios comunes; c) destinándolos entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la sociedad.

Coincidiendo con Joaquín Mateo (1985) es “precisamente el Principio del Retorno cooperativo el que tipifica a la cooperativa frente a otras fórmulas empresariales, de tal manera que, si no es el fundamental, es por lo menos el

especifico” (pág. 47). Haga el favor el lector de tener presente de manera particular este señalamiento.

5- Todas las cooperativas deben tomar providencias para la educación de sus miembros, empleados y dirigentes y público en general, en los principios y licencias, tanto económicas como democráticas, de la cooperación.

6- Las cooperativas, para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades, deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas a los niveles local, nacional e internacional.

De acuerdo con la comisión que se encargó de redactar el proyecto, a este principio le antecedía un párrafo aclaratorio que decía: “A estos [los demás principios] pensamos que es importante agregar un principio de crecimiento por medio de la cooperación mutua entre cooperativas” (Mateo, 1985).

Tras múltiples transformaciones, estos principios se han condensado como sigue: I. Adhesión voluntaria y abierta de los socios; II. Control democrático de los miembros; III. La participación económica de los miembros; IV. Autonomía e independencia de la sociedad cooperativa; V. Derecho a la educación, formación e información; VI. Cooperación entre cooperativas; y VII. Compromiso con la comunidad (Blanco, 1985).

Ambas organizaciones, la de Fenwick y la de Rochdale, tuvieron éxito por la firmeza con que adoptaron sus principios y valores: honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás; sin embargo, en términos de

las temporalidades históricas, enfrentaron los conflictos propios de los proyectos de transformación social, por un lado el capitalismo industrial y por el otro un sacrificio excesivo dado que su financiación fue un reto incomprensible para los responsables de las políticas económicas de los países, pues con el tiempo aplicaron las mismas reglas capitalistas a las cooperativas de crédito que eran el instrumento del que podrían “echar mano” las cooperativas en general para el financiamiento de sus actividades y/o crecimiento.

1.2 Artesanado mexicano, mutualismo y su transición al cooperativismo

Regresando a México y dentro del mismo marco temporal, es decir, el del moderno cooperativismo europeo (finales del siglo XVIII e inicios XIX), existió un importante grupo organizado denominado artesanos urbanos, en ellos recargaba la producción de bienes de consumo por medio de talleres. En lo que se refirió a la Ciudad de México los artesanos formaron parte activa dentro de las transformaciones políticas y sociales (Orduña, 2013).

Como grupo productivo, los artesanos lograron sobrevivir a la inestabilidad que implicaban los procesos políticos y sociales que dieron origen, ocurrieron y resultaron de la Revolución Mexicana; como consecuencia de ello, los oficiales o trabajadores artesanales de los talleres buscaron recrear su comunidad, es así como ampliaron los lazos de solidaridad con trabajadores de otros talleres para articular sus reclamos a los maestros, quienes se habían convertido en patrones.

La apertura de obrajes y fábricas fueron señales claras de la industrialización del país, la lucha del artesanado contra la producción capitalista por su subsistencia

es “uno de los episodios más interesantes - aunque, sin duda, el menos estudiado de la historia de México, en el último tercio del siglo XIX” (González J. M., 1974, pág. 28) inevitablemente hacía presencia la penosa agonía del artesanado.

En México la difuminación del artesanado se traslapó con la proliferación de las mutualidades en la segunda mitad del siglo XIX¹⁶, organizaciones que permitieron la asociación de trabajadores de la clase obrera con el fin de obtener un salario de garantía en caso de enfermedad, de recibir atención médica gratuita y de sufragar los gastos en caso de entierro.

Diagrama 1: Retroducción hacia el neocooperativismo



Fuente: Elaboración propia (2018)

Aunque en 1853 se organizó la Sociedad Particular de Ahorros Mutuos, es hacia 1864 que se desarrolla plenamente, considerándose la primera mutualidad en México. Los objetivos de su organización fueron el derecho a la salud, la asistencia médica gratuita y, la obtención de gastos funerales, derechos con los que no contaban los mexicanos en general (González J. M., 1974). (Casas, 2018)

¹⁶ Diagrama 1: Retroducción hacia el neocooperativismo. Se presenta la cronología de los momentos históricos más relevantes encaminados al análisis retroductivo de un nuevo modelo económico. Nos permite un “vista de águila” sobre el contexto que enmarcó la transición del artesanado hacia el movimiento cooperativista en México.

Sin embargo, los ingresos en las mutualidades eran menores a lo requerido para solventar las solicitudes de apoyo, su carácter ahorrativo más la simpleza de su reglamentación e instrumentos de control (aunado a esto la ausencia de servicios públicos de salud y la inestabilidad laboral) facilitaron el desvanecimiento y eventual transición de las mutualidades hacia el cooperativismo, la clave, pasar del mero ahorro a la inversión de sus recursos en empresas de consumo o producción.

A pesar del desvanecimiento del artesanado quedaron en el sumario del ideario colectivo las nociones de algunos derechos que debían formar parte de la relación laboral, es por ello por lo que conforme avanzó la industrialización en México se originaron también movimientos obreros, datando el primero de ellos en el año de 1865. Esta táctica de lucha fue propagándose en relación directa con la industrialización y con la proletarización de las masas.

De acuerdo con Rosendo Rojas Coria, durante la década de los sesenta en México solo se tenían informes vagos e imprecisos acerca del cooperativismo en Europa, y fue en 1868 que se dio a conocer el funcionamiento interno y los éxitos económicos del cooperativismo en Europa. Se comenzó a pensar que podría ser fácil transformar las sociedades mutualistas en sociedades cooperativas. Tras la propaganda en favor del cooperativismo surgió el primer taller cooperativo, se inauguró el 16 de septiembre de 1873. Este taller pertenecía al ramo de la sastrería, se localizaba en la Ciudad de México y fue muy exitoso en sus primeros meses, después decayó por la división producida entre sus dirigentes lo que derivó en su cierre definitivo hacia 1876 (Rojas, 1952).

El 3 de marzo de 1872, la Mutua Sociedad Progresista de Carpinteros se transformó en la primera sociedad cooperativa bajo el nombre de Compañía Cooperativa de Obreros de México, no obstante, la división de sus dirigentes provocó su cierre.

La primera sociedad cooperativa de consumo surgió el 18 de agosto de 1876 y fue oficialmente llamada Asociación cooperativa de consumo de obreros colonos, estuvo integrada por obreros colonos de la colonia Buenavista en la Ciudad de México y llegó a tener centenares de afiliados. La falta de experiencia y la precariedad que presentaban sus socios en ese momento evitó el buen funcionamiento de la cooperativa (Ídem)¹⁷.

Fue hasta 1889-1890 que, en México, el Código de Comercio otorgó un marco legal a las empresas cooperativas (Capítulo VII), considerándolas una variante de las sociedades mercantiles y dándoles el mismo tratamiento que la sociedad anónima (S.A.), es decir, constituibles con responsabilidad solidaria limitada o ilimitada, integradas por determinado número de socios, con un capital variable, etc.

El porfirismo (1877-1910) generó un trascendental movimiento social, la Revolución mexicana. Tras la lucha revolucionaria (1910-1921) y dada la influencia del movimiento maderista próximo a posturas democráticas abiertamente opuestas

¹⁷ Los fracasos en las cooperativas mencionadas coinciden con algunos de los errores notados en New Harmony, el principal de ellos es que no hubo selección de los integrantes dado el supuesto teórico de que el ser humano es bueno por naturaleza y que basta con crear circunstancias buenas para que se manifieste su bondad. La confianza excesiva en la naturaleza humana fue decisiva tanto en el devenir del owenismo como en el del cooperativismo mexicano decimonónico.

a la continuidad de un régimen personalista, y a pesar de no contar con un marco jurídico adecuado, el cooperativismo experimentó un crecimiento de importancia.

A lo largo de la geografía mexicana, diversidad de cooperativas surgieron en ámbitos como el de la pesca, las artes gráficas, el transporte, y otras más al consumo y los servicios, reiniciando así el anhelo por alcanzar la estabilidad y la paz por tanto tiempo deseado (Rojas, 1952). Con el establecimiento de la Constitución de 1917 como nuevo proyecto nacional, se crearon las bases para un sector social de la economía, en ellas fueron insertadas, por antonomasia, las empresas cooperativas¹⁸.

En este sentido, Alfonso Labriega sostiene que el Art. 28 Constitucional encierra consigo lineamientos fundamentales para la política del país, que conforman el “Nuevo Derecho Constitucional Económico”, abandonando con ello un liberalismo decimonónico y subordinando al interés de la sociedad los privilegios del individuo, confirmando que nuestra economía es una economía mixta en la que concurren los sectores público, social y privado (Labriega, 1985, pág. 204).

En 1927, el 10 de febrero, Plutarco Elías Calles promulgó la Primera Ley Cooperativa, creando así un marco jurídico que ofreció garantías y

¹⁸ Fueron delimitadas en los artículos: 25 - Rectoría económica del Estado; 27 - Pertenecen a la nación las tierras, aguas y recursos naturales comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, ya sea debajo o encima de la tierra. Regula el manejo de las tierras y recursos de la Nación; 28 - Prohibición de monopolios; 31 F. IV; 73 F. VII y X; 123 - Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Este artículo comprende todo lo referente a lo laboral y 131 Constitucionales. Cabe mencionar que en esta nueva Constitución se ratificó el sistema de elecciones directas, decretándose la no reelección presidencial y suprimiendo definitivamente la vicepresidencia. Se establecieron garantías sobre el ordenamiento agrario, la libertad de culto, la enseñanza laica y gratuita y la jornada de trabajo máxima de 8 horas, y reconoce la libertad de expresión y la libertad de asociación de los trabajadores.

responsabilidades para la asociaciones cooperativas, lo que le valió, ser considerado un pionero del cooperativismo mexicano (Nava-Hernández, 2015). En dicha ley se reconoce a las sociedades cooperativas agrícolas, industriales y de consumo y se les autorizan los objetivos múltiples.

Sin embargo, las contradicciones entre las disposiciones del texto legal y los fines mismos del cooperativismo socavaron su vigencia. Ciertamente esta ley no resultó de acuerdo con lo esperado, los artículos del Código de Comercio que mencionaron esta figura jurídica no fueron derogados, eso provocó confusiones en las distinciones entre sociedad mercantil y las organizaciones sin fines de lucro.

Seis años después, en 1933, con la intención de mejorar el aspecto social de la primera ley, el presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó la Segunda Ley Cooperativa, que buscó enmendar las deficiencias legales previas consistentes en confusiones jurisdiccionales entre organismos gubernamentales.

En esa ocasión no solo se derogaron las disposiciones del código de Comercio relativos a las sociedades cooperativas, sino que fueron intercalados los postulados fundamentales de la ideología cooperativa de acuerdo con las consideraciones del Congreso Cooperativo Internacional de agosto de 1930 celebrado en Viena: a) Cooperación abierta y adhesión voluntaria; b) Igualdad de los socios; c) Reingreso sobre las compras con interés limitado al capital; d) Neutralidad Política y religiosa; e) Venta al contado, y la f) Constitución de un fondo de propaganda y educación.

La mencionada ley fue derogada en 1938, cuando el entonces titular del Ejecutivo, el General Lázaro Cárdenas del Río, también considerado como uno de los máximos promotores del cooperativismo mexicano, “entusiasmado por hallar en los ideales cooperativistas una vía para la renovación de los ideales de la Revolución” (Nava-Hernández, 2015, pág. 28) promulgó una novedosa Ley General de Sociedades Cooperativas.

El apoyo gubernamental entregado a las cooperativas en forma de “exención de impuestos, subsidios especiales y ventajas para la obtención de concesiones, permisos, autorizaciones y contratos o privilegios” (Sangines García, 2001, pág. 81) originó su multiplicación sobre todo en las ramas económicas de control estatal, la pesca, el transporte, la agroindustria, forestal y extractiva.

De hecho puede decirse que el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) fue el periodo de ascenso para el movimiento cooperativo mexicano, ya que el gobierno cardenista propició la constitución de cooperativas tanto en el campo como en la Ciudad. Este programa respondía a una política de gran apoyo al cooperativismo que tuvo su máxima expresión en el plan sexenal, cuyas ideas iban tendientes a fortalecer el aparato estatal para convertirlo en un promotor del desarrollo económico y social (Izquierdo, 2009, pág. 103).

A pesar del fortalecimiento de la empresa cooperativista y su marcada solidaridad con las clases populares (sectores obreros y campesinos), la crítica más firme que se hace de esta ley tiene que ver con su marcado corte centralista, gremial, y de subordinación a los intereses del Estado. “Sus condiciones de existencia dependieron en gran medida de la intervención de un gobierno

comprometido con un proyecto de socialismo estatal, surgido de la Revolución mexicana” (Nava-Hernández, 2015, pág. 34).

1.3 Declive del cooperativismo mexicano y emergencia del neoliberalismo

Después del cooperativismo estatal de Lázaro Cárdenas, durante el sexenio del General Manuel Ávila Camacho, ninguna de las cooperativas registradas estuvo activa, en la práctica no recibieron más el apoyo gubernamental, “la explotación de los asalariados en esas cooperativas se volvió un hecho común, injusto e ilegal, pues con ello se violaban varios artículos de la Ley Federal del Trabajo” (Sangines García, 2001, pág. 95) .

Con la administración de Miguel de la Madrid, desaparecieron definitivamente todos los apoyos financieros existentes dirigidos a las cooperativas, entre ellos sobresale la extinción del Programa de Fomento Cooperativo, la Confederación Nacional de Cooperativas, y la generalización del Impuesto Sobre la Renta ISR.

Estas fueron expresiones consecuentes de la apertura económica, liberación y privatización concretadas con el gobierno de Miguel de la Madrid dejando detrás el nacionalismo para impulsar un nuevo proyecto neoliberal.

Con tan solo un semestre de diferencia, en el año de 1994, se dan en México dos hechos sobresalientes: el 1° de enero sale a la luz pública el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); en el mes de Junio, 56 años después de la más cercana legislación sobre cooperativismo, se emite la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

En dicha ley, además del establecimiento de las definiciones de “acto cooperativo”, para diferenciarlo de otros actos jurídicos, de sistema y movimiento cooperativos, en esta Ley aparecieron en su título II las disposiciones para que las sociedades cooperativas y sus organismos superiores puedan constituirse y operar en todos los campos de la economía nacional, lo cual desvanece su ventaja frente a otras sociedades.

Ante esta situación, algunas voces del cooperativismo nacional proclamaban la destrucción de la esencia del cooperativismo mexicano. En realidad, México seguía la ruta reglamentaria impositiva neoliberal que había iniciado en países sudamericanos como Chile, Brasil y Argentina, con la consigna de eliminar al cooperativismo latinoamericano (Organización Internacional del Trabajo, 2012).

Aunque por un lado en esta ley se reconoce por vez primera a las Cajas Populares de ahorro y préstamo como Sociedades Cooperativas, por el otro, de acuerdo con Martínez y Rojas (2003) se le critica que:

dicha ley si bien liberó al movimiento cooperativo de la tutela de Estado, la realidad es que lo puso a competir sin ningún tipo de salvaguardas en el mercado abierto, pues no vino aparejada con una real libertad asociativa ni fue producto de un verdadero reconocimiento del cooperativismo como palanca del desarrollo nacional ni como factor de integración social, de hecho puede decirse que ha vivido sin saber que rumbo tomar ni como sostenerse en el mercado sin la ayuda del aparato estatal, el cual cada vez más imbuido de una ideología neoliberal ha demostrado una autentica falta de sensibilidad con este sector, abandonándolo a su suerte (pág. 207).

Continuando con Martínez y Rojas (2013) “en 1994, en plena profundización de la aplicación del modelo neoliberal, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari reformó la ley anterior para darle una orientación desreguladora, sin otorgar al cooperativismo un lugar particular y distinto al de la iniciativa privada”. Cabe destacar que, para diciembre de 1994, una inminente devaluación económica hace perder al peso hasta un tercio de su valor, provocando una de las más severas crisis económicas en el México de fin de siglo.

La emergencia del EZLN en una de las zonas más pobres del país como es el estado de Chiapas fue una de las movilizaciones sociales más sobresalientes de fin de siglo, puso de manifiesto la necesidad de establecer nuevas formas que superen la persistente desigualdad provocada, ascendentemente, por las políticas neoliberales, que incluían la integración de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El EZLN es un movimiento indígena y campesino cuya lucha se enfocó en la independencia del control estatal y el corporativismo, pugnando, en un primer momento, por un alzamiento armado, insertándose en una tradición de lucha guerrillera (Primera Declaración de la Selva Lacandona) para después transitar hacia la autonomía, gestión productiva, cultura y autogobierno (Marcha del Color de la Tierra y creación de los Caracoles y Juntas de Buen Gobierno, 2003 a la actualidad).

El énfasis colocado por el EZLN sobre la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas por autogobernarse no prosperó constitucionalmente, no obstante el impulso de sus acciones permitieron la creación de los “caracoles”, es

decir, autogobierno de las comunidades indígenas autónomas y con ello la formación de cooperativas con la clara intención de forjar una economía basada en la reciprocidad que coloque excedentes en mercados solidarios en oposición directa a las dinámicas de exclusión sistémicas.

Un ejemplo excepcional que se articula con esta trayectoria del cooperativismo en México es el del caso del café. Los actores y situaciones antes mencionados coadyuvaron para que emergieran organizaciones campesinas enfocadas a controlar el proceso de producción y comercialización del aromático. En el sur del país surgió la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI), que a finales de la década de los años ochenta se vinculó con el organismo de cooperación holandesa Solidaridad para formar la asociación Max Havelaar.

Esta asociación favoreció la inserción de productores marginados al mercado internacional, a la vez que garantizaban un comercio equitativo, relaciones directas entre productores y compradores, un precio justo por el grano y el mejoramiento de su ingreso económico. Las acciones del UCIRI inspiraron a otras organizaciones campesinas, especialmente en Chiapas y Oaxaca, que comenzaron a exportar café de la misma forma. Con el tiempo estas organizaciones se fortalecieron, entre otras cosas porque anclaron su estrategia de desarrollo autogestivo en relaciones de cooperación y solidaridad. (Renard, 1999 citado en Marañón, 2013: 17).

Como hemos visto, la aparición de la nueva Ley Cooperativa da un tratamiento idéntico a la cooperativa que a las empresas con fines de lucro y entrega al mercado capitalista a la empresa solidaria desproveída de un marco legal que le oriente y proteja. Sin embargo, dentro de la globalización del mercado persisten

iniciativas que impulsan el comercio justo, iniciativas que buscan eliminar lo más posible a los intermediarios, en otras palabras, eliminar la explotación proveniente de la comercialización desregulada.

El elemento común en estas experiencias, las solidarias, es que han surgido en situaciones límite, buscando defender o crear condiciones para resolver el asunto de la producción y la reproducción de la vida; en mayor o menor medida han logrado, y van tejiendo otro tipo de interacciones sociales que las diferencian y alejan de las relaciones de dominación y explotación propias del capital, lo que les imprime el carácter de organizaciones económicas populares basadas en la reciprocidad, o de la llamada economía solidaria (Mondragón, 2013).

El cooperativismo ha enfrentado sus propias contradicciones tanto como impactos externos; las primeras generadas, fundamentalmente, por el exceso de confianza puesta en los sujetos que las lideran y, los segundos, por el choque directo con los intereses del capital en su versión más reciente: el neoliberalismo.

Con la finalidad de contrastar algunas de las experiencias prácticas del cooperativismo es útil recordar y mantener en mente que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define que “una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (Oficina Internacional del Trabajo, 1997, pág. IV), y con esta referencia identificar áreas de oportunidad para la ESS.

Alicia Kaplan de Drimer, reconocida investigadora en materia de cooperativas realiza un interesante ensayo en el que destaca los principales problemas por los que atraviesan actualmente las cooperativas en el mundo del mercado neoliberal y que tienden a desnaturalizarlas¹⁹. Dichos problemas los hace consistir fundamentalmente en:

1. Reducción del número de miembros.
2. Disposiciones respecto al capital.
3. Disposiciones respecto al reparto de reservas.
4. Participación de personas tradicionalmente extrañas.
5. Relajamiento en la disciplina de algunas normas.
6. Creciente diversidad y complicación de las disposiciones aplicables.

Como se puede apreciar, la falta de resultados, la ausencia de controles, la intervención de quienes son considerados ajenos al grupo, el seguimiento irregular de las normas, ya sea porque sean consideradas obsoletas o por el exceso de confianza, así como las grandes deudas en disposiciones legales, entre las que destaco las fiscales, han resultado en la disminución de empresas cooperativas, tal como lo favorece el programa neoliberal.

¹⁹ RUIZ DE CHÁVEZ, Mario. Apuntes inéditos tomados de la Cátedra sobre Cooperativismo. UNAM 1999. p. 207. BOAIDC 43.indd 106 OAIIDC 43.indd 106 8/9/09 09:26:22 /9/09 09:26:22 Problemas de las empresas cooperativas en México... Martha E. Izquierdo Muciño Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo ISSN: 1134 - 993X, Núm. 43/2009, Bilbao, págs. 93-123 107

De acuerdo con lo hasta ahora presentado, es posible observar el gran número de limitaciones que existen no solo para el cooperativismo sino en general para las empresas de la economía social y solidaria en el marco del neoliberalismo que va. La falta de una Institución que, efectivamente guíe el sendero cooperativista y fortalezca su reproducción, ha contribuido en la falta de rendimiento de este sector y con ello el desencanto.

1.4 Breviario del capitalismo en México

Si bien la sustitución del sistema feudal al capitalista fue un proceso que se extendió entre los siglos dieciséis y dieciocho, me gustaría destacar una obra fundadora en economía escrita por el filósofo y economista escocés Adam Smith en 1776, "*The wealth of Nations*", para indicar no el inicio del capitalismo sino la primera observación relevante elevada a la categoría de clásico²⁰ que se opone al mercantilismo y la fisiocracia.

Adam Smith es considerado el padre de la economía moderna por la trascendencia de su pensamiento. Respecto del capitalismo, Smith hizo alusión a cuatro condiciones que se deben cumplir: la propiedad privada, es decir, los medios de producción en manos de los ciudadanos en lugar de que sean del Estado; el libre mercado, expresado en la ley de la oferta y la demanda; la libre competencia, marcada por la diversidad de opción en pro de maximizar el bienestar individual; y la libertad de elección, en otras palabras, la facultad de decidir qué producir, qué

²⁰ A fin de evitar una lectura reduccionista de la obra de Adam Smith, o bien reducirla al simple estatuto de una obra fundadora en economía, se recomienda la lectura del libro "Teoría de los sentimientos morales" del mismo autor, con la finalidad de evitar interpretaciones económicas sobre la propuesta de Smith.

consumir o dónde invertir. Esto aunado a un gobierno que intervenga solo para garantizar estas libertades / condiciones.

Este programa se contrapuso tanto a los privilegios de la nobleza como a la intensiva intervención del Estado experimentada durante el mercantilismo, señalando que las fuerzas de la oferta y la demanda son la forma natural del mercado y que ello los llevaría al equilibrio de los precios; que las intervenciones del Estado rompen el equilibrio natural, lo que provoca ineficiencia; que la participación del Estado debe limitarse a garantizar el cumplimiento de contratos y acuerdos; que cada individuo es responsable tanto de la salud y educación de sus hijos como por su propia vejez, por lo que debe ahorrar para ello; que son el ahorro y la acumulación del capital factores que impulsan el desarrollo económico y, entre otros, que son los individuos quienes deben buscar su beneficio personal en aras de impulsar el bienestar social. Una franca oposición al Estado absolutista y en correspondencia con una época histórica que se abría con diversas contradicciones.

En México, no fueron solo las ideas de la Ilustración europea las que detonaron el liberalismo pues, a decir del profesor José Luis Chirinos Palomo “el origen del liberalismo no se encuentra solo en factores exógenos, como la Revolución francesa o la Independencia de los Estados Unidos; también es resultado de la historia interna” (Palomo, 2014, págs. 253-254) y, en este sentido, se hace un replanteamiento acerca de la evolución histórica de nuestras

instituciones políticas, sugiriendo una interesante composición multicausal del liberalismo mexicano²¹.

La idea liberal mexicana coincidía de cierta forma con la europea pues se fundamentaba en la libertad e igualdad del individuo, libre de los gobiernos y las corporaciones, a decir de Ricardo Valenzuela: “en México el liberalismo del siglo XIX que inició el molde de nuestra nación fue un conjunto de ideas políticas que nacieron como ideología en 1820 y 1830, y fueron implementadas en la Constitución de 1857²² y las Leyes de Reforma, “con la victoria de Benito Juárez sobre el Emperador Maximiliano y su partido Conservador en 1867, el liberalismo mexicano se declaró el triunfador (...) los años posteriores a 1867, fueron testigos del establecimiento de una tradición liberal que llegó a ser la oficial”. El liberalismo decimonónico mexicano fue promotor del progreso social a través del desarrollo económico, aspiró a la libertad individual²³ para que cada uno pudiera desarrollar sus intereses y lograr sus objetivos, todo esto con la premisa de que se pudiera estar “libre de restricciones corporativas, gubernamentales y monopólicas, entonces la iniciativa individual, la división del trabajo natural y el libre comercio entre individuos y naciones florecería, lo que finalmente llevaría a la creación general de riqueza” (Valenzuela, 2007).

²¹ Dicho planteamiento se opone a la tesis del Lic. Jesús Reyes Heróles en la que sostiene que el liberalismo mexicano nació en 1808, pues a pesar de que ella se haya sostenido sobre “apoyos doctrinarios y documentales, no es totalmente cierta... fundar el liberalismo mexicano en la Revolución Francesa y en la Independencia de los Estados Unidos significa desconocimiento o desdén por nuestra historia”.

²² La Constitución fue creada para proteger las libertades civiles, en ella se establecen límites a la autoridad del gobierno, algunos de ellos son la separación de poderes, la creación de instituciones representativas y la autonomía municipal.

²³ Artículo 2° En la república todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese solo hecho su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes.

Preceptos como el de inviolabilidad de la propiedad privada y la abolición de monopolios y prohibición de tarifas fueron plasmados en el artículo 27 de la Constitución de 1857.

Poco duró el triunfo del liberalismo mexicano promovido por Juárez, pues ya para 1876 Porfirio Díaz se perfilaba como el ostentador del autoritarismo, la separación entre economía y política liberales fue clara. Con ello se enunciaba la “política científica” de la que el largo y autoritario régimen de Díaz Porfirio Díaz echó mano para mantenerse en el poder durante más de 30 años, periodo entonces conocido como la honorable e indispensable dictadura (Barroy, 2006).

En el marco del porfiriato y siendo la libertad individual el enclave del programa liberal, es útil citar a John Kenneth Turner para acercarnos a un fragmento de la realidad de la época: “no hay que aceptar la idea de que la esclavitud mexicana está confinada en Yucatán y en Valle Nacional. Condiciones similares rigen en muchas partes de la tierra de Díaz, y especialmente en los Estados al sur de la Capital” (Turner, 1990, pág. 60).

Si bien el porfiriato puede caracterizarse como un periodo de pacificación y reconciliación internacional, también puede decirse que durante la aplicación del modelo de desarrollo hacia afuera porfirista²⁴ las diferencias sociales se profundizaron, mientras que la clase alta vivía en condiciones similares a las de la clase alta europea, la clase baja lo hacía al margen del progreso técnico y social, por decir lo menos.

²⁴ Este modelo económico se basa en impulsar la industrialización con base en la expansión de exportaciones.

En medio de una economía agropecuaria e industrial bajo el sistema latifundista, es decir, rendimiento por debajo del que la tierra podría ofrecer y condiciones laborales precarias, la mayoría de la población apenas subsistía con una dieta basada en el maíz, el chile, el jitomate, la calabaza y el frijol.

La inversión extranjera se dejó sentir en prácticamente todos los rubros industriales y financieros posibles, el mercado desarrollo industrial no repercutió en minimizar la brecha social, lo que provocó la aparición de movimientos campesinos y obreros armados.

La marcada decadencia en que cayó el porfiriato durante el primer decenio del siglo XX no se debió a su modelo económico llevado con éxito hasta entonces, sino a la desigualdad en la distribución de la riqueza, lo que generó la explosión social que dio lugar a la Revolución mexicana. En este decenio se contaba con una población circundante a 15 millones de personas²⁵. El panorama de las actividades económicas y productivas durante este periodo fue igualmente convulso, presentando profundas crisis mientras que en otras áreas hubo un incremento:

“Algunas actividades se vieron quebrantadas durante los años de la Revolución, como las mineras y muchas de las agrícolas, pero otras, como la petrolera, cobraron auge al colocar a México como tercer productor mundial de crudo” (Wobeser, 2014, pág. 340).

²⁵ De acuerdo con el INEGI: 15,160,369 habitantes [Enlace consultado: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>]

En las ciudades más grandes, las organizaciones artesanales se mudaban del mutualismo hacia un incipiente cooperativismo. El endeudamiento del país se elevó: “la población sufría hambre y vivía con zozobra” (Wobeser, 2014, pág. 333).

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) se dieron importantes transformaciones en la vida política, social y económica del país, de las más importantes fueron la creación de los ejidos a través de la reforma agraria²⁶, la expropiación petrolera, la nacionalización de los ferrocarriles, la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de la Casa de España en México que se convertiría en El Colegio de México (Colmex), y la promulgación de la tercera Ley General de Sociedades Cooperativas que tuvo vigencia hasta la década de los noventa.

Al General Cárdenas se le juzgó de socialista, debido probablemente, a cierto compromiso con una transformación sistémica que impulso desde muchos frentes, pero, convencido de los beneficios del cooperativismo, afirmó en su Plan Sexenal la supremacía del cooperativismo como instrumento transformador del régimen económico que distribuiría la riqueza entre quienes la producen: “es de esperarse que mediante este sistema, técnicamente dirigido y ayudado económicamente por el Estado (...) se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para satisfacer e intensificar el consumo interior y aumentar nuestras exportaciones” (La gira del general Lázaro Cárdenas. Secretaría de Prensa y propaganda del CEN del PNR, México, 1934, p. 50. Cit. en Córdova, 1974. Pp. 76-77).

²⁶ Reforma agraria se utiliza para hablar del conjunto de las medidas económicas, sociales, políticas y legislativas que sirven para modificar la estructura de la propiedad y de la producción de la tierra.

Las acciones para distribuir la riqueza del país más notorias en la historia nacional fueron llevadas a cabo por este político mexicano. Para Cárdenas la intervención en el universo cooperativo de las manos del régimen era necesario para impedir que operaran como empresas cooperativas aquellas organizaciones que sólo tienen el nombre de sociedades cooperativas, pero que en realidad constituyeran organizaciones eminentemente capitalistas (Cárdenas, 1935).

La transición de un modelo “enclave”, es decir, con base en la extracción de productos minerales y petróleo hacia un “modelo de crecimiento hacia adentro” permitió que, desde finales de 1940, siendo aún presidente el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, y hasta 1970, con la conclusión de la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, el país se beneficiara con un crecimiento industrial sostenido.

Fue a través de dos importantes modelos económicos que se aprovecharon las condiciones mundiales tanto como los excedentes y divisas provenientes de la agricultura mexicana. El primero de ellos abarca de 1940 a 1952, es el llamado modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (I. S. I.), aplicado no solo en México sino en gran número de los países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, entre otros.

Este modelo implicó aumento de la inversión pública; el progreso técnico; políticas de tipo proteccionista sobre sus bienes primarios, así como la aplicación de aranceles al comercio internacional. Una de las consecuencias de la ejecución de este modelo fue el desarrollo de la clase media y la ampliación del mercado interno, aunque para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

(CEPAL)²⁷, “más que una estrategia consciente dirigida a la industrialización y al manejo macroeconómico de la demanda, se entendió que este proceso era resultado de la utilización de la capacidad manufacturera instalada cuando las importaciones disminuyeron”, es decir, el resultado de la necesidad por satisfacer de mejor manera los requerimientos nacionales.

Sea como devenir histórico o como plan ejecutado, este modelo significó aumento del empleo en el corto plazo, aumento de la autosuficiencia, el surgimiento de nuevos sectores industriales nacionales además de pequeñas y medianas empresas, entre las que destacamos las cooperativas.

El desarrollo se vería frenado durante la época de Gustavo Díaz Ordaz, dado que en los sesenta se presentaron conflictos entre campesinos y trabajadores por la mala distribución de la riqueza, la desigualdad de ingreso entre las clases sociales del país y los entornos urbano y rural aumentaron drásticamente tanto como los niveles de desempleo (Gollás, 2003).

Cabe destacar que para 1960 la población total del país ya se había duplicado con relación a la población total de 1910, superando el único decrecimiento conocido en la historia contemporánea, el surgido tras la Revolución mexicana (1921, 14,334,780 personas) contando con 34,923,129 habitantes²⁸.

La supresión del patrón oro dictada por Estados Unidos bajo la administración de Richard Nixon, y la consecuente expedición ilimitada de dólares, así como la crisis del petróleo durante la década de los setenta, marcaron el inicio de la crisis

²⁷ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm>

²⁸ *Ídem*

capitalista del último cuarto del siglo XX. Como consecuencia de esto, la decreciente tasa de ganancia inspiró a la élite corporativa a revivir el liberalismo económico.

Desde entonces, la sociedad ha sido afectada por un programa neoliberal que persigue ya no solo la acumulación de la riqueza en manos de unos cuantos sino la extracción de esta a través de nuevas formas, como la privatización de empresas estatales y la precarización del empleo. La ideología propia de este programa se fundamenta en el individualismo por lo que términos como independencia, competitividad, optimización y multifuncional, entre otros, sobrevienen como parte del pensamiento neoliberal.

Entre 1976 y 2015, el mundo se transformó por completo, hasta volverse casi irreconocible: con otra economía, otra moral, otra idea política y de la naturaleza humana. El proceso venía desde lejos, pero en realidad nada lo había anunciado. Las esperanzas de 1970 desaparecieron sin dejar rastro. Incluso el lenguaje de 1970 desapareció, sustituido por otro, que entonces hubiera sido ininteligible". (Escalante, 2015, pág. 13)

La tendencia a la marginalización se ha agudizado en las últimas décadas cuando el capital logra imponer al trabajo su salida a la crisis de rentabilidad y gobernabilidad que enfrentaba vía la destrucción de las conquistas de los trabajadores y el impulso de formas laborales no reguladas con la finalidad de reducir costos, dándose una reexpansión de la extracción del plusvalor a través de procesos laborales asociados a la plusvalía absoluta (Marañón, 2013, pág. 29).

El neoliberalismo²⁹, a decir de Fernando Escalante “es un conjunto de ideas cuya trama básica es compartida por economistas, filósofos, sociólogos, juristas (...) los identifica el propósito de restaurar el liberalismo, amenazado por las tendencias colectivistas del siglo veinte” (Escalante, 2015, pág. 18). En efecto el Estado tenía la responsabilidad de universalizar los derechos sociales básicos (educación, salud, vivienda, protección social) y estimular la generación de empleo o trabajo asalariado estable y protegido, a través de la intervención en la economía con políticas activas de sostenimiento de la demanda efectiva y de apoyo al desarrollo industrial (Marañón, 2013: 30), no obstante para la Inglaterra laborista previa a Thatcher, estas responsabilidades llevaron a una crisis económica y social insostenible, por ello se reclamaba un cambio radical, siendo esta la coyuntura en la que la llamada “Dama de hierro” arribó al poder.

De acuerdo con Simon Clarke (1988), el neoliberalismo surgió como una respuesta ideológica a la crisis del «estado de bienestar keynesiano», que fue precipitado por la crisis capitalista generalizada asociada con el fin de la posguerra, auge de la reconstrucción y fue llevado a un punto crítico por el costo creciente de la guerra de Estados Unidos de Norteamérica contra Vietnam a principios de la

²⁹ Nada como la administración de Margaret Thatcher en el Reino Unido para representar el primer ejercicio neoliberal a nivel mundial que resultó el inicio de una nueva era. En poco tiempo se encargó de aplicar una política de altos tipos de interés con la intención de controlar la inflación; reformó el mercado laboral enfrentando a los sindicatos y privatizando grandes empresas; recortó el gasto público y privatizó también el mercado de las viviendas sociales, entre otros. Un año más tarde estas políticas fueron seguidas por el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan.

década de 1970, lo cual explica la imposición de políticas neoliberales en las agencias y bancos multilaterales³⁰.

Neoliberalismo significa, desde la morfología, que estamos hablando de un nuevo tipo de liberalismo, pero en el fondo se refiere a ideas políticas, económicas o incluso religiosas de corte conservador y antiestatista. Ahora, con la rápida globalización de la economía capitalista, estamos viendo el neoliberalismo a escala global. Su aplicación ha implicado no solo la destrucción de marcos legales sino también la cooptación y reconfiguración de poderes institucionales “sino también de divisiones laborales, de relaciones sociales, provisiones de seguridad social, mezclas tecnológicas, modos de vida, apego a la tierra, costumbres sentimentales, formas de pensar, etc.” (Harvey, 2008, pág. 5)

Para Fernando Escalante Gonzalbo, “el nuevo orden incluye la liberación comercial, la privatización de las empresas públicas, pero la clave de su funcionamiento está en la desregulación de los mercados financieros” (Escalante, 2015, pág. 178).

En México, una definición memorable de este proceso vino del Subcomandante Marcos en el Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo patrocinado por los zapatistas de agosto de 1996 en Chiapas cuando dijo: "lo que la derecha ofrece es convertir el mundo en un gran centro

³⁰ Ejemplo de esto son las condiciones que tanto el Banco Mundial (BM) como el Fondo Monetario Internacional (FMI), impusieron a los países solicitantes de crédito, entre las que destacan la reducción de los gastos sociales, específicamente en salud y educación. Afectación directa al bienestar social.

comercial donde pueden comprar indios aquí, mujeres allí (...) -y podría haber añadido, hijos, inmigrantes, trabajadores o incluso un país como México"

La liberación de los mercados durante la década de los noventa impactó frontalmente en la creciente inestabilidad laboral, con ella la aplicación de una legislación laboral más "flexible", un marco fiscal facilitador, bajos salarios y una legislación ambiental escasa y permisiva.

La regla del mercado en el neoliberalismo libera a la empresa de cualquier tasa impuesta por el gobierno, a pesar del daño social o ambiental que esta pueda causar. Reduce los salarios desindicalizando a los trabajadores y eliminando derechos ganados a través de muchos años de lucha. Se difumina el control de precios. Se da libertad plena a la circulación de capital, bienes y servicios, más no así las personas, que deben enfrentar tramitología y tratos, cada vez más indignantes.

La tendencia del capitalismo neoliberal es al desempleo estructural (formal), la financiarización³¹ (altamente costosa) y la hipertecnocratización³² en gran escala (arbitraria, por supuesto). Cortar los gastos públicos para los servicios sociales, como la educación y la atención sanitaria. A la desregulación, es decir, inhibir la

³¹ "Se refiere a la transformación estructural de la relación entre la esfera de producción y de la circulación, entre el capital productivo y financiero en favor de este último". Marañón y López (2013:31). Para el neocooperativismo es fundamental recuperar el poder del capital productivo.

³² La hipertecnocratización se refiere a la tendencia del capital a hallar soluciones tecnológicas cada vez más eficaces por encima de consideraciones ecológicas, ideológicas, éticas y políticas. En la actual etapa de financiarización del capital esto se traduce en que la concentración y acumulación de riqueza no tienen objeto ni objetivo, ni un para qué. (Marañón, 2013: 31)

injerencia del gobierno en todo aquello que pudiera reducir los beneficios, inclusive a costa de la protección del medio ambiente y la seguridad en el trabajo.

El programa neoliberal³³ busca eliminar el concepto de “el bien público” o “comunidad” y sustituirlo por el de "responsabilidad individual". Presionar a las personas más pobres de una sociedad para que encuentren soluciones por sí solas a su falta de atención médica, educación y seguridad social, y luego culparlas, si fracasan, como "perezosas".

Desde la administración federal encabezada por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) hasta la que ejerció Enrique Peña Nieto (2012-2018), el Estado no promovió “la construcción de ciudadanía a partir del acceso universal a los derechos sociales básicos y a un empleo estable, sustituyéndose la solidaridad universal por políticas asistenciales focalizadas de combate a la pobreza” (Marañón, 2013: 30).

A nivel global, el neoliberalismo logró recuperar, para las clases y grupos dominantes, enormes tasas de beneficio que no se veían en el capitalismo desde la década de los treinta y aumentó de manera salvaje la desigualdad entre el acceso a la riqueza entre ricos y pobres de todo el planeta. Este proceso se consolidó a través del capitalismo financiero.

El capital financiero, por tanto, es aquel dinero que se invierte en alguna entidad financiera con el objetivo de obtener una ganancia (renta al capital), dinero

³³ en México, los salarios disminuyeron entre un 40 y un 50% en el primer año del TLCAN, mientras que el costo de vida aumentó en un 80%. Más de 20,000 pequeñas y medianas empresas han fracasado y más de 1,000 empresas estatales han sido privatizada. Los beneficiarios del neoliberalismo son una minoría de la población mundial. Para la inmensa mayoría trae aún más sufrimiento que antes, sufrimiento sumado a la ausencia de las pequeñas ganancias duramente ganadas de los últimos 60 años.

ahorrado que el propietario traslada al mercado financiero a través de las entidades financieras que, a consecuencia de su compromiso de generar rentabilidad (ganancias), invierten ese capital en el mercado de títulos, crédito, monedas, la adquisición de acciones, bonos, etc., lo que también implica cierto nivel de riesgo.

El capitalismo financiero se caracteriza por ser determinante para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB); por el aumento exponencial de las transacciones financieras de tipo especulativo; por producir centrífugas³⁴ y burbujas con el uso del capital; por generar crisis periódicas a causa del crecimiento de la deuda en contraste con la capacidad “real” económica para soportar dicha deuda; por su búsqueda permanente en la maximización de ganancias de capital a través de imponer altos precios a la tierra, bienes primarios y actos inmobiliarios; por la redepresiasi3n y la sobredepresiasi3n de inmuebles para la obtenci3n de beneficios tributarios al pago de intereses hipotecarios; por el manejo de pensiones, seguridad social y dem3s formas de ahorros para invertirlos en la bolsa, bonos y bienes ra3ces, para obtener grandes ganancias sin poner en riesgo el propio capital.

De acuerdo con Santiago Contreras³⁵ “al capitalismo financiero tambi3n se le conoce con el nombre de capitalismo monop3lico, cuya consecuencia m3s importante ha sido el crecimiento acelerado de la econom3a mediante un proceso de centralizaci3n del capital”. El r3pido crecimiento con que se dio el capitalismo

³⁴ Una fuerza centr3fuga es una circunstancia que favorece el empobrecimiento de alguien, y que, puesto que lo hace m3s peque3o, tambi3n reduce su potencial de creaci3n de riqueza. Ejemplos de circunstancias pueden ser leyes, costumbres, personas, sucesos medioambientales, tecnolog3as, trabajos particulares, etc.

³⁵ <https://www.lifeder.com/capitalismo-financiero/>

financiero dio origen a grandes transnacionales y corporativos de tipo industrial, comercial y bancarios, a la globalización.

En la política y la economía, el capitalismo financiero ejerce una gran influencia, lo que se traduce en mayor crecimiento del capital financiero especulativo en contraste con las actividades productivas. Ese tipo de capitalismo favorece el crecimiento acelerado y desordenado de la economía con la colocación masiva de capital sin políticas regulatorias efectivas, influye no solo en los mercados internacionales sino además en los objetivos políticos de los países y provoca crisis sistémicas como consecuencia directa de las operaciones y burbujas de este sistema³⁶.

Cabe mencionar que la especulación financiera con la finalidad de la máxima ganancia ha perjudicado a empresarios, industriales, trabajadores y consumidores. A las crisis ya mencionadas se les suma la caída de la bolsa de valores de Nueva York el 19 de octubre de 1987, con esta cayeron también los mercados bursátiles de Europa y Japón; la crisis del peso mexicano (1994); la crisis de Asia (1997) y la crisis del rublo (1998). Pero también la gran recesión de los Estados Unidos entre 2007 y 2010; la guerra de divisas y los desequilibrios financieros mundiales en 2010.

La memorable crisis de 1929, el llamado Jueves Negro que resultó en el *crack* de la bolsa de Nueva York generando la histórica devaluación de los activos

³⁶ Dados la especulación y los valores ficticios del capitalismo financiero, las hipotecas en manos de los bancos estadounidenses eran revendidas a otros intermediarios de fondos de inversión, entre estos fondos se encontraban los de pensiones y los de cobertura, el alto riesgo de colapso del sistema pensionario (de salud en algunos países) de las sociedades, obligó la intervención de los gobiernos a través del rescate bancario con el objetivo de evitar afectaciones a los clientes de los bancos afectados y evitar más estragos económicos. En México algo similar pasó con el Fobaproa estando en la presidencia Carlos Salinas de Gortari (1990) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1995).

financieros de las empresas norteamericanas, representó el primer gran efecto del capitalismo financiero.

Como puede apreciarse, no hay nada ilegítimo (ni ilegal) en llevar a cabo compra de bienes con miras de su venta posterior, incluso como entidad financiera sumar algunas ganancias por concepto de comisiones, pero la especulación se da en que esta adquisición de bienes este en función de la expectativa de un cambio en los precios y “no la ganancia derivada de su uso, o de algún tipo de transformación efectuada sobre estos o de la transferencia entre mercados distintos”³⁷, por ello la información que se emite en los mercados de valores sobre el comportamiento de las empresas que cotizan en las bolsas de valores, cobran vital importancia, pues es fundamental para la toma de decisiones.

La financiarización que, refiriéndose “a la transformación estructural de la relación entre la esfera de producción y de la circulación, entre el capital productivo y financiero en favor de este último” Marañón y López (2013:31) forma parte de las reconfiguraciones del capitalismo, ha sido favorecido por un marco legal que le despoja toda responsabilidad social, de acuerdo con³⁸ Wim Dierckxsens, Walter Formento y Mario Sosa:

el proceso de deslocalización / externalización global de las Empresas Trans Nacionales y el pasaje de trabajadores de formales a informales, es el proceso que caracteriza el desarrollo del Capital Financiero Global como forma y modo

³⁷ Castañeda, Juan E.; Hernández, Mauro. «“Burbujas especulativas en los precios de los activos (oficios, ferrocarriles, inmuebles y bolsa)”». X Congreso Internacional de la AEHE.

³⁸ Wim Dierckxsens, Walter Formento, Mario Sosa (2017) Capital financiero global, crisis, acumulación y trabajo 10/05/2017 [Enlace consultado: <https://www.alainet.org/es/articulo/185382>]

dominante... Es por ello también que el Capital Financiero Global ha decidido arrasar las organizaciones sindicales y políticas de los trabajadores, línea que viene siguiéndose desde mediados de los 70's y hoy se profundiza (2017).

Grosso modo el capitalismo inicia con la explotación del trabajo a través de la «plusvalía absoluta», una vez desarrollado lo que dominó fue el aumento de la «plusvalía relativa», es decir, el uso de la tecnología en el ahorro relativo de mano de obra y la debilitación de la organización político gremial para poder imponer una mayor apropiación. Pero “en el siglo veintiuno, la explotación de los trabajadores es menos una expansión de la plusvalía absoluta y relativa y más una para llevar los salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo (super - explotación)” (Dierckxsens et al, 2017).

Es importante que a la luz de un modelo de economía social alternativa emergente, se tengan presente los procesos, instrumentos y articulaciones que el capitalismo financiero ha desarrollado para sostener el monopolio de las grandes corporaciones, esto con la finalidad de incidir, desde el origen, en la ampliación de los derechos laborales, la restitución de la plusvalía y las inversiones colectivas con responsabilidad socio – ambiental, entre otros.

Es en este marco que se circunscribe la nueva categoría analítica propuesta en el presente trabajo, lo que da sentido a lo señalado por Luis Razeto³⁹ acerca de la economía solidaria indicando que se trata de una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

³⁹ ¿Qué es la economía solidaria?, por Luis Razeto [<https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>]

Para Marañón, la economía popular de solidaridad es:

un conjunto de actividades económicas llevadas a cabo por pequeños grupos familiares o barriales con conciencia de solidaridad e identidad de grupo, a fin de enfrentar la carencia de empleo e ingresos con una escasa dotación de recursos, baja productividad, una división simple del trabajo, una racionalidad económica no capitalista y con objetivos que trascienden lo estrictamente económico (Marañón, 2013).

La solidaridad en las actividades organizadas dentro de las instituciones económicas es el fundamento de la economía solidaria y se traduce en el incremento de beneficios sociales, es una respuesta directa a los problemas de pobreza y exclusión que afecta a amplios sectores de la sociedad⁴⁰.

Razeto indica que “la economía de solidaridad es un proceso real en el que convergen las búsquedas de variados y múltiples sectores y grupos” (Razeto, REAS Red de redes de economía alternativa y solidaria, 2018). Entre estos grupos encontramos grupos populares y organizaciones de base; movimientos cooperativos, mutualistas y autogestionarios; organizaciones y movimientos ecologistas; pueblos originarios; empresarios; organizaciones no-gubernamentales; instituciones públicas y poderes locales; instituciones religiosas; intelectuales de variadas disciplinas, y economistas.

⁴⁰ Para las familias y, particularmente para las mujeres, la economía solidaria ha demostrado ser una de las formas de participación y desarrollo más identitarias. Las cooperativas, mutualidades y empresas solidarias ponderan a la comunidad y se oponen a criterios individualistas, fomentando en cierta medida la preservación del medio ambiente. La economía solidaria es un proyecto de transformación y mejoramiento de la economía.

Un rasgo que distingue a estas experiencias es la presencia de un pensamiento económico y social con base en principios y valores ético-filosóficos y a la vez doctrinarios. A partir de estas formulaciones se establecen principios orientadores y modelos organizativos que expresan el "deber ser" de las propuestas económicas, y se derivan normativas de carácter jurídico y estatutario, que indican con cierta precisión cómo deben organizarse y funcionar las organizaciones que participan de las respectivas identidades (Razeto, Reas Aragón, 2018).

En coincidencia, Boris Marañón Pimentel propone una caracterización de las organizaciones económicas populares, esta consiste en elementos como la heterogeneidad, y otros como sus tipos de organización, o sus procesos concretos de formación y desarrollo, pero todas están integradas por grupos de personas o familias que buscan en conjunto encarar un problema económico inmediato a través de la cooperación solidaria y la reciprocidad; tienen conciencia de solidaridad, identidad de grupo y una estructura comunitaria; tienen una racionalidad económica que busca enfrentar colectivamente un conjunto de necesidades humanas individuales y sociales; y no ser solo organizaciones económicas, pues buscan estrategias de vida y no de subsistencia, establecer un vínculo estrecho entre producción, distribución y consumo (Marañón, 2013: 33).

Es importante notar que en la economía solidaria no solo está creando relaciones entre personas, sino que estas además hacen esfuerzos considerables para relacionarse con la naturaleza en un marco de respeto que favorece la sustentabilidad, estas articulaciones se dan en un nivel de reciprocidad fundamental.

No obstante, algunos emprendimientos de la economía solidaria han experimentado contradicciones importantes, entre ellos se pueden destacar los proyectos de autogestión impulsados por trabajadores que desconocen los principios y funcionamientos de las cooperativas pero que han tenido que optar por ese modelo; esto puede ocasionar que la división del trabajo se maneje de forma jerárquica, esto provoca diferencias entre socios y asalariados aunado a desmotivaciones que impactan en el clima laboral y la producción.

La incompreensión del trabajo cooperativo y el mantenimiento de la idea del esfuerzo individual también sostiene la cultura de premios y castigos. La diferencia entre las visiones de los cooperativistas fundadores y los nuevos asociados provoca conflictos que van desde la aceptación de los nuevos socios hasta las remuneraciones, pasando incluso por los instrumentos de la democracia interna.

Lo anteriormente mencionado hace evidente la necesidad de continuar explorando las posibilidades que tiene la economía social ante un paradigma en transformación. La amplificación de herramientas administrativas, la renovación de principios, el uso de las tecnologías y el fomento a la innovación y el desarrollo, son pilares deseables en un nuevo modelo que le contribuyan en el cumplimiento de sus objetivos sociales, económicos y ambientales.

Como menciona Martha E. Izquierdo Muciño: “sea que la economía social y solidaria se materialice en empresas cooperativas genuinas de gran envergadura o en formas incipientes de participación social o familiar, es sin duda un modelo que desafía concretamente a las formas individualistas y capitalistas de producción y

distribución de bienes servicios y crédito” (Izquierdo, Problemas de las empresas cooperativas en México que atentan contra su naturaleza especial, 2009, pág. 95).

La ruta hacia la “neocooperativa” se ilustra en parte con el contenido de este Capítulo, destacando las ventajas y desaciertos del cooperativismo en distintos momentos históricos tanto como en el reconocimiento de las vertientes derivadas del capitalismo para fortalecer su presencia.

La diferencia de origen entre ambos sistemas puede notarse en las distintas dicotomías que imbrican: individualismo versus colectividad, sustentabilidad versus deforestación, sociedad versus empresa, beneficio social versus acumulación, etc., y que nos llevan de la mano hacia nuevas formas de interacción y relaciones con el capital.

Capítulo II. Neocooperativa: *idealtypus*

“El primer elemento estructural que propongo como una posible base de un sistema alternativo – afirma el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein (1998) – es la construcción de unidades lucrativas descentralizadas... vinculadas entre sí por mercados regulados desde una racionalidad que desmercantilice y asegure colectivamente las necesidades básicas: salud, educación, ingreso digno, garantizado de por vida...”

Wallerstein en Coraggio (2005)

Introducción al capítulo

Ante la ineluctable conceptualización del término neocooperativa se ha destacado un robusto capítulo de trayectoria histórica, mismo que forma parte de la dialéctica de una categoría sociológica que aquí se propone con la finalidad de analizar nuevas formas de organización que no se ajustan a las definiciones del cooperativismo ni del autonomismo ni del capitalismo, pero que contiene elementos de cada uno de ellos; esta categoría es la de “neocooperativa”.

La neocooperativa imbrica elementos del moderno cooperativismo, añade instrumentos del capitalismo financiero y desplaza al hombre como elemento central de sus prácticas. Del cooperativismo moderno abstrae el dogma y desplaza la noción de fuerza laboral hasta entonces incluida en las cooperativas; del capitalismo financiero hace uso de las técnicas para acceder y reproducir el capital. En lo que respecta del desplazamiento del antropocentrismo, la neocooperativa asume y promueve, desde la mirada holística precolombina, el respeto y protección de la naturaleza. La neocooperativa se coloca frente al neoliberalismo y, así como el neoliberalismo representa la actualización del liberalismo, el neocooperativismo equivaldría a la actualización del cooperativismo.

En este capítulo construimos la categoría analítica por tres aspectos clave: la morfología del vocablo, su conceptualización y la delimitación del tipo ideal.

Si bien el término ha sido poco mencionado, estas menciones aluden principalmente a aspectos de innovación técnica, tecnológica, administrativa o de inserción de las cooperativas en nuevos sectores y no a procesos que las transformen sustancialmente. Por ejemplo, Walter Choquehuanca Soto, conferencista internacional sobre el tema de economía solidaria y cooperativas,

señaló que un modelo mixto de cooperativismo es igual a un “neocooperativismo”, para que esto se cumpla el “cooperativismo” debe incluir competición y cooperación, lo que convertirá a las cooperativas más eficientes en el mercado; también esta noción de “neocooperativa” debe mirar la demanda y el interés del público antes que la norma además de reconocer que esta economía es portátil⁴¹. Choquehuanca afirma “que la riqueza material e intelectual del cooperativismo no viene solo de su sector social sino de las mentes de otros sectores lo cual le da mayor agregado”.

Por su parte, Christian Camilo Guzmán, Gerente de Riesgo de Crédito y Analítica del Banco Pichincha, escribe para la revista Ciclo Solidario, “en Colombia es imperativa la necesidad de llevar el sector solidario a un nivel de refinamiento tecnológico y digital que permita hablar de las Neo Cooperativas, un concepto que combine los beneficios de la tecnología, analítica e innovación con los esquemas de asociación y participación que destacan al sector solidario” (Camilo, 2020, pág. 1). Remarca dos opciones, una que permite a las cooperativas tradicionales modernizar sus servicios sin deshacerse de sus sucursales tradicionales, y otra en la que se encuentran las llamadas cooperativas “de cero”, mismas que reducirían el rechazo generacional proveniente de los “centennial”, adoptando cualidades tecnológicas vistas en los niños que nacen en las últimas décadas (Camilo, 2020).

El bloguero principal del portal Alerta Económica, Luis Barragán Scavino (Barragán L. , 2020), en su artículo *Neo Coop: La Cooperativa del futuro hoy*, planteó el tema de la transformación digital de las Cooperativas de ahorros y créditos en el Perú, para aludir a esta transformación utilizó el término “NeoCoop”.

⁴¹ <https://www.pinterest.com.mx/pin/446278644298041378/>

En su opinión, la transformación digital de los servicios financieros ha traído nuevos nombres como “Fintech⁴²” que son las empresas que nacen 100% digitales para ofrecer servicios financieros, así como también han aparecido los “NeoBancos”, que son bancos 100% digitales sin agencias bancarias, lo cual es adaptable a las cooperativas, lo que las llevaría a ser NeoCoop.

Una visión distinta proviene de Bengt Lorendahl, quien afirma que “comparado con el cooperativismo establecido, el neocooperativismo cubre un amplio abanico de actividades y de producción. Entre los servicios de bienestar y sociales, forman cooperativas de usuarios los padres, las personas mayores y sus parientes u otros consumidores de servicios o personas necesitadas de cuidados” (Lorendahl, 1999, pág. 9). Como podemos advertir, para Lorendahl, el término neocooperativa alude a cooperativas que “ofrecen bienes y servicios en un mercado libre y competitivo, en cuyo caso la especialización del producto y las condiciones del mercado no presentan desviaciones importantes con respecto a las de la empresa privada” (Lorendahl, 1999, pág. 8).

Este mismo autor señaló que las neocooperativas operan en aquellos campos que habitualmente habían sido considerados propios de empresas privadas, tales como la agricultura, industria y comercio, construcción comercial, artesanía, servicios a particulares, etc., así como en áreas cuya responsabilidad incumbe a las autoridades, tales como bienestar, servicios sociales, educación, etc.

⁴² Fintech (del inglés financial technology) es una industria financiera que genera nuevas aplicaciones, procesos, productos o modelos de negocios en la industria de los servicios financieros, están compuestos por uno o más servicios financieros complementarios y puestos a disposición del público vía Internet.

Estos casos de distribución intersectorial “normales” para Suecia y otros países nórdicos, no son necesariamente “normales” en otras partes del mundo.

Sin embargo, esta noción de neocooperativa que evoca Lorendahl no es sino el reconocimiento de la participación de las cooperativas en un mayor número de sectores productivos y de servicios en donde antes solo se contaba con la participación de la iniciativa privada o del gobierno. Esto no representa la transformación o modificación de la esencia cooperativista sino una modernización de acuerdo con la visión del citado autor.

Gráfico 2. Clasificación de las neocooperativas en función de su propiedad y esfera de actividad

		Esfera de actividad	
		Normalmente privada	Normalmente pública
<i>Usuarios</i>		Cooperativas de compra independientes y locales	Guarderías y colegios gratuitos gestionados por los padres
Propietarios y directores		Sociedades cooperativas de viviendas	Cooperativas independientes de residencias
<i>Empleados</i>		Cooperativas de trabajo asociado agrícolas, industriales, comerciales, constructoras, de artesanía y de servicios a particulares	Unidades de puericultura, cuidado de ancianos, centros de salud, clínicas dentales y asistencia a domicilio, gestionadas por el personal

De acuerdo con el gráfico arriba presentado cuya autoría corresponde a Lorendahl, en su propia clasificación de las neocooperativas se pueden observar las alusiones directas a las cooperativas, es decir, la afirmación de que se trata de cooperativas y que el prefijo neo implica la condición de “nuevo” articulado con la ampliación de sectores de impacto, en otras palabras, son cooperativas nuevas en sectores específicos, mas no cooperativas reconfiguradas en su esencia. Un estudio filológico puede contribuir a una traducción más cercana.

Esta circunstancia se aprecia de igual manera en investigaciones recientes provenientes de la academia italiana, ejemplo de ello es el material publicado por Anselma Lovens y Giacomo Marchiori en el que destacan la presencia de una nueva forma de cooperación público-privada⁴³ con fines socioambientales a través de la cooperativa Boschi Vivi (BV). En su investigación Lovens y Marchiori se refieren a la cooperativa mencionada como neo-cooperativa en vez de nuova-cooperativa, pero no sustentan el uso del prefijo dentro del neologismo, sin embargo, dado el contenido del discurso es posible inferir que aluden a una forma de colaboración no antes vista entre los entes públicos y privados en Italia cuyo objetivo es financiar la protección de un parque natural, más no la renovación del ideario cooperativista o la reconfiguración de sus procesos participativos o funcionales (Lovens & Marchiori, 2017).

Es de destacar que no existe convención entre los autores que han evocado el término neocooperativa, mientras que algunos lo utilizan como una condición de modernización tecnológica otros lo hacen en términos de una mayor participación en sectores públicos y privados, no hay convención ni profundización conceptual. Su coincidencia radica en que la sustancia cooperativa se mantiene intacta, sin aportaciones sobresalientes en la reforma de procesos internos u objetivos, como diría Héctor M. Bonaparte “hasta (aquí) podemos hablar de modernización, en tanto se trata de utilizar lo nuevo en equipamiento y gestión para no quedar en desventaja” (Bonaparte, 1993).

⁴³ El proyecto de financiación otorgado por la cooperativa BV concluyó en abril de 2008 (Il Progetto Self-financing Protected Area SelfPAs), y representó la búsqueda de nuevas formas de autofinanciamiento para proteger un área reservada como parque natural.

Una visión muy cercana a lo que se pretende demostrar en este trabajo lo encontramos en su artículo *Frente al Neo-liberalismo: ¿cooperativas posmodernas?*, en este documento, Héctor M. Bonaparte afirma la necesidad de “amoldarse a los nuevos tiempos, en momentos en que la tendencia neo-conservadora, el neo-liberalismo, el mercado rabioso, el capitalismo salvaje parecen reinar a sus anchas y, como ya expresamos, sin enemigo a la vista” (Bonaparte, 1993, pág. 13). Para Bonaparte que las cooperativas se amolden a esa realidad equivale a “cambiar de molde, dejar un modelo y adoptar otro” dado que expresa la negación de la idea y de la práctica cooperativa. El autor entonces formula la siguiente pregunta: ¿pueden las cooperativas, producto de la modernidad, convertirse en posmodernas?

Si bien persiste la ausencia de una convención en torno al término neocooperativa, queda de manifiesto la necesidad de desarrollarlo como concepto y de esa forma asignarle las características esenciales que favorezcan el dialogo científico y eventualmente la convención. Es en este sentido que, dentro del presente trabajo, se propone la conceptualización del término que convenga a la ampliación del conocimiento acerca de nuevas formas de organización en nuestro contexto actual, y para comprobar su función categórica se le da uso en el análisis de los casos señalados en el Capítulo III.

2.1 Morfología

El término neocooperativismo es un neologismo que se utiliza para señalar al movimiento que alude a la organización de la sociedad en neocooperativas, así como a la difusión del pensamiento y las actividades neocooperativas.

En cambio, el neologismo neocooperativa se refiere a las organizaciones formalizadas bajo los lineamientos de un nuevo modelo económico, social y ambiental cuyos objetivos son la *ampliación del acceso a la riqueza*, sobre todo para los más pobres, a través de la inversión colectiva; *la consciencia intergeneracional y del crecimiento poblacional* a través de la educación para la sostenibilidad, y; *al respeto y conservación ambiental* a través de la innovación, desarrollo y acciones ambientales⁴⁴.

Por ello es importante distinguir entre neocooperativa y neocooperativismo. La composición etimológica del término «neocooperativa» implica, como prefijo, a la raíz de origen griego *neo* (*néos, néa, neón o neutrón*), que significa “nuevo, novedad, reciente, nueva corriente”, es utilizado en palabras compuestas como neófito, neologismo y también neoliberalismo.

En lo que respecta al verbo cooperar, sus componentes léxicos son: el prefijo *co* (*codirigir, copiloto, coeducar*), que significa unión, reunión, todo junto, más el verbo *operari* (*operar, opera, obra, obrero*) que significa hacer un trabajo, trabajar, operar. Se vincula con la raíz *op* que indica trabajo.

⁴⁴ Aunque el término se lea con mayor frecuencia en los medios de comunicación no existe una propuesta conceptual como la que se presenta en este trabajo.

Se agrega el sufijo *tivo* (llamativa, afirmativa, figurativo, provocativo, educativo) variante del sufijo *ivo / iva* proveniente del latín *îvus* cuyo significado es: capacidad de, que sirve para. Este sufijo forma adjetivos y sustantivos a partir de verbos por derivación.

En lo que respecta al neologismo «neocooperativismo» la única diferencia con el ya mencionado (neocooperativa) es su terminación, es decir, la integración del sufijo latino *ismus*, que a su vez procede del griego antiguo *ισμός*, *-ismós*, *ismo* (*modernismo, bizantinismo, magnetismo, capitalismo*) que denota doctrina, sistema, modo o partido. En ciencias sociales, este sufijo es empleado para nombrar corrientes filosóficas, literarias, económicas o artísticas.

Etimología de neocooperativa

prefijo	prefijo	Raíz: op verbo	sufijo
neo	co	opera	tiva
nuevo	unión	trabajo	capacidad de

Nueva forma de trabajo colectivo

Se proponen tres acepciones al concepto neocooperativa:

- 1- Neocooperación, acción o efecto de neocooperar. Verbo que califica la acción basada en el modelo económico, social y ambiental ya definido.

2- Neocooperativismo, doctrina que propugna la creación de núcleos civiles llamados neocooperativas basados en relaciones económicas, sociales y ambientales.

3- Neocooperativas, se designa a las agrupaciones civiles que se integran en el movimiento neocooperativo en estricto apego a las normas que emanan de la teoría neocooperativista.

2.2 Conceptualización

La neocooperación es, fundamentalmente, la ampliación del concepto de la cooperación a las condiciones actuales marcadas por el sistema económico en que se desarrollan la mayoría de las sociedades actuales. Trata de relaciones entre personas, de estas con el capital, con la naturaleza y con las generaciones futuras. Estas relaciones no persiguen objetivos económicos y consideran al capital como uno de los distintos medios utilizables para lograr sus fines.

A diferencia de la cooperación como sistema económico y social, la neocooperación implica:

- el uso y desarrollo de herramientas administrativas con base en la innovación;
- la renovación de principios sociales;
- uso y desarrollo de tecnologías;
- conciencia intergeneracional en términos de sustentabilidad;

- la ampliación de las nociones sobre colectividad;
- el establecimiento de nuevos indicadores de confianza;
- inversiones bursátiles colectivas⁴⁵.

Dos menciones importan para clarificar el concepto de la neocooperativa, el fin y los medios. Mientras que el sistema capitalista en sus diversas expresiones concretas e históricas buscan maximizar los beneficios a través de la extracción de plusvalía o de las inversiones bursátiles en su acepción financiera, la neocooperativa tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas a través de la rentabilidad económica siempre y cuando esta rentabilidad se apegue a sus principios socioambientales.

La neocooperativa es una organización híbrida en términos económicos pues se reproduce entre los sistemas de la economía consuntiva y de la economía solidaria, así como de la economía lucrativa. De los primeros se entiende que estas comprenden acciones orientadas a cubrir las necesidades humanas, respecto del último, la economía lucrativa se orienta a la obtención de ganancias, sin embargo, para la neocooperativa las ganancias son vistas como medio y no como fin. El siguiente cuadro ejemplifica lo mencionado:

⁴⁵ Dialéctica de elaboración propia sobre cooperativismo versus capitalismo con fuente en: Sociología de la vida económica de Neil Smelser; Tratado de Cooperativismo Mexicano de Rosendo Rojas Coria; La formación de conceptos en ciencias y humanidades de Pablo González Casanova, y, Del artesanado al socialismo: artículos de José María González.

	Economía Capitalista	Capitalismo Financiero	Neocooperativa
Medios	Plus valía y recursos técnicos.	Inversiones bursátiles, lucro y especulación.	Rentabilidad económica.
Fin	Acumulación de capital.	Maximizar beneficios.	Mejorar la calidad de vida de todas las especies del planeta.

Fuente: Elaboración propia 2020

Para el neocooperativismo la noción de riqueza se amplifica de los límites conceptuales convenidos hasta el momento, es destacable, dada la observación sobre los grupos analizados en los casos que se presentan, que estas organizaciones, como veremos más adelante, consideran su patrimonio cultural y el ecosistema en que se desarrollan como riqueza en sí misma (tangibles e intangibles).

Revisemos la procedencia del término riqueza. En su etimología, la palabra riqueza, es un sustantivo abstracto, que está integrada por el vocablo rico, que se derivó del gótico "riks" en el sentido de poderoso, más el sufijo de cualidad "eza", es decir, cualidad de poderoso, poder.

Adam Smith define hacia 1776, dentro obra *La riqueza de las naciones*⁴⁶, que la riqueza es el valor de uso y de cambio que las cosas tienen, o la suma total de los valores en cambio de los bienes en poder de los individuos o de la nación, y el medio más efectivo para incrementarla era la división del trabajo, porque es el trabajo lo que produce la riqueza y no la tierra, como pretendían los fisiócratas.

Es en este sentido que se puede sostener que, "La riqueza no está por tanto definida por Smith como un stock monetario, por ejemplo, una cierta cantidad de oro

⁴⁶ Smith, Adam (1776). La riqueza de las naciones [en línea] Recuperado de: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/Imag/1776-AS-LRN.pdf>1805

y de dinero, sino más bien como ‘las cosas necesarias y cómodas para la vida’ creadas por el trabajo” (Pfefferkorn, 2008)

La amplia definición de riqueza que hace Smith en su obra refiere no solo a la posesión de bienes económicos, sino que busca la posibilidad de cierto tipo de libertades ya antes mencionadas. Hoy día podríamos hacer un paralelismo entre las acepciones de Smith y conceptos como el de riqueza inmaterial (la que se expresa en términos de bienes del “espíritu”, como son los conocimientos, los valores, la educación de una persona o el patrimonio cultural de una nación).

Al igual que la pobreza, la riqueza suele ser un término relativo muy ligado a al contexto y cultura de una sociedad; por ejemplo, el modelo neocooperativo propone que la riqueza es un espectro de abundancia de tipo material e inmaterial disponible para los habitantes de un espacio geográfico determinado, consistente en su patrimonio cultural, los recursos naturales con que cuenta, sus conocimientos, sus bienes, su riqueza espiritual y sus capitales, al cual se puede acceder a través de instrumentos individuales o colectivos, sin menoscabo de que un tipo de riqueza contribuya en la generación o acceso de la otra.

RIQUEZA	
Espectro de abundancia	
<i>Material</i>	<i>Inmaterial</i>
Recursos naturales	Patrimonio cultural
Bienes	Conocimiento
Capitales	Riqueza espiritual

Para ejemplificar lo mencionado se muestran en la siguiente tabla algunos instrumentos:

Instrumentos de acceso al espectro de abundancia.

<i>Abundancia</i>	<i>Instrumentos personales</i>	<i>Instrumentos colectivos</i>
Recursos naturales	Ubicación geográfica.	Acciones y políticas de protección y conservación.
Bienes	Adquisición, herencia o azar.	Instituciones estatales y grupales de fomento.
Capitales	Trabajo, inversiones, reparto, herencia o azar.	Economía solidaria e inversiones colectivas.
Patrimonio cultural	Origen.	Costumbres, tradiciones y legado.
Conocimiento	Esfuerzo propio.	Familia, instituciones y política de Estado.
Riqueza espiritual	Principios y valores.	Libertades, educación y estado de derecho.

Fuente: Elaboración propia 2019

Dado que los seres humanos no son un mero objeto de análisis, sino que son capaces de incorporar la teoría a su propia acción, con base en la evidencia empírica, se pueden observar, en las organizaciones de los casos presentados, al menos los siguientes principios de actuación:

Disciplina. Entendida como una actitud de compromiso con los procesos, objetivos y miembros del movimiento neocooperador. Este compromiso es transversal y despojado de subordinaciones puesto que surge en la reflexión personal como un objetivo individual y que impacta en la colectividad.

La disciplina permite la concreción de objetivos tanto individuales como colectivos y sus naturales consecuencias.

Diversidad. Se refiere al reconocimiento de la existencia de diferencias, lo que constituye variedad en un sistema específico. El modelo neocooperador asume este concepto en sus representaciones más sensibles, como lo son la diversidad biológica, ecosistémica, cultural, étnica, lingüística, religiosa, sexual, de género, de especies, de pensamientos.

Cada uno de estos sistemas, orgánicos, sociales o ideológicos, están considerados dentro del modelo neocooperador como susceptibles de intervención por lo que son meritorios de respeto y consideración.

Honestidad. Hablarse con verdad a uno mismo y hablar con verdad ante los demás, sin ocultamientos o segmentadamente. Aceptando, con base en el conjunto de principios, los alcances personales tanto como los colectivos.

La honestidad es necesaria para denunciar desviaciones del programa neocooperador al que se encuentre adherido, ya sea provocada por alguna causa fortuita o algún sujeto miembro o no.

Inclusión. Algunas personas nacen con sus capacidades motoras disminuidas, a otras personas estas capacidades se les ven disminuidas a través del tiempo, y a otras más éstas se les ven abruptamente disminuidas a causa de algún accidente o enfermedad.

Por ello, el movimiento neocooperador tendrá como elemento decisivo las necesidades de este sector en sus procesos, en sus emprendimientos y en sus productos finales, reafirmando, la conciencia de que, “lo que le pase a uno me podría pasar a mí”.

Juicio responsable. En el movimiento neocooperador se destaca la importancia de las distinciones de lo bueno y lo malo con relación al sistema de valores que se han establecido para el cumplimiento de los objetivos; la urgencia del pensamiento autónomo, y la responsabilidad ética.

Todo esto para la toma de decisiones con conciencia de causa y efecto, desde la voluntad para adherirse a una neocooperativa hasta las participaciones decisivas, que requieren opiniones informadas, razonadas y en prospectiva.

Respeto. El respeto es el reconocimiento de los derechos del otro, en el movimiento neocooperativo implica el reconocimiento del otro, llámese persona, ecosistema, o animal, y a quienes se les admite un valor especial.

El respeto es fundamental para la interacción interpersonal, institucional y ambiental. Este es un principio que, al buscar la armonía social y la sostenibilidad de la humanidad se adopta como eje irrestricto de las relaciones entre neocooperadores, de estos con la sociedad y con todas las especies que cohabitantes del planeta.

Solidaridad. La solidaridad en la neocooperación tiene un lugar especial, pues no solo se trata de lograr unidad ante objetivos comunes, sino que surge de una actitud empática sobre lo que le pasa al otro y que no necesariamente implica alcanzar un objetivo común, sino que busca ayudar sin recibir nada material a cambio. El ejercicio de la solidaridad retribuye con cuotas de felicidad útiles para la cohesión social.

Efectivamente la diversidad de necesidades y aspiraciones (de trabajo, de consumo, de entretenimiento, de desarrollo, de subsistencia, de crédito, académica, etc.) de los asociados no define una tipología sobre las neocooperativas, pues estas surgen de la subjetividad de los individuos que avalan su conformación con base en principios generales.

Los principios neocooperadores de segundo plano son un método específico que norma las relaciones articuladas en los procesos que el modelo neocooperativista ha desarrollado para garantizar que los principios de primer plano

se lleven a cabo al menos al seno de sus propias actividades, cuyos objetivos conocidos observan la ampliación del espectro de las posibilidades. Para la neocooperación estos son:

- 1- La adhesión a una neocooperativa es voluntaria pero la aceptación de dicha adhesión se da en función de la disponibilidad de espacios al momento de la solicitud. De no haber espacio disponible se podrá canalizar al Comité municipal para que se conozca la oferta disponible;
- 2- El control democrático de los miembros se ejerce en las decisiones que no afectan la esencia neocooperativista plasmada en el marco estatutario básico y general para todas las neocooperativas;
- 3- La participación económica de los miembros es vista es en sí misma como un instrumento (y no como un fin), que permite la ampliación del espectro de posibilidades en un mercado de productos y servicios tanto públicos como privados;
- 4- Las neocooperativas gozan de autonomía e independencia política frente a los intereses de candidatos y partidos políticos y funcionarios públicos;
- 5- Las neocooperativas se articulan para establecer cadenas de cooperación y sinergias siempre en favor de sus objetivos colectivos, es decir, para la ampliación del acceso a la riqueza, la conciencia intergeneracional y del crecimiento poblacional y al respeto y conservación ambiental;
- 6- El derecho a la educación, formación e información son elementos fundamentales en el desarrollo de las actividades y programas neocooperativistas por lo que toda iniciativa debe considerar este supuesto;

7- El compromiso con la comunidad derivado del ejercicio neocooperativista se traduce en acciones contundentes de largo alcance en beneficio de la comunidad a la que pertenece o, en su defecto, alguna otra en condiciones propicias para recibir la solidaridad de la neocooperativa, esta decisión será tomada por la asamblea general de asociados.

Cabe aclarar que mientras los principios de primer plano se circunscriben en los procesos operativos que articulan las relaciones entre asociados, propiamente dicho de la neocooperativa, los principios de segundo plano se circunscriben a los procesos morales deseables como conducta de los asociados, en otras palabras, la doctrina neocooperativista.

Todas las acciones que surgen de la neocooperativa se encaminan a la construcción de un legado intergeneracional que permita la transferencia de bienes de una generación a otra, es por esto por lo que la educación en el neocooperativismo toma uno de los roles de mayor importancia, forma parte esencial del desarrollo estratégico del modelo y de ella depende la persistencia del neocooperativismo y sus contribuciones a la subsistencia del planeta y sus especies.

Para el neocooperativismo, la conciencia intergeneracional inicia con el estudio de la dinámica poblacional de un espacio geográfico determinado (una comunidad), analizando el impacto sobre los ecosistemas en el pasado inmediato, el presente, el mediano y largo plazo. En un segundo momento, se establecen propuestas viables y surgidas de las propias comunidades (acompañadas por

profesionistas y las instituciones pertinentes) para trazar objetivos específicos, documentando toda la información que derive de tal proyecto⁴⁷.



Ilustración 1 Mensaje de los servidores ambientales. Fuente: CONAFOR 2010

Esta lona expresa la importancia del cuidado de la flora y de la fauna (biodiversidad) en el relevo generacional de acuerdo con la cosmovisión del pueblo de San Felipe III en el Estado de Quintana Roo, México.

Programas como el de planificación familiar son fundamentales para avanzar a un estado de transiciones generacionales cada vez más educadas y sensibles a su entorno.

De frente al antropocentrismo, el neocooperativismo promulga el cuidado y conservación de todos los seres vivos⁴⁸, y a decir de José Manuel Sánchez-Romero Martín-Arroyo “el antropocentrismo es la característica más relevante de la ecología

⁴⁷ Una de las iniciativas que han contribuido a la permanencia de los habitantes en sus comunidades y al mismo tiempo a la conservación ambiental es la llevada a cabo por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) quienes afirman que han “creado el Pagos por Servicios Ambientales (PSA) como un incentivo económico para los dueños de los terrenos forestales donde se generan estos servicios, con la finalidad de compensar por los costos de conservación y por los gastos en que incurren al realizar prácticas de buen manejo del territorio”. Además de servicios ambientales como la captación, infiltración y provisión de agua de calidad y en cantidad suficientes; la conservación de la biodiversidad; la mitigación de los efectos del cambio climático mediante la captura y almacenamiento de carbono; la retención y formación de suelo; y la belleza escénica, este programa contribuye a la cohesión social.

⁴⁸ De acuerdo con el *Diarium* de la Universidad de Salamanca, en la naturaleza existen millones de seres vivos diferentes. Los seres vivos se clasifican en grandes grupos llamados reinos. Existen cinco reinos: el reino animal (animales), el reino vegetal (plantas), el reino hongos (setas, mohos y levaduras), el reino protocistas (protozoos y algas) y el reino móneras (bacterias).

occidental. Expresión de una cultura milenaria de matriz greco-romana y judeocristiana, afirma una superioridad ontológica del ser humano con respecto al resto de la naturaleza, comprendida como creación” (Martín-Arroyo, 2017, pág. 43).

Algunas de estas ideas tienen origen en antiguos pensadores como Aristóteles, quien definía que “el hombre por su naturaleza es animal político o civil, y que el que no vive en la ciudad, esto es, errante y sin ley, o es mal hombre o es más que hombre” (Aristóteles, 1934, pág. 15), estas líneas trascendieron hasta la actualidad bajo el concepto de *zoon politikón*, haciendo referencia, sobre todo, a su dimensión política. En conclusión, Aristóteles afirmó que hombre y el animal por naturaleza son sociales, pero solo el hombre es político, siempre y cuando viva organizado en unidades políticas (ciudades).

En este sentido José Manuel Sánchez advierte “esta superioridad – la del hombre-en modo alguno (no) puede considerarse una justificación para un uso abusivo del medio ambiente, sino todo lo contrario como la razón de la responsabilidad ética del hombre sobre el mismo” (Sánchez, 2017, pág. 43).

El antropocentrismo⁴⁹ es la corriente de pensamiento que identifica al hombre como agente, referencia y fin de todo lo que se crea, transforma o conceptualiza. Se expresa fundamentalmente en los ámbitos de la ética, la moral y el judicial,

⁴⁹ Efectivamente el hombre es un animal, convive con otros a los que ha llamado animales no humanos, término económico que difumina la riqueza de la diversidad. Convive también con millones de seres vivos que desconoce y que invisibiliza en su egocentrismo histórico, son plantas, hongos, incluso bacterias. Se dice que el hombre posee conciencia, que es racional, que en ello radica su diferencia más clara frente a los demás habitantes del planeta tierra.

mismos que tienen por objeto únicamente a otros seres humanos, a esto se oponen las organizaciones neocooperativas.

Esta forma del pensamiento no ha sido aceptada de manera absoluta por toda la raza humana, por ejemplo, en el continente americano, previo a las colonizaciones, civilizaciones mesoamericanas privilegiaron cosmovisiones holísticas donde el respeto por la totalidad de los seres vivos partía de un sentido de equilibrio cósmico, se reconoce una expresión de ello en el siguiente fragmento:

Sin embargo, como resultado de la colonización de Latinoamérica, sus primeros habitantes y los sucesores de estos, “han sido forzados una y otra vez a buscar refugio en condiciones cada vez más marginales, a partir de ecosistemas cada vez más frágiles” (Barkin, 1998, pág. 5), estos desplazamientos, apropiaciones y expropiaciones fueron resultado de la lucha por las tierras más productivas.

En la actualidad son algunas comunidades aisladas las que mantienen como forma de vida el respeto, incluso protección, de todas las especies en su entorno. Diversas expresiones han hecho visible el especismo antropocéntrico; una nueva manera de percibir la relación hombre – naturaleza viene abriéndose camino.

Por otro lado, para incluir en este diálogo al concepto de sostenibilidad es afortunado mencionar a la política noruega Gro Harlem Brundtland⁵⁰, quien elaboró, en 1987 al seno de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el informe “Nuestro futuro común”, también conocido como Informe Brundtland y

⁵⁰ La Doctora Gro Harlem Brundtland es miembro del Partido Laborista, ocupante del cargo de primera ministra tres ocasiones y también Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

que dio popularidad al concepto de desarrollo sostenible⁵¹ tal y como lo entendemos en la actualidad.

Sin embargo, las nociones de sostenibilidad se pueden detectar en el “Ensayo sobre el principio de la población”, donde Thomas Malthus explica su conocida “teoría poblacional”, en la que explica como la población tiende a crecer más rápido que los recursos (1798). Muchos años después, “desarrollo sostenible” hace su primera aparición en un documento oficial firmado por treinta y tres países africanos en 1969, bajo los auspicios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En coincidencia, para el neocooperativismo, el concepto de sostenibilidad surge de la necesidad de estudiar el impacto que tienen las actividades humanas sobre el medio ambiente (desde su dinámica poblacional y hasta sus políticas de desarrollo) para asegurar la supervivencia del planeta, en el entendido que los recursos naturales no son ilimitados, que la contaminación no conoce de fronteras, que persiste una pérdida palpable e irreversible de biodiversidad y que ya se han demostrado algunos de los efectos del cambio climático.

Es cierto que la expresión “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987, pág. 59) puede parecer corta, en demasía económica, pero en el mismo

⁵¹ Desarrollo sostenible apareció definido en el informe Brundtland como “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. En él se trazan estrategias para un desarrollo viable y permanente teniendo en cuenta la protección medioambiental, el desarrollo social y el crecimiento económico.

informe se puede leer: “aun el restringido concepto de sostenibilidad física implica la preocupación por la igualdad social entre generaciones, preocupación que debe lógicamente extenderse a la igualdad dentro de cada generación” (Ídem), y enseguida se agrega: “el desarrollo sostenible requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987, pág. 60), afirmando con ello la necesidad de estimular la conciencia intergeneracional y el acceso a las oportunidades.

El modelo neocooperativo, encaminado a la sostenibilidad a través de la conciencia intergeneracional y del crecimiento poblacional, recupera y refleja no solo las preocupaciones actuales sobre la vida, sino que se desprende rotundamente del pensamiento antropocéntrico para entablar un diálogo con las nuevas formas de gobernanza en el marco irrestricto del respeto y visibilización de todas las especies en todos los procesos sociales emanados de la interacción del hombre con su entorno y más allá de él.

Esta reflexión acerca del antropocentrismo y la sostenibilidad hace eco en todos y cada uno de los postulados del modelo neocooperativo.

2.3 Tipo ideal

El sociólogo francés Marcel Mauss expuso que “no hay un modo único de organización de la economía que sea la expresión del orden natural, sino que son construcciones sociales y políticas (...) se establece que son diversas las formas en las que una sociedad puede organizar lo económico” (Mauss 1950, citado en Manríquez, Martínez, & Colín, 2017). Este dinamismo se expresa hoy día en dos casos específicos.

Con la finalidad de tener un marco referencial disponible para el análisis de estas nuevas organizaciones, se propone avanzar hacia la «neocooperativa» desde la perspectiva de Max Weber⁵²: “tratase de la construcción de conexiones que parecen como suficientemente motivadas por nuestra *fantasía*, esto es, como objetivamente posibles, *adecuadas* respecto de nuestro saber nomológico” Weber (1982, pág. 81) y que corresponde con las palabras de Pablo González Casanova: “algunos conceptos de los que no se habla, y en que se cree no pensar, sirven sin embargo para pensar, hablar y actuar” (1999, pág. 145). La visibilización de una abstracción como la que se propone es posible a través del uso de la metodología weberiana de los tipos ideales.

Weber fue un buscador de la cientificidad de la economía, el derecho, la historiografía, se reconoce entre sus intereses la dualidad entre comprensión y

⁵² Max Weber (1824-1920) fue un economista, sociólogo y filósofo alemán que recupera de Kant la importancia de la experiencia, los alcances y límites del conocimiento de la acción humana y abstrae su método del que destaca cinco elementos sobre el sujeto (a quien regresa a través de la razón subjetiva). Estos elementos compuestos por la experiencia, la acción, el sentimiento, la voluntad y el conocimiento, sirven a Weber para enfrentarse al historicismo alemán y la rigurosidad metodológica que se enfocaba en la historia de las sociedades más que en el sujeto.

explicación, la necesidad de comprender, pero también de poder explicar cómo verificar lo comprendido. Llamó a su Sociología “comprensiva” y la definió como la ciencia de los hechos sociales (Weber, 1984: 5).

Explicó que la acción social es el comportamiento humano, origen de toda clase de relaciones sociales y que además puede orientarse según el comportamiento pasado, presente o previsible del prójimo. Para Weber la característica fundamental es la reciprocidad mínima, sin ella no cabe relación social ni orientación significativa de un comportamiento, sin que esto establezca que todos los que participan en una relación social le den exactamente el mismo contenido significativo. Subdividió la acción social en 4 grandes categorías:

1. Con arreglo a fines: la acción del individuo está orientada por las expectativas en la conducta de otros sujetos o por estar orientada al uso de medios, sean estos sujetos o elementos del mundo exterior, es decir, destinadas a conseguir una finalidad racional;
2. Con arreglo a valores: se enfoca en el valor ético, estético o religioso, entre otros, sin importar el resultado de la acción, además de orientarse a la consecución de un fin racional, están guiadas por principios o normas morales;
3. Afectivo: determinado por emociones y sentimientos, acciones imbuidas por las emociones y las pasiones de carácter más o menos irracional;
4. Tradicional: se determina por costumbres enraizadas, acciones conducidas por principios, normas, hábitos y costumbres de carácter tradicional, en las cuales

el componente racional es al igual que en el caso anterior, casi insignificante (Sánchez de Puerta Trujillo, 2006).

Sin adentrar en los detalles que interesan a la historia de la filosofía, parafraseando a Sánchez de Puerta, Weber afirma que el método puramente naturalista no basta para hacernos inteligible el comportamiento humano, debido a que solo conoce la relación puramente exterior y, por otro lado, la interpretación por comprensión, para que sea válida, debe superar los equívocos de la pura subjetividad y someterse a los métodos corrientes de la investigación científica.

Weber concibe al mundo como un asunto de individuos y al mismo tiempo de organizaciones. A diferencia de Marx, Weber sostiene que no es la estructura económica la que determina la superestructura ideológica, jurídica y política, sino más bien la ideología, la forma de ver al mundo, lo que determinará lo jurídico, lo político y lo económico (ídem).

Weber parte de la crítica a Durkheim, si este construye el objeto de la sociología desde la exterioridad y la coacción de lo social sobre el individuo, Weber considerará como unidad de análisis a la acción de los individuos, precisamente porque son los únicos que pueden albergar fines en sus actos. Se trata de dos metodologías inversas, resultado de tradiciones culturales opuestas, el naturalismo positivista de Durkheim y el historicismo de Weber (ídem).

De acuerdo con Weber, los elementos imprescindibles para el análisis histórico son el concepto tipo o tipo ideal, el actor y la acción social, las relaciones sociales y los hombres interactuando en una realidad. El “ideal-tipo” es un concepto

de grandes recursos dado que proporciona flexibilidad al rigor científico dentro de las investigaciones, promueve la creación de conceptos por parte del investigador para resaltar un rasgo o características de la realidad que sirvan a los fines investigativos.

Weber explica que el "tipo ideal" es una construcción mental que tiene el carácter de una utopía en sí, que es obtenida a partir de la exageración mental de determinados elementos de la realidad. Tal construcción no debe implicar una contradicción lógica, pero "no corresponde al mundo real". Esta construcción se refiere a como la conducta humana se desarrollaría si no existiese ningún error y se guiase rigurosamente por esas características maximizadas (Weber M. , 2008)

El uso de tipos ideales hace posible comprender fenómenos sociales o históricos concretos a través de la comparación entre el tipo ideal y el fenómeno. Weber otorga a sus tipos ideales una función heurística en un doble nivel, en el de la exposición y en el de la investigación. En el primero, nos sirven para tejer un discurso conceptual y, en el segundo, para construir a partir de ellos hipótesis explicativas de tipo individual (Aguilar Villanueva 1989, vol. 2, pp. 570–571).

Como se ha mencionado, Weber distinguió tres utilidades de la formulación de tipos ideales, la primera habla del uso de un lenguaje común con el que se pueda entender el contenido explicativo y evitar la retórica; la segunda es su función comparativa, lo que permite obtener conclusiones y analizar el material empírico en relación con los tipos ideales, y, por último, afirma que son útiles para la formulación de hipótesis (Sánchez de Puerta Trujillo, 2006).

Acerca de la primera utilidad, Julien Freund analiza que: “puede parecer pedante transformar en ideal-tipos la mayoría de las nociones vulgares empleadas por el historiador y el sociólogo. Sin embargo, sólo con esta condición se llega al rigor conceptual y se evita la retórica vacía, las confusiones lógicas, los equívocos y los errores perniciosos” (Freund, 1986, pág. 60).

La segunda utilidad de los tipos ideales señalada por Weber es la de comparar la realidad con ellos, lo que nos permite analizar el material empírico en relación con los tipos ideales. De esta manera podemos ver, por ejemplo, en qué medida una realidad se acerca a uno o varios tipos ideales, “lo cual nos informará, entre otras cosas, sobre el grado de coherencia lógica de aquella, quizás explicándonos las causas de algún error en su funcionamiento” (Sánchez de Puerta Trujillo, 2006, pág. 26).

La tercera utilidad de los tipos ideales es la de formular hipótesis⁵³ a partir de ellos. Kalberg ha señalado que: “(...) éstos ofrecen hipótesis delimitadas que pueden ser contrastadas con casos empíricos específicos(...) con relaciones(...) y con desarrollos, aislando de este modo regularidades causales discretas y significativas” (Kalberg, 1994, pág. 93-95).

De acuerdo con Sánchez de Puerta (2006), la construcción de tipos ideales es posible a través de cuatro procedimientos, el primero de ellos es el de la Abstracción Simple, seguido del de Revisión Histórica, luego el de la Lógica Dialéctica y finalmente el de Tendencia Social. Por utilidad para la presente

⁵³ Un ejemplo de hipótesis formulada a partir de la relación entre dos tipos ideales puede ser encontrado, precisamente en la "Historia económica general" de Max Weber.

investigación vamos a sujetarnos el primero de ellos, el de Abstracción Simple, dado que se cuenta con dos casos empíricos para contrastar con el concepto tipo.

El cuadro siguiente es una gráfica general de lo anteriormente expuesto, organizada en conjunto con la finalidad de tener una imagen general de los elementos que destacan en la elección de un procedimiento al momento de construir un tipo ideal, así como de sus aplicaciones.

IDEALTYPUS	
PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	APLICACIONES PRÁCTICAS
Abstracción simple	Lenguaje común
Estudio de uno o varios casos empíricos.	Favorece el entendimiento a la hora de hablar o escribir sobre un concepto.
Revisión histórica	Análisis comparativo
Recopilación exhaustiva de casos empíricos.	Comparación de una parcela de la realidad para obtener conclusiones.
Lógica dialéctica	Formulación de hipótesis
Selección de ideas antagónicas al concepto tipo con base en los indicadores típicos.	Los tipos ideales ofrecen hipótesis delimitadas y contrastables con casos empíricos, pueden ser:
Tendencia social	1-Formular hipótesis sobre un tipo;
Atributos de la tendencia social fijados por medio de indicadores en los valores típicos.	2-Formular hipótesis sobre la relación de dos tipos ideales;
	3-Formular hipótesis sobre la evolución de un tipo ideal a partir de una tendencia social.

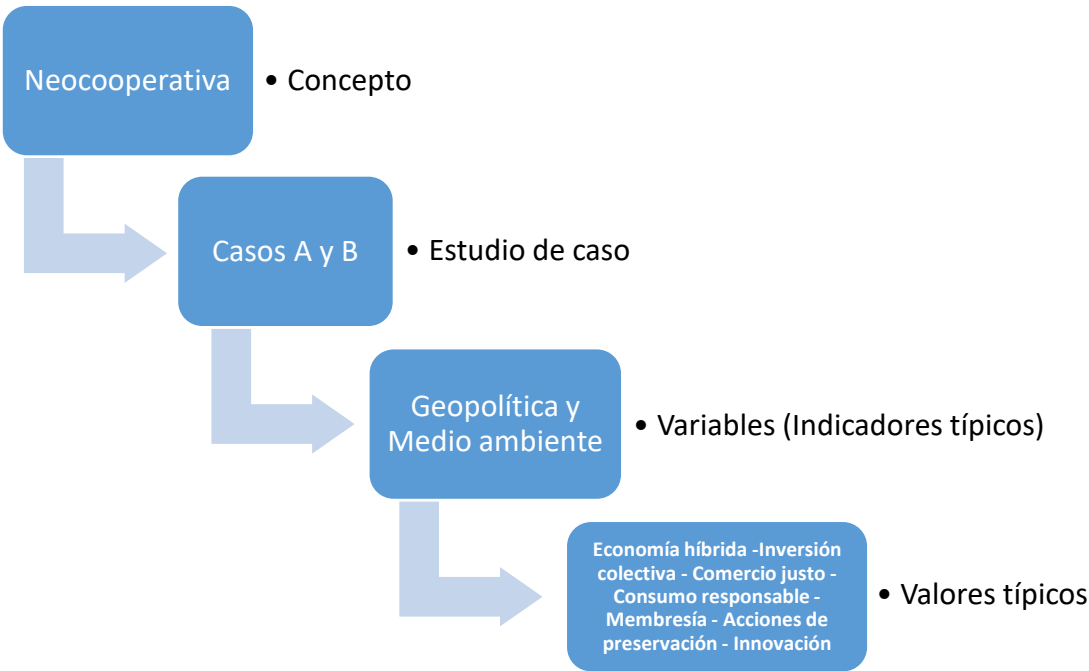
Fuente: Elaboración propia 2020

El término ideal, tal como señala Weber (1982:82) “tiene el significado de un concepto limite puramente ideal, respecto del cual la realidad es medida y comparada a fin de esclarecer determinados elementos significativos de su contenido empírico”, por lo que debe entenderse entonces como abstracto, puro, lógico, utópico más no como ejemplar, deseable o perseguible.

Sin embargo, más adelante el autor señala que “un tipo ideal de una determinada situación social, que admite ser abstraído a partir de ciertos fenómenos sociales característicos de una época puede haber estado presente para los propios

contemporáneos como ideal por alcanzar prácticamente o como máxima para la regulación de determinadas relaciones sociales” (Weber M. , 1982, pág. 84), lo que clarifica la noción de utopía dentro de los tipos ideales.

El término “neocooperativa” remite a un neologismo que se circunscribe dentro de las alternativas al sistema económico convencional. Su construcción conceptual como referente teórico de acuerdo con el método de intuición comprensiva de Weber, en otras palabras, como tipo ideal, se centra en la observación de un conjunto histórico de factores económicos, raciales y ambientales, es decir, en los aspectos geopolíticos y medio ambientales detectados en los casos A y B en su carácter de unidades de análisis, a partir de los cuales se asignan valores típicos dentro de la coherencia lógica que el método constructivo requiere. El siguiente diagrama señala la ruta constructiva *grosso modo*:



Fuente: elaboración propia 2020

La “neocooperativa” como tipo ideal, se propone como un modelo económico, social y ambiental que adopta los principios de esfuerzo individual y colectivo, responsabilidad, democracia directa, igualdad, equidad, solidaridad y disciplina, todos ellos orientados a la *ampliación del acceso a la riqueza*, sobre todo de los más pobres, a través de la inversión colectiva; *la consciencia intergeneracional y del crecimiento poblacional* a través de la educación para la sostenibilidad, y; *al respeto y conservación ambiental* a través de la innovación, desarrollo y acciones ambientales.

A continuación, con la finalidad de facilitar un lenguaje común, se describirán los valores típicos de cada indicador de la “neocooperativa”. Más adelante este marco nos permitirá hacer la confrontación con los casos empíricos A y B.

Economía híbrida. Se trata de un sistema que combina elementos del capitalismo, del capitalismo financiero y del cooperativismo, combinaciones cuya finalidad es la ampliación del espectro de oportunidades, es decir, el aumento del bienestar social, entendido este desde la perspectiva endógena de cada organización social. La orientación de este tipo de economía es, en un primer momento, la de obtener ganancias para cubrir las necesidades de los asociados, y en uno segundo la de direccionar los excedentes en acciones sociales (educación, arte, cultura, innovación...) y ambientales (reforestación, protección de fauna, innovación en ciencias de la tierra...).

En este tipo de economía es imperativo el agregado de valor proveniente de las unidades que conforman una colectividad.

Inversión colectiva. Se trata de un conjunto de inversiones individuales enfocadas al mismo proyecto productivo inédito con base en el acuerdo de todos los participantes, los proyectos productivos financiados por este tipo de inversiones deben sostener los principios que emanan del neocooperativismo y ser orientadas, necesariamente, por profesionales en la materia de interés.

Comercio justo. Dentro de la neocooperativa la noción de comercio justo⁵⁴ se aplica en todos los procesos de la cadena de valor, desde los asociados, empleados, proveedores y consumidores. La neocooperativa considera todos los efectos de cada una de las etapas procesales, imbricando aspectos sociales y ecológicos.

Consumo responsable. Dentro de los procesos que constituyen la fundación y operación de una neocooperativa, el consumo responsable forma parte vital del modelo pues lo vincula con su principio rector de sostenibilidad. La idea de consumo responsable se promueve no solo al interior de la neocooperativa sino en todas las áreas de influencia tanto de los asociados como de la neocooperativa en sí misma.

Membresía. Se trata de la procedencia de los integrantes de una neocooperativa, esta puede ser cerrada, abierta o mixta. La membresía cerrada se refiere a la integración de neocooperativas con membresía de origen, es decir, la

⁵⁴ “El comercio justo, también llamado comercio alternativo en los países anglosajones, es una expresión que representa una particular forma de comercio con productores marginados en países no desarrollados... es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones en el comercio y garantizando los derechos de los productores y trabajadores marginados...” Socías Salvá, Antonio, & Doblaz, Natividad (2005). El comercio justo: implicaciones económicas y solidarias. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (51),7-24. [fecha de Consulta 12 de Mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405101>

asociación de personas que comparten orígenes étnicos (cosmovisión) y regionales, con todo lo que ello implica. La membresía abierta permite a personas de cualquier geografía, con orígenes diversos y culturas diferentes, formar parte de una neocooperativa. La membresía mixta es una combinación de las dos anteriores. El ejercicio de la membresía además de la forma presencial puede llevarse a cabo de manera virtual de acuerdo con las características particulares de cada neocooperativa.

Preservación. Se trata de dos tipos de acciones que una neocooperativa lleva a cabo, uno de ellos encaminado a “satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987) y el otro dirigido a la protección y conservación del hábitat de la flora y de los animales no humanos.

Innovación. Los recursos digitales, técnicos y todo conocimiento en fase de desarrollo son de utilidad práctica dentro del enfoque neocooperativista. La promoción y utilización de avances tecnológicos son aplicados en la neocooperativa en todos los aspectos de su organización y en las cadenas de valor tanto como en las inversiones colectivas, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades de transparencia en todos los procesos.

Establecido un lenguaje común en término de los valores típicos es posible avanzar hacia otros elementos de la conceptualización, antes de ello se muestra un cuadro comparativo como el que será completado con los datos extraídos del análisis de los casos A y B.

Indicadores	Valores típicos	Caso A	Caso B
Socioeconómicos	Economía híbrida		
	Inversión colectiva		
	Comercio justo		
	Consumo responsable		
	Membresía		
Ambientales	Preservación		
	Innovación		

Fuente: Elaboración propia 2020

Ejemplo típico de una neocooperativa es la conformada por la asociación de 300 vecinos de la colonia Lomas del Parque, quienes decidieron, tras evaluar 3 proyectos, invertir colectivamente en una purificadora de agua. Establecieron normas conforme al modelo neocooperativista, delegaron el diseño de la operación y procesos legales a especialistas externos, se volvieron clientes de su propio emprendimiento y, además de generar rentabilidad económica y empleos, una parte importante de sus ingresos se destina a acciones ambientales, principalmente a la reforestación, en un primer momento interviniendo en su propio espacio territorial (parques y bulevares) y en segundo a la zona de la Sierra de Guadalupe (reserva ecológica cercana a la comunidad).

Si bien esta asociación no tiene membresía étnica, los instrumentos legales le dan cohesión a su participación; normas claras, puntuales y sanciones contundentes. Otro elemento favorable al desarrollo del emprendimiento fue la baja inversión que de manera individual aportaron los participantes, tan solo 500 pesos mexicanos sin restricciones por edad, sexo, nivel socioeconómico u otra característica.

Capítulo III. Unidades de análisis

“No hay soluciones fáciles y cualquiera de ellas va a exigir compromiso, organización y movilización social. La condición fundamental para que las y los de abajo influyan y tengan voz es crear un auténtico poder ciudadano. Hay que indignarse, rebelarse y, sobre todo, luchar.”

Manuel Monereo (2011)

Introducción al capítulo.

Como se ha señalado inicialmente, este capítulo tiene como finalidad identificar los elementos que dan cohesión a dos experiencias de organización popular basadas en la membresía y la inversión colectiva, esta última como un elemento destacable por buscar a través de ella la rentabilidad económica.

Paralelamente forman parte de los emprendimientos que asumieron las reformas estructurales de tipo neoliberal aplicadas en México durante la segunda década del siglo XXI. Por ello la importancia de identificar las formas específicas de su articulación entre las dinámicas de socialización frente a los mecanismos de apropiación y acumulación neoliberal, es decir, distinguir las estrategias a través de las cuáles intentaron integrarse en un modelo históricamente excluyente.

Miembros de la escuela latinoamericana de pensamiento en torno a la economía social y solidaria como José Luis Coraggio, Razeto, y Aníbal Quijano, además del portugués Boaventura de Sousa Santos coinciden en afirmar que el origen de las prácticas propias de la economía social y solidaria se encuentran en la reacción contra los embates del neoliberalismo y sus políticas, retomando prácticas ancestrales del retorno a la vida y el buen vivir, no obstante, como hemos visto en el capítulo I, la lógica de la cooperación en el razonamiento colectivo no siempre alude a esta razón.

Es así como, en las serranías mexicanas de Nayarit y Oaxaca existen dos casos que destacan por aprovechar las condiciones generadas por las reformas neoliberales energética y de telecomunicaciones desde una posición de

desigualdad. Por un lado, los 1500 huicholes organizados en la “Integradora de Organizaciones de la Región Huichol S. A. de C. V.” y por el otro los más de 3000 indígenas agrupados en 16 comunidades de la sierra oaxaqueña que integran la asociación civil Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (TIC A.C.).

Estos casos hacen evidente la existencia de una forma de organización diferenciada en la cual las interacciones interpersonales han sido amplificadas a partir de la reconfiguración de los modos de producción y de estos en su relación con el medio ambiente.

En este apartado se reseñarán los casos mencionados con la finalidad de subrayar los datos que cada uno aporta a los valores típicos propuestos en los indicadores del tipo ideal de referencia y con ello verificar el surgimiento de un nuevo modelo económico social y ambiental de más amplio alcance que combina las variables de economía híbrida, inversión colectiva, comercio justo, consumo responsable, membresía, preservación e innovación en los términos ya descritos anteriormente.

3.1 El ignoto caso de los 1500 huicholes (A)

Sergio Negrete observa que “durante años una sucesión de gobierno aspiró a aprobar una serie de reformas estructurales para así poder aumentar el potencial productivo de la economía, y con ello el crecimiento de largo plazo” (Negrete, 2018, pág. 89), pero fue hasta el 12 de Agosto de 2013, que el entonces presidente Enrique Peña Nieto⁵⁵ presentó una iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector energético.

Para diciembre del mismo año⁵⁶, una vez debatida esta iniciativa, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Constitucional que autorizaba “la notable inclusión de la apertura a la inversión extranjera y la anulación del monopolio de Petróleos Mexicanos (Pemex)” (Negrete, 2018) por primera vez desde hace 75 años.

Fue en el Artículo 28 Constitucional donde se estableció que, en materia de hidrocarburos, sólo las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas

⁵⁵ El periodo presidencial del Maestro en Administración de Empresas Enrique Peña Nieto comprendió del 1° de Diciembre de 2012 al 30 de Noviembre de 2018.

⁵⁶ CRONOLOGIA DE LA REFORMA. Tras 12 años de gobierno del Partido Acción Nacional (2000-2012) la vida política nacional encontró las condiciones adecuadas para instaurar una serie de reformas constitucionales que llamó estructurales debido a su impacto en el desarrollo político, económico y social. En el mapa político el Partido Revolucionario Institucional (PRI) logra obtener la mayoría de las posiciones disputables en 2012, sumando a los otros agentes políticos en una estrategia denominada “Pacto por México”, a esto se suma la neutralización de las organizaciones obreras (sindicatos). La Reforma energética fue aprobada en tiempo récord: en lo general por las Cámaras de Senadores el 10 de diciembre y por la de Diputados el 11 de diciembre de 2013. La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación apenas diez días después el 20 de diciembre de 2013, y entró en vigor el 21 de diciembre de 2013. Como se trata de un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones constitucionales, se requería de la aprobación por parte de la mayoría de las legislaturas de los Estados. A partir de la aprobación por las dos Cámaras del Congreso, en solo 83 horas 17 legislaturas estatales aprobaron la reforma energética. Para el 20 de diciembre ya había sido aprobada por 26 legislaturas (BARRIENTOS DEL MONTE, 2014).

son exclusivas del Estado. Esto permite la participación de particulares en el transporte, almacenamiento y distribución del petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

La reforma fue repudiada por algunos representantes de la izquierda política mexicana, es así como el 27 de octubre de 2013 Raúl Vera López, O.P., Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Pablo González Casanova, Andrés Manuel López Obrador, Miguel Concha Malo, Miguel Álvarez Gándara y Mario Saucedo Pérez, envían una carta a senadores y diputados federales con la intención de que no votaran a favor dicha reforma, en ella se puede leer:

“Es un momento decisivo para el país. Está en riesgo el futuro de las nuevas generaciones. Ante la gravísima amenaza de ser despojado de sus recursos, el Congreso de la Unión tiene la altísima responsabilidad de representar los intereses del pueblo y sus comunidades... Los exhortamos a conducirse con sentido patriótico y a no dar la espalda a la historia, a la Constitución y a los intereses de la nación” (López, 2013).

A esta misiva se le agregó una movilización y mitin en el Centro Histórico de la Ciudad de México el mismo día.

En entrevista para BBC Mundo, el especialista Antonio Gershenson destaca que “los mexicanos, señalan encuestas de empresas de opinión pública, están mayoritariamente a favor de que la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex) mejore su desempeño⁵⁷. Pero al mismo tiempo una encuesta del Centro de Estudios

⁵⁷ En 1938, continua Gershenson, el entonces presidente Lázaro Cárdenas ordenó la expropiación de la industria petrolera que en esa época se encontraba en manos de compañías extranjeras, sobre todo británicas y estadounidenses. Desde ese momento, prácticamente todos los mexicanos aprendieron en las escuelas que

Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados señala que el 54% de los mexicanos se oponen a la entrada de capital privado en la paraestatal” (Gershenson, 2013).

Cuatro años después de la aprobación de la reforma, las cifras en los resultados no correspondían a las bondades expuestas para su aprobación, así lo dio a conocer en entrevista para Sin Embargo, el investigador de la UNAM, especialista en el ámbito del sector petrolero en México, licenciado Fabio Barbosa Cano, quien advirtió que “la política energética de Enrique Peña Nieto ha sido uno de los fracasos más estruendosos. En ninguna de las reformas el fracaso es tan latente como en esta. Peña Nieto termina su gobierno dejando un sector petrolero en ruinas” (Barragán D. , 2018) .

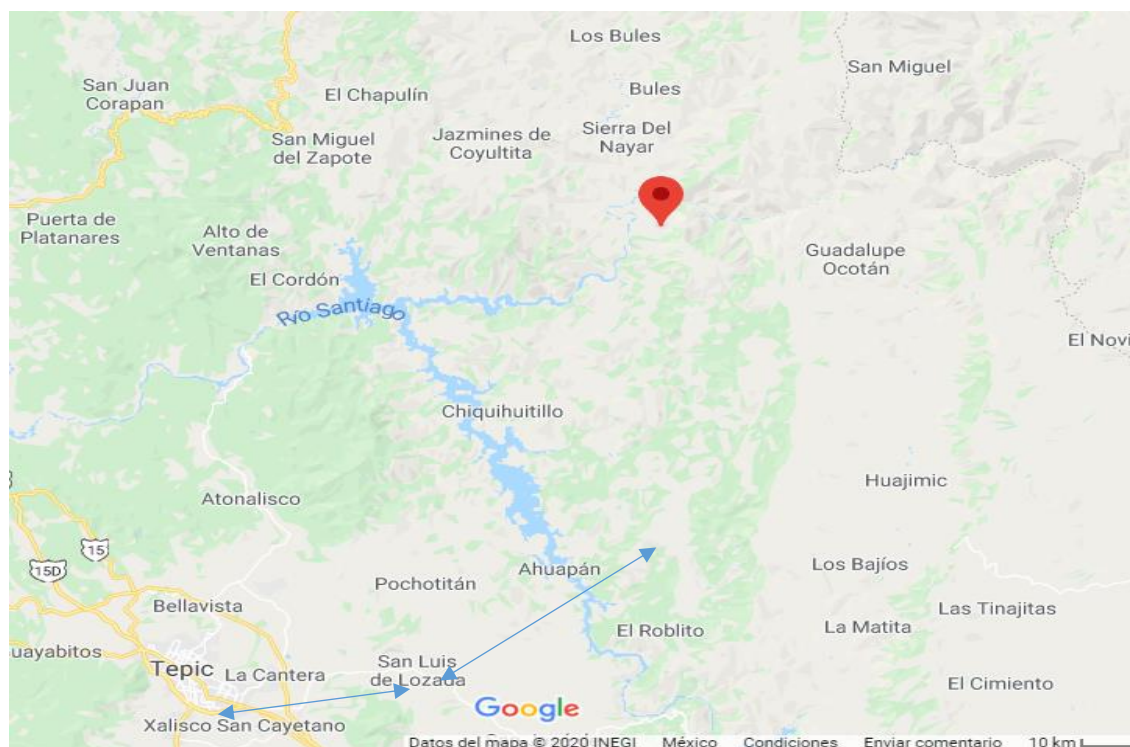
El licenciado Barbosa Cano señaló que, en 2017, según el último reporte de Pemex, el 71.58 por ciento de la gasolina utilizada por los mexicanos fue importada. Hubo un total de 570.6 miles de barriles diarios traídos del extranjero, especialmente de Estados Unidos. La cifra es histórica: es un aumento de 12.96 por ciento respecto a 2016 y es la más alta desde que se tiene registro – 2006 (ídem), lo que evidencia el fracaso de la reforma.

Sin embargo, gracias a la existencia de esa reforma, fue posible que, entre las faldas del volcán Las Navajas y el Río Santiago en el municipio de Tepic, Nayarit dentro de la localidad de Santiago de Pochotitán, se instalara la primera estación de servicio cuyos propietarios son 1500 individuos que pertenecen a 14 de las distintas

esa decisión representa el acontecimiento histórico más importante después de la Revolución que inició en 1910, e incluso algunos afirman que se trata de un asunto de identidad nacional. (Nájar, 2013)

comunidades que integran la región huichol de la Sierra del Nayar a lo largo de los municipios de Nayar, Layesca y Tepic. Pochotitán se encuentra a la mitad entre Tepic y Huaynamota, por lo que es un centro de abastecimiento importante para los viajeros.

Ilustración 2 Panorámica de distancias Tepic - Pochotitán – Huaynamota INEGI 2020



Esta estación de servicio, única gasolinera en un radio de 21 kilómetros a la redonda, inició operaciones el día 10 de febrero de 2018, calculan que beneficia a 15 mil artesanos, pescadores y agricultores de la región. La realización de este proyecto ha permitido que la comunidad se trace nuevos proyectos, tales como, la construcción de clínicas⁵⁸ que, a decir de ellos, hacen tanta falta.

⁵⁸ Los habitantes de las poblaciones en la sierra sufren de ataques constantes por parte de animales. El piquete de alacrán es uno de los males más comunes en la región, por lo que la instalación de más clínicas y centros de atención para ese tipo de problemas resulta fundamental (Cruz, Ellos y 1,500 huicholes más ya son gasolineros, 2018).

Tardaron varios años en recaudar la suma necesaria, una inversión de 11 millones 430 mil 600 pesos, en una lona afuera de la gasolinera se pueden ver las cantidades de las distintas aportaciones: la delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estatal, les dio 5 millones 246 mil pesos en 2012, la comunidad ahorró 5 millones 234 mil pesos ese mismo año. Una segunda delegación del CDI dio 650 mil pesos en 2017, y la población consiguió 300 mil pesos más⁵⁹.

Sin embargo, el camino para abrir una estación no fue sencillo. El profesor Mario de la Cruz, aseguró que lo más difícil fue cumplir con los requerimientos técnicos de Pemex. “Eso nos costó mucho trabajo y tomó mucho tiempo para que, precisamente, se hicieran estudios, trabajos y todo. Hasta que por fin se cumplió con las reglas de operación que nos pedían” (Cruz, Ellos y 1,500 huicholes más ya son gasolineros, 2018), explicó.

Al preguntarles Pedro Hiriart de la publicación *el Financiero*⁶⁰, sobre si la reforma energética les ayudó de alguna manera a cumplir su sueño, su respuesta es contundente: “Nunca nos imaginamos todo lo que lleva poner una gasolinera. Hemos aprendido que tenemos derechos y obligaciones y las hemos aplicado.

⁵⁹ Etnias MX < <http://etnias.mx/huicholes/1500-huicholes-instalan-gasolinera-comunitaria/>>
1500 Huicholes instalan gasolinera comunitaria. 08 - junio 8, 2018

⁶⁰ BLOOMBERG BUSINESSWEEK Ellos y 1,500 huicholes más ya son gasolineros. Los habitantes de una comunidad indígena en Nayarit abrieron una estación de Pemex para impulsar su economía.
PEDRO HIRIART @El Financiero Mx 03/05/2018

Desde tener todos los permisos en regla ante dependencias federales y estatales, así como pago de los impuestos al día. Y seguimos aprendiendo”⁶¹.

Además, presumen, que el precio de la gasolina ahí siempre es más barato que en la capital del estado. Según ellos, así manejan la gasolinera: sin tranzas y siempre buscando la manera de ayudar a la comunidad. “La gasolina era una prioridad para este pueblo, tan solo con tener la gasolina aquí ya con eso nos está yendo bien” (Casas, 2018), afirmó Manuel Casas socio de la gasolinera.

Antes de la instalación de esta estación, miles de pescadores, campesinos y transportistas de la sierra nayarita tenían que desplazarse hasta Tepic para abastecerse de combustible. “Me gastaba 200, 300 pesos en la vuelta y había personas que nos vendían el combustible aquí, lo traían algo más caro” (Ídem), recordó Manuel.

“Estamos soñando, con poner hortalizas, panaderías, estamos hablando de a lo mejor como gallineros, de algo de chivos, todo para las comunidades” menciona el profesor Mario de la Cruz en entrevista para El Financiero (2018).

⁶¹ Para la entrevista, Mario se pone su traje típico de manta blanca con tres franjas amarillas a los costados, flanqueadas por rosas. Los huicholes creen que sus vestimentas son rezos visuales, que protegen a quien los porta.

3.1.1 Análisis al caso A

Para iniciar este análisis cabe preguntarse... ¿cómo se articuló la organización de 1500 sujetos con membresía de origen para establecer una empresa capitalista como medio de apropiación y acumulación en medio de la sierra nayarita a partir de la reforma energética de 2013? o si prefiere ¿cómo esta organización logró integrarse en un modelo históricamente excluyente?, veamos.

De acuerdo con el profesor huichol Mario de la Cruz, en 2012, seis huicholes de la comunidad apoyados por organizaciones civiles iniciaron un estudio empírico acerca de las necesidades comunitarias y concluyeron que su principal carencia era la falta de ingresos (Cruz, Mil 500 Huicholes pusieron la única gasolinera del país que de verdad vende litros de litro, 2018). Pensaron que, de acuerdo con la coyuntura de la política energética nacional, la mejor forma de combatir la falta de ingresos era invertir, construir y operar una gasolinera de Pemex, lo que también traería beneficios indirectos a la población.

Un elemento por resaltar es que el proyecto solo se abrió para la comunidad huichol, cualquier interesado debía formar parte de alguna de las 14 comunidades huichol organizadas, es decir, una suerte de membresía de origen que les permitió coincidir en aspectos sociales, espirituales, culturales, religiosos (incluidos los ambientales dado que en su cosmovisión todos los elementos de la naturaleza revelan suma importancia), y sobre proyectos futuros⁶².

⁶² Robert M. Zingg (2012) describe a la cultura huichol “como un sistema de pensamiento, creencias y comportamiento”, “guiados y regidos por su religión y por las numerosas clases de participaciones socio-

La ampliación de los objetivos en la forma de organización de los huicholes que habitan la Sierra del Nayar no tiene precedentes dentro de la cultura huichol. Si bien su asociación fue impulsada por una necesidad específica generalizada, la de buscar mejores condiciones de vida, esta no se contrapone a su cotidianidad, manteniendo así incólumes sus instituciones sociales, rasgos culturales, y espiritualidad, llevando una vida en armonía con la tierra, siendo poco invasivos y muy respetuosos de todas las especies (plantas, animales y ríos) y de la tierra misma.

La importancia de la cosmovisión inherente a las comunidades huicholes en la que se ratifica el respeto a la naturaleza dentro de su propio proyecto capitalista (hemos conocido de las luchas desiguales que han enfrentado en defensa de su territorio, dicho sea de paso, territorio sagrado⁶³) agrega un nuevo sentido a las prácticas capitalistas en las que el relevo generacional es de suma importancia para la conservación de su ecosistema.

Vale la pena insistir que para los huicholes la naturaleza no es algo dado, sino que se produce durante rituales de iniciación, así que los wixaritari no solamente defienden una geografía ritual ya existente, sino también el derecho de reinventarla. Conviviendo con los wixaritari es fácil darse cuenta que su meta no es perseguir una meta ambientalista, como salvar el planeta, sino de fortalecer su organización

religiosas que su religión implica” y “presentan una organización socio-religiosa excepcionalmente complicada y, además, una expresión artística bien desarrollada”.

⁶³ Schroedel, A. P. (2015, 26 de Junio) Huicholes, una de las comunidades indígenas más antiguas, que lucha contra grandes mineras [Enlace consultado el: 29 de Diciembre de 2019]
<https://www.20minutos.com.mx/noticia/27129/0/huicholes/guardianes/peyote/>

comunitaria y, de cierta manera, lo que hacen con esta práctica es crear, recrear, y si queremos decirlo así, salvar el mundo (Neurath, 2018).

Es precisamente en estas observaciones que se puede identificar el elemento socioambiental dentro de la organización étnica que da origen a la Sociedad Anónima de Capital Variable “Integradora de Organizaciones de la Región Huichol. Si bien el objetivo de una empresa capitalista es la producción de bienes y/o servicios de modo privado con la finalidad de obtener ganancias, el caso de la “gasolinera huichol” es referencia para entender la emergencia de un nuevo modelo de negocio que puede derivar en un nuevo modelo económico socioambiental.

De acuerdo con las declaraciones de representantes y socios tanto como los hechos hasta ahora conocidos, se advierte lo siguiente:

- en un primer momento, el análisis de las condiciones particulares y colectivas en un espacio físico y temporal definidos sobre un grupo étnico específico (me refiero al diagnóstico endógeno iniciado en 2012 por los 6 emprendedores huicholes) con miras hacia la identificación de la problemática social más sensible dentro de la comunidad y las propuestas para su eventual solución;
- las acciones previas a la consumación del proyecto gasolinero que inician con la determinación de membresía del proyecto (cabe resaltar el número de asociados aceptados, 1500) y la declaración de compromisos asumidos que se transforma no solo en la financiación del proyecto sino en el mantenimiento de la cosmovisión de la etnia en el manejo y orientación del proyecto, con lo que se puede afirmar que se trata de un proyecto de tipo económico-social y cultural;

- la gestión y manejo de los recursos tanto al interior como al exterior de la comunidad;
- la planificación de proyectos con alto impacto social a partir de un proyecto nodriza concretado.

¿Se podría decir que el hecho de instalar una gasolinera es atribuible a las reformas estructurales del Estado mexicano durante la segunda década del siglo que va? La respuesta es no, y no cobra relevancia ante la decisión contundente de tomar acciones para satisfacer los fines, es decir, para cubrir ciertas necesidades. De no existir la reforma energética otro hubiera sido el medio de la asociación para cumplir el objetivo, en todo caso, la instalación de la gasolinera fue un suceso de coyuntura.

Revisemos la línea de acciones seguidas por este grupo particular a partir de las declaraciones de los representantes de la comunidad huichol Mario de la Cruz (Cruz, 2018) y Manuel Casas (Casas, 2018):

1. Surge de la observación de los liderazgos endógenos el interés para modificar las circunstancias en que vivían;
2. Para ello se realizó un sondeo exploratorio entre los miembros de la comunidad para conocer las necesidades más apremiantes;
3. Se elaboró una propuesta factible con miras a satisfacer lo más ampliamente posible las necesidades generalizadas;
4. Desarrollaron un plan de negocios y lo dieron a conocer a los miembros de la comunidad para su evaluación y eventual aceptación;
5. Se establecieron mecanismos y reglas de participación;

6. Dieron inicio los procesos constitutivos.

Sin embargo, la emergencia de la organización preponderantemente económica no es aislada de los principios y valores de la cosmogonía wixárika (huichol) por lo que, además de establecer un marco legal acorde a los requerimientos propios del emprendimiento contrae un marco moral que ha permanecido entre los huicholes desde sus ancestros e historia común.

Estos datos nos permiten integrar la tabla de valores típicos señalados en los indicadores del tipo ideal «neocooperativa»:

El ignoto caso de los 1500 huicholes (A)

<i>Valores típicos</i>	<i>Abstracción</i>
Economía híbrida	Inversiones colectivas y donaciones para integrarse al mercado neoliberal.
Inversión colectiva	La asociación específica para reunir capital con la finalidad de invertir en una empresa lucrativa y obtener rentabilidad económica.
Comercio justo	Precio y entrega del producto. Más económica que en la Capital estatal y litros de a litro.
Consumo responsable	Tanto el holismo como la austeridad forma parte de la cosmovisión de la comunidad wixárika.
Membresía	Cerrada. Solo los miembros de las comunidades huicholes de la Sierra del Nayar tuvieron posibilidades de acceder al emprendimiento.
Acciones de preservación	Los huicholes consideran todo su territorio y lo que en el habita, sean plantas o animales, como entidades sagradas por lo que conviven en armonía con respeto religioso con todas las especies de su hábitat.
Innovación	La creación de una empresa bajo estándares capitalistas como medio para cumplir fines estrictamente sociales sujetos a un marco moral específico.

Fuente: Elaboración propia 2020

De acuerdo con el tipo ideal “neocooperativa”, en lo correspondiente al tipo de economía que se puede registrar en el emprendimiento de las comunidades huicholes, puesto que este implica una combinación de activos financieros más un agregado de valor cultural, se trata del tipo de *economía híbrida*. La contribución de los individuos implicados a la colectividad no solo radica en su participación económica (inversión colectiva), sino que se extiende hasta aspectos culturales imbricados dentro del concepto de la economía del compartir, fase de la economía híbrida.

La noción de *comercio justo* expresada en el emprendimiento huichol va más allá de los procesos de la cadena de valor, esta implica el reconocimiento de uno mismo en el otro y con ello aspectos sociales y ecológicos. Es por ello por lo que la consigna de “litros de a litro” tiene toda la carga de valores culturales que sobrepasan los económicos.

Las prácticas ancestrales inherentes a las comunidades huicholes engloban lo que se ha denominado *consumo responsable* dado que en el respeto a todas las formas de vida se protege el relevo intergeneracional, estas son también acciones de *preservación*.

Por ello la importancia de la *membresía*, pues los integrantes del emprendimiento deben compartir los valores culturales que dan sentido a sus acciones. La membresía en el caso A se trata de una de tipo cerrada o de origen, ya que los miembros de la asociación son exclusivamente de origen wixárika.

En el caso de la *innovación* a la que alude el modelo neocooperativista, se puede afirmar que el uso de recursos digitales y técnicos que la organización huichol implemento en el emprendimiento corresponden a una fase de desarrollo dentro del nivel de sus conocimientos, esto es innovación local. Recordemos que la innovación es también geolocalizable.

Observado lo anterior es posible identificar las formas específicas en que se articularon las dinámicas de socialización versus los mecanismos de apropiación y acumulación neoliberal, es decir, distinguir las estrategias a través de las cuales intentaron integrarse en un modelo históricamente excluyente.

La posición de liderazgo de los promotores endógenos del proyecto fue un elemento fundamental para la socialización del mismo, gozar de reconocimiento entre la comunidad huichol, ya sea por sus participaciones religiosas o su comportamiento ortodoxo, así como su preparación profesional en algunos casos, favoreció el impulso y eventual aceptación de un proyecto que derivó en la adquisición de una franquicia petrolera de corte neoliberal a través de la inversión colectiva como instrumento para apropiarse de la riqueza.

3.2 El preconizable caso de la concesión telefónica (B)

El Diario Oficial de la Federación publicaba hacia el 14 de julio de 2014 la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la denominada Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, iniciativa que surge del Poder Ejecutivo en funciones y cuyos objetivos, a decir del propio discurso institucional, fueron: la ampliación de derechos para los usuarios; la ampliación de derechos para las audiencias; la ampliación de derechos para los usuarios y las audiencias con discapacidad; incremento de la competencia; desaparición de los cobros por el servicio telefónico de larga distancia; la transición a señales de televisión digital terrestre (TDT); la creación de un nuevo organismo público descentralizado de radiodifusión, denominado Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano; la ampliación de la red de fibra óptica y, por supuesto, la apertura a la inversión extranjera directa (hasta el 100 por ciento en telecomunicaciones y hasta el 49 por ciento en radiodifusión)⁶⁴.

Para que los particulares puedan prestar los servicios públicos de telecomunicaciones o de radiodifusión y explotar bienes del Estado, como el espectro radioeléctrico o los recursos orbitales, se requiere de una concesión. Es así como la Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias se suma a los tres

⁶⁴ Resumen ejecutivo de la Reforma en materia de Telecomunicaciones
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66463/12_Telecomunicaciones.pdf [Enlace consultado el 16/10/19]

grandes concesionarios de telefonía móvil de México: América Móvil, AT&T y Telefónica México.

Esta historia comienza en la Sierra Juárez de Oaxaca⁶⁵, en el suroeste mexicano, con la instalación de una radiodifusora, “empezamos con la radio comunitaria porque aquí no teníamos los medios de comunicación, nos llega la televisión, pero de la región no había nada. Por eso iniciamos con una radiodifusora y ese fue el primer paso de nuestra autonomía. Mucha gente nos decía ‘es que no hay reconocimiento oficial’, sí, pero nuestra intención no es adoctrinar, sino hacer que sepan que hay otra información y que comparen” (Martínez, 2015), comenta Oswaldo Martínez Flores, egresado de la Universidad Autónoma de Chapingo y administrador del sistema de telefonía comunitaria en la comunidad Santa María Yaviche, enclavada entre las montañas de un estado rico en cultura y complejo en sus formas de organización.

Oswaldo Martínez, en entrevista para Desinformémonos (2015), señala que la autonomía forma parte vital en la visión de las comunidades indígenas e implica la independencia de “las cosas de afuera y que aquí rompen con la forma de vida que tenemos nosotros como zapotecos...autonomía es poder construir cosas con lo que tenemos” (Muñoz, 2015). Por ello el aspecto organizativo de la comunidad adquiere tanta relevancia en los asuntos que afectan a todos.

⁶⁵ La Sierra Juárez se ubica al norte de la ciudad capital en la región conocida también como Sierra Norte, misma que fue la cuna del Benemérito de las Américas, el Lic. Benito Juárez García, de donde proviene su nombramiento. Abarca principalmente las regiones zapotecas, la *World Wildlife Fund* la considera como una de las 12 áreas con mayor biodiversidad en el mundo.

Con un activo proceso organizativo y, derivado de la necesidad de la gente por comunicarse, se buscaron opciones disponibles en el mercado, “fuimos a las oficinas de Telmex para buscar teléfonos domiciliarios. Lo primero que nos dijeron es que somos un pueblo chiquito. Luego nos acercamos a Telcel y nos dijeron que necesitábamos ocho millones de pesos para que instalaran una antena y un mínimo de 5 mil usuarios. La población máxima de toda la región de El Rincón es de 12 mil personas. Casi la mitad de la población debía tener su celular” (ídem), comenta Oswaldo.

Tras las barreras encontradas en las únicas opciones comerciales disponibles, la asamblea del pueblo se pronunció, “sí queremos, pero no hay dinero, cómo le hacemos. Mejor les autorizamos que ustedes, los que manejan la radio, sigan con ese proceso de telefonía”, la experiencia de Oswaldo en la radiodifusora lo llevó a asumir el liderazgo del proyecto y en su búsqueda de otras opciones coincidió con Peter Bloom, fundador de Rhizomática y con la asociación Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.

Peter Bloom⁶⁶ emprendió su proyecto en comunidades de Nigeria, donde junto a defensores de derechos humanos, buscaron, por cuestiones de seguridad y

⁶⁶ Peter Bloom es Licenciado en Estudios Urbanos por la Universidad de Pensilvania y un máster en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, México. En 2002 fundó y dirigió Juntos, la primera organización en Filadelfia dedicada a organizar y defender los derechos humanos de inmigrantes latinos. En 2009, Peter empezó a trabajar en Nigeria como consultor de desarrollo y creador de medios. Vivió en la zona del Delta del Níger durante dos años, y allí cofundó el proyecto Media for Justice, a las afueras de Port Harcourt. Desde 2009, Peter coordina Rhizomática, una organización que empezó para promover nuevas tecnologías de comunicación y que ayudó a crear la primera red de telefonía celular autogestionada en las Américas en 2013. Peter es becario Ashoka y de la Fundación Shuttleworth desde 2014. Por su trabajo en telecomunicaciones y desarrollo comunitario, en 2015 fue nombrado Innovador menor de 35 por el MIT *Technology Review* y elegido como uno de los 100 pensadores globales por *Foreign Policy*. Fuente: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) 2019 [Enlace consultado: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) 2019]

de costo, la manera de construir una red de telefonía alterna a la infraestructura que existía. “Esto hizo que empezara un largo viaje para buscar soluciones técnicas a diferentes cuestiones que tenían que ver con las comunicaciones” (Bloom, 2015). Rhizomática es resultado de esta búsqueda y se dedica “concretamente a conectar a comunidades con servicios autogestionados de telecomunicaciones”.

Rhizomática es un organismo no gubernamental que apoya a las comunidades que necesitan o desean construir y mantener una infraestructura de telecomunicaciones autónoma y propia a través de cuatro áreas de trabajo que ayudan a hacer realidad las telecomunicaciones dirigidas por la comunidad:

- ✓ Reforma regulatoria y abogacía. Para crear espacios dentro de los marcos regulatorios de telecomunicaciones nacionales e internacionales;
- ✓ Programación y documentación. Para la integración y desarrollo de software gratuito;
- ✓ Modelación de sostenibilidad. Para la replicación de un modelo comunitario que implica tener los recursos que garanticen el financiamiento de los equipos y los gastos operativos, así como recuperar la inversión en un plazo razonable, y
- ✓ Formación. Para asegurar el conocimiento para operar, mantener y solucionar problemas de los equipos de telecomunicaciones⁶⁷.

Para Peter Bloom los desafíos son muchos, “cómo existir, cómo coexistir y cómo seguir enfrentando todo lo que existe que no está bien y que no funciona. El

⁶⁷ Con información oficial de Rhizomática (2019) [Enlace consultado: <https://www.rhizomatica.org/what-we-do/>]

hecho de que haya cosas que no funcionan bien significa que muchas personas viven en condiciones que podrían ser mejores... (en este sentido) haber privatizado todo fue un gran error, no sólo en términos políticos, sino en cómo funcionan las cosas” (Ídem). En coincidencia, la asociación Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.⁶⁸ (REDES), declaró su objetivo es trabajar para que pueblos indígenas puedan contar con medios de comunicación propios, que atiendan a sus principios y valores. Para ello cuentan con tres programas: uno de derechos, otro de formación y uno más de redes comunitarias. Asimismo, cuentan con un área de investigación aplicada (REDES, 2018).

La alianza emergida entre la comunidad la comunidad zapoteca Villa Talea de Castro, Rhizomática y Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., demostró su viabilidad y potencialidad para la expansión del nuevo modelo basado en una red local adquirida, operada y administrada por las propias comunidades para el beneficio común.

Ruth Orozco, coordinadora operativa de la iniciativa, en entrevista con Expansión⁶⁹, recuerda que “la concesión se nos otorgó inicialmente como ‘experimental’ por dos años ‘para que 21 comunidades usaran software libre’ y gracias al éxito que tuvimos en las comunidades, el año pasado se aumentó a 30 años”⁷⁰. En este sentido el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó que en

⁶⁸ [Enlace consultado: <https://www.redesac.org.mx/>]

⁶⁹ <https://expansion.mx/tecnologia/2017/11/21/la-cuarta-red-de-telefonía-movil-que-opera-en-mexico-y-no-conocías>

⁷⁰ La primera red de telefonía celular comunitaria comenzó a operar en 2013 utilizando un segmento de espectro atribuido a uso libre y en 2014, la Comisión Federal de Telecomunicaciones aprobó una concesión experimental en la banda de 850 MHz que finalmente fue otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). “El experimento, más allá de ser una prueba de equipos, pretendía demostrar que

Mayo de 2014, el Instituto otorgó una concesión experimental para el uso y aprovechamiento, sin fines de lucro, a través de las cuales se prestan de manera exitosa servicios de telefonía rural de banda angosta en 30 localidades del Estado de Oaxaca, llegando a acumular 3 mil usuarios registrados en tan solo ocho meses de operación.

Es de señalarse que la provisión de estos servicios se lleva a cabo en una operación en forma de cooperativas comunitarias, así que los ingresos obtenidos por los cobros a los usuarios son empleados por la propia comunidad y son reinvertidos para el mantenimiento y expansión de la infraestructura. De esta forma, tal operación tiene cabida al amparo de concesiones de uso social, mismas que se encuentran restringidas, por definición, a que el uso y aprovechamiento del espectro se realice sin fines de lucro (IFT, 2015).

Posteriormente, la reforma constitucional en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones no solo permitió la entrada a nuevos competidores, sino que hizo posible que, en julio de 2016, 16 comunidades indígenas de Oaxaca junto con Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias A. C. (TIC A.C.), lograran obtener la primera concesión Social Indígena en la historia de México para administrar y operar redes de telecomunicaciones y radiodifusión autónomas, entre ellas, la telefonía celular⁷¹. A nivel mundial este marco jurídico representó un hecho inédito.

bajo un nuevo esquema técnico, organizativo y económico era posible prestar servicios de telefonía celular de manera sostenible, en localidades consideradas inviables comercialmente. Al finalizar la concesión experimental, el sistema ya contaba con 18 localidades de entre 200 y 3 mil habitantes". Huerta, Erick (2016) Manual de Telefonía Celular Comunitaria. Conectando al siguiente billón, Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A.C

⁷¹ En el apartado de Anexos se puede conocer el Comunicado de Prensa No. 73/2016 emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con fecha del 5 de Julio de 2016 en el que se concreta el acuerdo para el

A modo de nota curiosa, además de ser la primera concesión social indígena, esta iniciativa muestra un importante paralelismo, en términos de lo simbólico, entre el ciclo agrícola y las acciones que se llevaron a cabo en la construcción de la red telefónica comunitaria, ejemplo de ello son los rituales previos a la instalación de las antenas. Como es conocido, la importancia del ciclo agrícola radica en sus nociones de tiempo y pertenencia dentro de la cosmovisión de los pueblos prehispánicos.

La organización de las comunidades serranas indígenas integrantes⁷² de Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias TIC A.C. establecieron puntualmente los principios que guían las acciones derivadas de su emprendimiento, sobresalen por su coincidencia con la Neocooperativa, los siguientes: defensa del territorio, equidad de género, los procesos de autonomía y autodeterminación, la práctica y promoción de la transparencia de la documentación e información interna y externa, al mismo tiempo que proteger la privacidad de los usuarios miembros, así como el favorecimiento de los procesos de innovación y apropiación de la tecnología.

Los organismos con que esta organización colabora, o puede llegar a colaborar, deben coincidir con sus principios, de tal forma que los proyectos propuestos no deben implicar:

- El enriquecimiento y empoderamiento de una persona o grupo por encima de la comunidad;

otorgamiento de la primera concesión de uso social indígena para prestar servicios de telecomunicaciones a favor de Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias A.C.

⁷² Villa Talea de Castro, Santa María Yaviche, San Juan Yaeé, San Idelfonso Villa Alta, Santa Ana Tlahuitoltepec, San Jerónimo Progreso, Santiago Ayuquililla, San Miguel Huautla, Santa Inés de Zaragoza, Santa María Alotepec, San Juan Tabaá, Santa María Zoogochi, Santiago Nuyoó, San Juan Yagila, San Pedro el Alto, Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Yaneri y San Pedro Ozumacín.

- La destrucción de territorio, medio ambiente y de la memoria y práctica comunitaria;
- El fortalecimiento del patriarcado, el capitalismo, el sistema de partidos políticos y el religioso;
- La privatización del conocimiento, la cultura y los bienes comunes, y
- La pérdida de autonomía de las comunidades o de la organización o la puesta en riesgo de los mismos principios⁷³.

Como puede notarse, los principios emanados de esta organización coinciden, en buena medida, con los principios generales de los modelos de economía solidaria, este caso atiende una necesidad específica, pero asume dentro de las acciones tomadas para resolver dicha necesidad, la responsabilidad social y ambiental en su entorno de influencia.

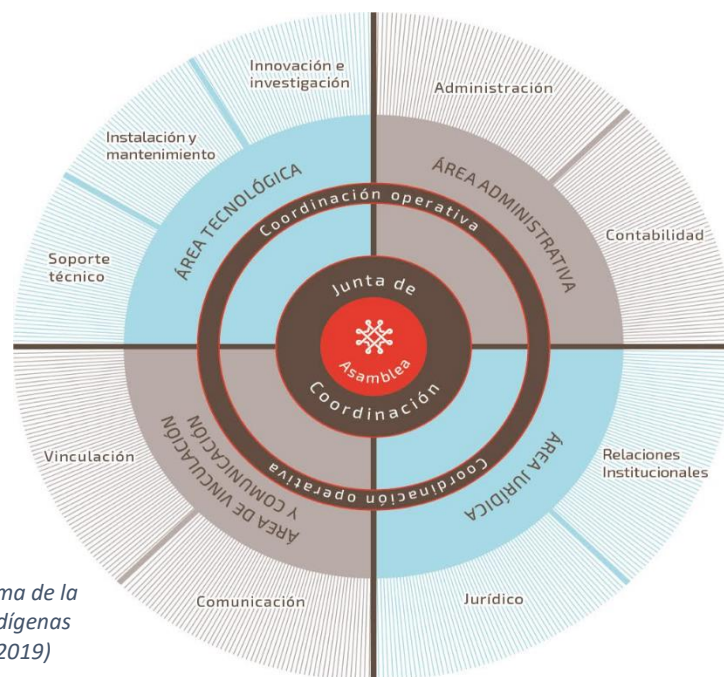


Ilustración 3 Organigrama de la Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, A. C. (2019)

⁷³ <https://www.tic-ac.org/> [Enlace consultado el 16/10/19]

El proyecto inició en Talea de Castro, luego incorporó a la comunidad de Yaviche y al 2018 son ya 18 redes en el estado de Oaxaca, de las cuales más de la mitad están en la sierra de Juárez, otra parte en la sierra norte, y cuatro en la mixteca. Al 2019 el Instituto Federal de Telecomunicaciones del Estado mexicano, ha otorgado 223 concesiones de uso social, 75 de uso social comunitario y 10 de uso social indígena.

Sin embargo, la importancia de contar con un marco legal adecuado en todas y cada una de las iniciativas sociales para el bien común resalta en situaciones como la que vivieron los integrantes de la TIC A.C. El mismo Instituto que le otorga las concesiones les impone dos créditos fiscales, el primero por la cantidad de 700,000 pesos correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, mismo que quedó sin efecto tras confirmar el carácter de donataria autorizada de TIC A.C.

El segundo crédito fiscal, del ejercicio fiscal de 2016, por la cantidad de 200,000 pesos, se resolvió a favor de la asociación tras la resolución de un juicio de amparo promovido por TIC A.C. Erick Huerta, coordinador de Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad (REDESAC), organización que acompaña el proceso de telefonía comunitaria, explicó en entrevista para Boca de Polen, que el fallo “se puede aplicar a todas las controversias en los temas de pueblos indígenas, y en todas ellas se debe buscar la máxima protección de los derechos de estos pueblos” (Huerta, 2018). Este precedente manifiesta la necesidad de implementar instrumentos jurídicos que den certidumbre a las organizaciones civiles y/o étnicas.

Gracias al amparo concedido por la jueza Silvia Cerón Fernández, se exentó a Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias el pago por el uso del espectro. La

jueza ordenó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que debe hacer “extensiva a la parte quejosa la exención del pago de derechos por el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico”, acto enmarcado en un contexto de desventaja dado el aislamiento y bajo ingreso de los habitantes de la región, muestra de ello es el desinterés tanto del Estado como de las grandes empresas privadas en desarrollar redes telefónicas en el lugar.

3.2.1 Análisis al caso B

La resistencia que encontraron las comunidades indígenas de la Sierra Juárez en Oaxaca para acceder a los servicios de comunicación celular e internet y con ello ejercer el derecho a la comunicación, los llevó a una lucha bajo la guía de la Asociación Civil Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (TIC) no sin enfrentar constantes frustraciones en el camino, por un lado, la incapacidad económica para atender los requerimientos de las grandes empresas de telefonía móvil en México y por otro una lucha desigual que los llevo a tribunales y al eventual congelamiento de sus cuentas.

En apariencia la lucha se trató de tener las mismas condiciones de comunicación que la mayoría de las geografías del mismo Estado Nación, sin embargo, para los miembros de esta comunidad se trató de algo más simple, aparentemente sencillo, poder estar en contacto con sus familiares que debieron migrar obligados por las lamentables condiciones de subsistencia. Esas necesidades concatenadas generaron una serie de acciones organizadas en función del acceso a un espectro de oportunidades del cual, hasta entonces, no se tenía posibilidad.

Este emprendimiento de las comunidades indígenas en la Sierra Juárez de Oaxaca integra la inversión colectiva, la toma democrática de decisiones, acciones para la sostenibilidad, el autonomismo y criterios que son considerados alternativos al capitalismo, lo que hace posible observar que se trata de una opción viable. Este emprendimiento es único en su clase en México y el mundo. Ha sentado precedente para que comunidades de otras geografías puedan acceder a este tipo de empresas estrictamente sociales donde el remanente se queda en las comunidades para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y, proyectos comunitarios y ambientales.

El liderazgo y confianza de la alianza estratégica entre la comunidad zapoteca Villa Talea de Castro y Rhizomática y Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., hicieron posible el acceso a uno de los derechos más importantes del ser humano, la comunicación. Por una parte, persistió la voluntad colectiva de resolver una necesidad y por la otra contar con los conocimientos y habilidades para lograr establecer una red comunitaria autónoma. A partir de ello más comunidades se sumaron a su ejemplo.

Los datos recuperados en la investigación nos permiten integrar la tabla de valores típicos señalados en los indicadores del tipo ideal “neocooperativa”:

El preconizable caso de la concesión telefónica (B)

<i>Valores típicos</i>	<i>Abstracción</i>
Economía híbrida	La inversión de capital individual se concede al proyecto comunitario y las utilidades resultantes se destinan a proyectos comunales.
Inversión colectiva	Las comunidades invierten colectivamente en un mismo proyecto comunitario.
Comercio justo	Cuotas mensuales de 40 pesos mexicanos contra los 150 pesos mexicanos promedio que cuesta el mismo servicio teniendo como proveedores a las grandes compañías.
Consumo responsable	Ante la voluntad de contar con un servicio y cuota fijos, es complejo establecer canones de consumo responsable, sin embargo, estas comunidades han establecido que no se importará cultura del exterior a través del internet.
Membresía	Mixta. Los miembros de las comunidades zapotecas de la Sierra Juárez en Oaxaca y usuarios externos tienen posibilidades de beneficiarse del emprendimiento.
Acciones de preservación	La geografía en cuestión es considerada por el World Wildlife Fund como una de las áreas de mayor diversidad del mundo, es una de las pocas sierras mexicanas con bosques muy bien conservados gracias a la protección y el manejo sustentable que las comunidades indígenas le proporcionan.
Innovación	El desarrollo de equipo técnico inédito y la asociación en una empresa netamente social en el ámbito de las telecomunicaciones.

Fuente: Elaboración propia 2020

La integración de esta tabla organiza la información extraída documentalmente que se ajusta con los valores típicos imbricados en el concepto neocooperativa desde la metodología de los tipos ideales weberianos. En ella se pueden notar las características del emprendimiento que se relacionan estrechamente con los valores típicos asignados conceptualmente.

En la primera fila se identifica la participación de capital individual dentro de una programa colectivo, por decir lo menos, una inversión colectiva destinada a

incursionar en el mercado neoliberal, de la que resulta la generación de diversos activos (renta fija, renta variable y genéricos) los que en conjunto hacen posible enmarcarlo dentro de la categoría de economía híbrida, condición ineludible del neocooperativismo.

La segunda fila nos señala la participación de los integrantes del emprendimiento para la financiación de equipo tecnológico y su instalación, dicha participación se da en dos formas diferentes, una de ellas se realiza a través de la contribución estrictamente económica y la otra forma consiste en apoyar con mano de obra para la reducción de costos de instalación. Ambas son formas de inversión colectiva toda vez que su beneficio impacta en la comunidad en general.

El comercio justo señalado en la tercera fila se expresa en este emprendimiento a través de las cuotas que por concepto del servicio se recuperan, dichas cuotas son las más bajas del mercado de telefonía celular a nivel nacional e implica un servicio ilimitado. Quienes dirigen las operaciones han manifestado que se establece una tarifa que ajuste a las necesidades de mantenimiento para otorgar un buen servicio y no de ganancias, los excedentes se reutilizan en obras que beneficien a las comunidades.

El indicador de consumo responsable se satisface señalando que la manufactura de los equipos tecnológicos, la infraestructura de red, así como las instalaciones, se realizan buscando el menor impacto posible en el medio ambiente y en la propia comunidad a través de la optimización de los recursos con que se cuenta, así como el uso adecuado de la red, mismo que parte de una cuota estándar

para no sobrecargar la capacidad de la infraestructura ni llevarla a un desgaste anticipado.

El tipo de tipo membresía en el emprendimiento señalado como caso B es de tipo cerrada, ya que es integrada por la geolocalización de los participantes, mismos que se encuentran en comunidades aisladas por la orografía del lugar y la calidad de las vías de comunicación.

Las prácticas de sustentabilidad llevadas a cabo por las comunidades oaxaqueñas han colocado a la Sierra Juárez como una de las pocas sierras en estado idóneo de conservación, se articula con el indicador de acciones de preservación señalado en la fila seis de la tabla. Esta faceta representa en el más amplio de los sentidos el aspecto socioambientalista de la organización étnica, puesto que la preservación del ecosistema estimula la interacción entre los miembros de la comunidad.

La última de las filas alude al indicador innovación, en términos de neocooperativismo, el caso B lo cumple en dos diferentes formas, la primera de ellas es la forma en que técnicamente se resuelve la manipulación del espectro radial para la comunicación vía celular y en consecuencia la capacitación de recursos humanos⁷⁴, la otra forma se manifiesta en el ámbito de lo legal, ya que en función de la legislación actual y sus correspondientes leyes reglamentarias, este emprendimiento generó un impacto sin precedentes y con ello una nueva ventana de oportunidades para geografías en condiciones y circunstancias similares.

⁷⁴ Un reto importante al tratarse de personas que nunca habían estado en contacto con este tipo de tecnología. La capacitación es específica, pero en constante actualización.

Como es apreciable, el cumplimiento de los indicadores a los que alude el tipo ideal conceptualizado en el presente trabajo nos otorga la pertinencia para acreditar la experiencia oaxaqueña como una de tipo neocooperativista, toda vez que cada uno de los aspectos destacados indicativamente encuentran reflejo en las acciones sociales y su impacto.

El preconizable caso de la concesión telefónica social indígena reivindica, en un primer momento, la capacidad de agencia⁷⁵ que ejercen los colectivos sociales como sujetos políticos; seguido del criterio de conservación ambiental a través de sus principios organizativos, específicamente el que indica repudio a la destrucción de territorio, medio ambiente y de la memoria y práctica comunitaria y, finalmente, el favorecimiento de su base económica hacia la ampliación del acceso a la riqueza en relación al ahorro por costo de servicios.

Observado lo anterior es posible identificar las formas específicas en que se articularon las dinámicas de socialización en contraste con los mecanismos de apropiación y acumulación neoliberal, es decir, distinguir las estrategias a través de las cuales intentaron integrarse en un modelo históricamente excluyente.

La posición política que tenían los líderes endógenos, la necesidad de comunicación por vías inalámbricas expresada por la comunidad y la apertura de un mercado hasta entonces exclusivo para las grandes empresas fueron elementos

⁷⁵ El concepto de agencia, en su sentido general, remite a una de las cualidades más importantes del ser humano: la capacidad de actuar intencionalmente y por lo tanto, de lograr propósitos o metas guiados por la razón. Zavala, M. y Castañeda, S. (2014) Fenomenología de agencia y educación. Notas para el análisis del concepto de agencia humana y sus proyecciones en el ámbito educativo. *Magister* 26,98-104. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-magister-375-pdf-S0212679614700246>

que permitieron la socialización del proyecto y el cumplimiento de una demanda de justicia social. La organización, persistencia e inversión colectiva fueron instrumentos que les permitieron apropiarse y explotar una concesión generadora de cierto tipo de riqueza, así es como sus relaciones tradicionales fueron ampliadas a una nueva articulación.

No está de más recordar que la organización comunal se articula con los recursos del territorio, los cuales son de dominio público, sin embargo, en este caso se observó que la financiación del proyecto de la red telefónica no se extrae de los recursos público-territoriales, sino que se recaudan de manera individual y voluntaria, a lo que inicialmente solo una parte de la comunidad responde. Esto marca una diferencia importante en este tipo de organizaciones y da cabida al concepto de inversión colectiva más que al de organización comunal en términos estrictamente financieros. Otra pauta importante fue la intervención de actores externos dada la cohesión persistente en estas comunidades. Esa intervención exterior se tradujo en innovación (aportación técnica y tecnológica) lo que hizo posible lograr el objetivo.

Conclusiones

“De la misma manera que la cultura medieval no consiguió casar la caballería con el cristianismo, el mundo moderno no logra casar la libertad con la igualdad. Pero esto no es un defecto. Estas contradicciones son una parte inseparable de toda cultura humana. En realidad, son los motores de la cultura, responsables de la creatividad y el dinamismo de nuestra especie”

Yuval Noah Harari (2011)

Los vaivenes históricos entre un capitalismo regulado y un capitalismo liberalizado tienen, en efecto, expresiones fenoménicas radicalmente diferentes. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en años recientes se han dado pasos enormes hacia la reducción de la pobreza, pero los avances se están desacelerando (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

“Cientos de millones de personas en el mundo siguen viviendo con menos de US\$ 1,90 dólares. Y el mundo no va camino a alcanzar la meta de que en 2030 sean menos del 3% las personas que vivan en situación de pobreza extrema” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019). La pobreza puede extenderse a todos los aspectos de la vida de una persona y arruinar sus perspectivas educativas, su salud, su futuro y el de las siguientes generaciones.

Respecto del trabajo aquí presentado, a simple vista se ha encontrado un ciclo que bien podríamos definir como una dialéctica histórica de la economía social en México que inicia con la tradición y herencia de las comunidades indígenas (sentido del trabajo colectivo y propiedad comunal de las tierras), que tras el declive de la colonización logra renovarse hacia 1853 con la organización de la Sociedad Particular de Ahorros Mutuos, atravesando con éxito por la experiencia cooperativista postrevolucionaria y que se reconstruye con la instalación de la primera gasolinera comunitaria del siglo XXI que, sin ser un caso generalizable, bien puede considerarse como una de las expresiones del incipiente neocooperativismo.

¿Nos encontramos entonces frente a la emergencia de un nuevo modelo de la economía social y ambiental, es decir, de formas de resistencia alternativas que en su articulación actual podrían indicar la configuración de otro modelo?

Tal como se señaló en el capítulo II, el modelo neocooperativo es una alternativa pertinente fundamentada sobre cinco bases: la base organizativa, que permite la organización de individuos en colectivos y con ello fomentar la cohesión social; la base económica, que traza un esquema de negocio sustentable y sostenible; la base técnica, que considera la infraestructura material y personal que permite a los asociados adquirir las capacidades necesarias para integrarse en la empresa social; la base tecnológica, que establece los controles adecuados para cada emprendimiento y su mantenimiento tanto como el desarrollo de aplicaciones e innovación, y; la base ecológica, cuyas acciones determinan la supervivencia de los ecosistemas, del planeta y con ello el de la propia humanidad.

La satisfacción de las condicionantes: 1) Si dichas iniciativas colectivas contribuyen a resolver necesidades materiales de sus integrantes, y 2) indagar sus posibilidades para perfilarse como embriones de una sociedad de economías alternativas, al introducir en sus prácticas cotidianas una modificación de las relaciones sociales, y sus probabilidades para constituirse en sujetos colectivos que apunten no solo a otra economía, sino a una sociedad alternativa (Marañón, 2013, pág. 12), afirman la preminencia del modelo.

En este sentido el modelo neocooperativo es un instrumento factible de adaptación y convivencia con el sistema actual a través de la construcción de

enfoques colectivos, innovadores, redituables y sostenibles frente a un modelo dominante, predador e insostenible.

De acuerdo con el análisis realizado en la presente investigación sobre los denominados Caso A y Caso B (organizaciones tipo), se pueden observar procesos históricos que han condicionado sus emprendimientos y que, a pesar de estar inmersos en el capitalismo neoliberal, han conservado sus principios asociativos y sobresalientemente sus principios ambientales.

En el caso A, el aprovechamiento de la coyuntura fue circunstancial pero no determinante, es decir, de no haber existido tal reforma estructural en el tema energético de cualquier forma la organización impulsaría algún otro proyecto productivo. Esto se infiere a partir de la organización inicial de la comunidad con miras en promover alguna acción que mejorara la calidad de vida de los miembros de las comunidades huicholes.

En el caso de la Concesión Telefónica, fue la lucha de la propia organización la que impulsó el marco legal dentro de una reforma estructural en el ámbito de las telecomunicaciones, lo que favoreció el acceso al derecho de comunicación y con ello marcó un precedente que ha favorecido la propagación de más redes de este tipo en geografías de marcada desigualdad. Esto se pudo observar a partir del fallo en la controversia por un segundo crédito fiscal en 2016 impuesto a TIC A.C. (Huerta, 2018).

Con lo anteriormente comentado podemos refutar la hipótesis secundaria que propone que la ejecución de las reformas estructurales fue un elemento

imprescindible en la organización de los emprendimientos señalados como casos A y B, puesto que para el caso A, la instalación de la estación de servicio no fue la única propuesta desde el seno de la organización del emprendimiento, y en el caso B fue más bien la organización la que impulsó un marco legal favorable a la comunidad.

En cambio, la hipótesis secundaria que señala que, la asociación étnica favorece la propagación del modelo “neocooperativa” como mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida y de los ecosistemas, se acepta con base en las evidencias observadas, a través de la investigación documental realizada a lo largo del presente trabajo, es decir, por un lado, la ampliación del espectro de oportunidades individuales y por el otro la conservación y protección de los ecosistemas.

En el aspecto teórico, la recuperación de conceptos y de perspectivas analíticas permitieron mantener una estructura lógica y acercarnos a una formulación consistente en relación con el tipo ideal. La “neocooperativa” como categoría analítica, permitió la descripción, análisis y clasificación de estas nuevas expresiones de organización social al justificar las variables destacadas en el concepto.

Respecto a las diferencias existentes entre las experiencias de la Economía Social y Solidaria y las nuevas formas de organización socio económica y ambiental, es posible considerar a las organizaciones-tipo, por los objetivos de sus emprendimientos, como parte de la denominada Economía Social y Solidaria, pero,

de acuerdo con la forma en que llevan a cabo sus procesos de apropiación, quedarían subvaluados en esa categoría.

En este sentido, para responder la pregunta: ¿es factible circunscribir la propuesta de economía socio ambiental dentro de las expresiones de la Economía Social y Solidaria?, se debe señalar que la ESS es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes, “que las empresas y emprendimientos con una lógica de economía social tienen la responsabilidad social de ser rentables y económicamente sostenibles” (Instituto Nacional de la Economía Social , 2021). Sus beneficios deben impactar en el territorio donde se ubican ya que se rigen con principios como los de membresía voluntaria y abierta; control democrático de los miembros, educación, formación e información, entre otros.

Sumando esto a los antecedentes ya expuestos, es posible señalar que las diferencias más representativas que impiden categorizar la neocooperativa dentro de la ESS son:

- como organización socio económica y ambiental la neocooperativa prioriza a los seres vivos en conjunto por sobre el capital, pero no lo desprecia. Inmerso en acciones para lo sostenibilidad, incide también en la descolocación del antropocentrismo;
- la toma democrática de decisiones se presenta en determinados procesos, por ejemplo, solo tras elegir una propuesta del portafolios de negocios diseñado por expertos en el tema en cuestión (ejemplo de ello

es la participación de Rhizomática en el emprendimiento de la Concesión telefónica, caso B);

- la propiedad de los medios de producción es social (no paritaria), es decir, corresponde al ente denominado colectividad no a un todo integrado por individuos que eventualmente quisieran extraer la parte que considere le corresponda;
- persiste un especial interés por la comunidad que se refleja en intervenciones sociales o estímulos económicos en forma de becas y donativos;
- los excedentes o beneficios que se generan se destinan, en primer lugar, al fomento patrimonial de los asociados y otra parte a la prestación de servicios de carácter social y ambiental, al crecimiento de sus reservas y fondos e inversiones;
- la distribución de sus excedentes o beneficios están asociados a las aportaciones en capital, mismas que son limitadas, por lo que ningún individuo recibe mayores beneficios que otro, misma aportación para inversión, misma repartición de beneficios;
- responden a valores como disciplina, igualdad, participación, democracia, pluralidad, valentía, etcétera;
- la inversión colectiva sin presencia física como fuerza productiva, es decir, a diferencia de las cooperativas tradicionales en las que los asociados participan con su fuerza de trabajo. En las neocooperativas se generan ofertas de empleo al mercado externo, esto con la finalidad de mejorar el mercado laboral con empleos dignos por una parte y de favorecer la

libertad de elección vocacional. Por ejemplo, mientras que una cooperativa de tejedores de palma es integrada por abuelos, padres e hijos casi obligatoriamente y con ello la preeminencia de un ciclo generacional que encasilla a los individuos en una sola actividad, una neocooperativa busca financiar la libertad material de un asociado con la finalidad de que este busque aquella actividad en la que se sienta feliz, realizado y productivo para su comunidad;

- las neocooperativas no están necesariamente vinculadas al territorio, su campo de actuación tampoco es limitado por el territorio, tienen el potencial de asumir estrategias financieras del tipo Fintech y de crecimiento global.

Estas características sumadas a ciertos aspectos extraídos de las experiencias previas en torno a la ESS dan origen a la construcción del tipo ideal “neocooperativa” y de esta forma se sostiene una estructura de indicadores lógicos. Como se expuso en el capítulo anterior, y se confirmó con la información documental de los casos, se puede sugerir que efectivamente estas organizaciones-tipo se circunscriben dentro de nuevas formas de relación con los medios de producción, el ambiente y de las personas entre sí.

¿Qué se debe entender entonces por organización socioeconómica y ambiental? Según lo planteamos en este trabajo, con apoyo en bibliografía y literatura especializada, una organización socioeconómica y ambiental es la asociación de individuos en un colectivo económicamente activo con el que pretenden resolver necesidades individuales dentro del marco de principios

puntualmente señalados y reglas claramente descritas por medio de instrumentos legales y morales. Dentro de las necesidades individuales se considera imprescindible el valor de la naturaleza como instrumento infalible de la supervivencia de la humanidad; esto implica la consciencia intergeneracional y el financiamiento de la protección al ambiente en lo focal y lo general.

Además de lo mencionado es de destacar que este tipo de organizaciones no se oponen a la obtención de rentabilidad económica por medio de su articulación con instrumentos del capitalismo, de hecho, es en los marcos legales que emergen con el neoliberalismo que encuentran la ampliación de su espectro de oportunidades.

Estas características nos permiten confirmar la hipótesis secundaria señalada en el marco metodológico del presente trabajo, ya que se cumple que, el modelo de economía socioambiental al que se alude en las unidades de análisis (casos A y B) se circunscribe dentro de nuevas formas de relación con los medios de producción, el ambiente y de las personas entre sí.

Haber señalado los beneficios de la cooperación, la instrumentación del cooperativismo, las nuevas formas del capitalismo del incipiente siglo XXI, así como la propuesta de la neocooperativa, nos permiten reconocer las diferencias y posibilidades que la neocooperativa tiene frente a otro tipo de organizaciones. Para los asociados, según se mostró en los casos analizados, ofrece un portafolios de oportunidades con el cual pueden incrementar sus ingresos sin poner en riesgo grandes cantidades de capital; al mismo tiempo un conjunto de valores colectivos que contribuyen a la conservación del ecosistema y con ello favorecer la

subsistencia de la propia colectividad. En lo político, el modelo neocooperativo, promueve la transformación social de manera pacífica pues reconoce que la movilización social podría generar inestabilidad.

En lo que respecta al documento que integra este trabajo de investigación, se propuso el desarrollo del concepto “neocooperativa” a partir de una dialéctica entre los conceptos de cooperación y capitalismo financiero para confrontarlo con las experiencias mencionadas como casos A y B.

Como propuesta para integrar datos de los casos A y B en torno al concepto, se desarrolló una tabla de valores típicos de acuerdo con las variables establecidas en la construcción del tipo ideal “neocooperativa”, lo cual permitió identificar la importancia del concepto como categoría alternativa de análisis y al mismo tiempo comparar las experiencias.

Sin embargo, la escasa documentación actualmente existente sobre las experiencias tratadas, así como la imposibilidad de realizar trabajo de campo que permitiera recabar información de primera mano, han representado limitaciones importantes al profundizar sobre elementos sociológicos útiles para conocer más ampliamente el fenómeno. Es por ello por lo que algunos puntos quedaron solo indicados, entre los que se destacan los procesos organizativos y administrativos, la formulación de consensos, el impacto socio económico y ambiental a partir de la operación de las iniciativas, por lo que sería adecuado desarrollarlos con más detalle.

Considero que una futura investigación permitiría indagar acerca de los efectos que, en términos del neocooperativismo, han surgido a partir de la correlación entre grupos sociales organizados y el recientemente ajustado mercado neoliberal mexicano, es decir, la articulación de emprendimientos sociales y el establecimiento de las reformas estructurales con marcado corte privatizador.

Para responder a la pregunta ¿con qué recursos del capitalismo neoliberal se articula el neocooperativismo? Recordemos la hipótesis del presente estudio, en la que se sustenta que la respuesta de las organizaciones étnicas a la implementación de ciertas reformas estructurales en México (2012-2018) generaron mecanismos de inserción con los que se intentó superar las condiciones de marginalidad y despojo a las que se les había sometido históricamente.

Por las evidencias recolectadas en el presente estudio podemos aceptar la hipótesis puesto que, si bien las acciones colectivas podrían dirigirse a otras opciones de emprendimiento, la posibilidad de que estos colectivos accedieran a lo que hoy son empresas o asociaciones constituidas formalmente se dio por vía de las condiciones generadas por las respectivas reformas estructurales.

Del capitalismo neoliberal se abstraigo el aprovechamiento de las opciones de mercado que el Estado aperturó para las grandes empresas y la inversión colectiva al más claro estilo del capitalismo financiero, logrando con ello posicionar el sentido de rentabilidad económica para las organizaciones étnicas históricamente excluidas sin perder sus valores culturales que imbrican el valor asignado a la naturaleza.

¿Nos encontramos entonces frente a un problema de política económica o de organización social? y considero que para ello debemos profundizar en el desarrollo institucional del modelo neocooperativo por varias razones:

- 1- La figura legal a la que se tuvieron que apegar los emprendimientos señalados en los casos A y B coinciden parcialmente con los objetivos que se persiguen, resolviendo, en parte, los aspectos relacionados con los procesos económicos, pero excluyendo en los contenidos de sus constitutivas legales los fines sociales y ambientales, y con ello, dejando en segundo plano y sin incentivos la valiosa contribución de dichos emprendimientos a la cohesión social y la conservación ambiental;
- 2- Por el impacto en las relaciones interpersonales, en la sociedad, en el ambiente y en la supervivencia de otras especies cuyo objetivo es el de reducir las desigualdades;
- 3- Por su papel en el mercado laboral otorgando a los colaboradores garantías superiores a las indicadas por la Ley Federal de Trabajo mexicana con miras a establecerse como una referencia y fortalecer las garantías individuales hacia la etapa del retiro laboral;
- 4- Por su potencial para institucionalizar un comportamiento determinado que es benéfico para la humanidad y el resto de las especies del planeta y del planeta mismo;

Con un legado cultural e histórico vivo, tanto huicholes como oaxaqueños han formalizado un punto de inflexión a partir de su ingreso al mercado neoliberal acompañados de sus valores intangibles, de su capacidad asociativa y de la forma

en que llevan a cabo la gestión de su territorio, lo que nos ayuda a responder que podríamos estar hablando de un problema de organización social, sin embargo, el marco legal existente en México representado por la Ley de la Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas es suficiente pero no adecuado para generar un impulso a gran escala de la ESS y por lo tanto insuficiente para el modelo neocooperativo puesto que se mantienen en lo general elementos que podrían dar, de ser profundizados, mayor certidumbre legal a los emprendedores en este sector. Por lo tanto, un marco legal que dé garantías y certezas a las actividades de las ESS y del neocooperativismo mismo es también necesario.

Esta pregunta es más bien lanzada en una retórica que nos ayude a entender que ambas cuestiones, tanto un marco legal como la organización social, se articulan para lograr, en cierta medida, alguna transformación de la forma de distribución de la riqueza.

Al reconocer los emprendimientos de estas organizaciones estamos reivindicando el poder asociativo de las comunidades, pero no es un elemento que pueda influenciar del todo en este tipo de procesos de transformación; la política social y económica tiene una gran influencia sobre las posibilidades de conformar la transformación, por ello es importante institucionalizar los instrumentos que desde el Estado se puedan aportar al neocooperativismo, en la inteligencia que debe preservarse al autonomía del sector.

Finalmente, el conocimiento amplio de estos casos que considero afortunados de tener al alcance de nuestra historia actual podría generar interés en

algunas regiones o comunidades para emprender desde la visión neocooperativa, iniciativas que, alejadas del control estatal y evitando el conflicto social, sean una alternativa legal que promueva la transformación por la vía pacífica.

Bibliografía

- Adorno, T. (2008). *La lógica de las Ciencias Sociales*. México: Colofón.
- Amarante, V., Brum, M., & Fernández, A. y. (2010). *La distribución de la riqueza en Uruguay : elementos para el debate*. Montevideo: Udelar. CSIC.
- Andrade, A. (2015). Los postulados fundamentales de la teoría de la modernidad reflexiva de Anthony Giddens. *Acta Sociológica Núm. 67*, 87 - 110.
- Aristóteles. (1934?). *La política*. (P. S. Abril, Trad.) Madrid: Ediciones Nuestra Raza.
- Azeez, H. (1 de Febrero de 2017). *Resumen de Medio Oriente*. Obtenido de <http://www.resumenmedioorient.org/2017/02/01/cooperativas-de-mujeres-un-vistazo-al-modelo-economico-de-rojava>
- Bárcena, A. (2010). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es>
- Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible*. México: editorial Jus & Centro de Ecología y Desarrollo.
- Barragán, D. (2 de Febrero de 2018). De las reformas de EPN, la peor es la energética: cifras revelan que dañó a Pemex, al país y al de a pie. *Sin embargo*, págs. 1-15.
- Barragán, L. (10 de 12 de 2020). *ALERTA ECONOMICA*. Obtenido de <https://alertaeconomica.com/neo-coop-la-cooperativa-del-futuro-hoy/#>
- Barrientos del Monte, F. Y. (2014). MÉXICO 2013: ACUERDOS, REFORMAS Y DESCONTENTO. *REVISTA DE CIENCIA POLITICA*, 221-247. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000100011>
- Barroy, H. (2006). *Historia de México*. México: Mc Graw Hill.
- Bloom, P. (15 de Octubre de 2015). La telefonía comunitaria, el desafío que crece. (G. Muñoz, Entrevistador)
- Bonaparte, H. (1993). Frente al Neo- liberalismo: ¿cooperativas posmodernas? *Revista de Idelcoop*, 1 - 29.
- Bujarin, N. (1982). *La economía mundial y el imperialismo*. México: Ediciones Presente y Pasado, octava edición.
- Camilo, C. (2020). *Ciclo Solidario*. Obtenido de EL CAMINO HACIA LAS "NEO COOPERATIVAS" EN COLOMBIA: <https://www.ciclosolidario.co/regulaciongrc/el-camino-hacia-las-neo-cooperativas-en-colombia>
- Camino, A. (2015). El "cooperativismo" prehispánico en la Puna Argentina. *Acta Académica*, 129 - 144.

- Candelas, R. (2017). *Hacia un modelo económico para el Desarrollo sustentable*. Ciudad de México: CESOP.
- Carrillo, T. (2017). Voces del Gran Nayar. México. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=08Y4xwLeg7M>
- Casas, M. (19 de Mayo de 2018). Indigenas huicholes instalan gasolinera en Santiago Pochotitán, Nayarit. (C. Reynoso, Entrevistador)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *CEPAL*. Obtenido de Distribución de la riqueza, obstáculo que impide la igualdad social en México: CEPAL: <https://www.cepal.org/es>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- Coomeva. (2017). *Mujer Coomeva*. Obtenido de <https://www.coomeva.com.co/publicaciones.php?id=53237>
- Cruz, M. d. (3 de Mayo de 2018). Ellos y 1,500 huicholes más ya son gasolineros. (P. Hiriart, Entrevistador)
- Cruz, M. d. (11 de Mayo de 2018). Mil 500 Huicholes pusieron la única gasolinera del país que de verdad vende litros de litro. (Fabiola, Entrevistador)
- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. Ciudad de México: El Colegio de México, A.C.
- Florescano, E. ([2004] 2012). *Quetzalcoatl y los mitos fundadores de Mesoamérica*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- García, P. (17 de Abril de 2010). *Cien años de lucha por tierra y libertad...Y ZAPATA SIGUE CABALGANDO*. Obtenido de La Jornada del Campo: <https://www.jornada.com.mx/2010/04/17/cien.html>
- Gelman, J., & Santilli, D. (2003). Distribución de la riqueza y crecimiento económico. *Dialnet*, 75 - 101.
- Gershenson, A. (10 de Diciembre de 2013). La reforma de la que nadie quiere hablar en México. (A. Nájjar, Entrevistador)
- Gibbons, A. (2007). *Food for Thought: Did the First Cooked Meals Help Fuel the Dramatic Evolutionary Expansion of the Human Brain?* New York: Science.
- Gollás, M. (2003). *México. Crecimiento con desigualdad y pobreza (De la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje)*. Serie Documentos de Trabajo. México: Centro de Estudios Económicos - El Colegio de México.
- Gómez, W., & Torres, A. (Agosto de 2006). Distribución, crecimiento económico y pobreza en Colombia: la discusión reciente y algunas perspectivas a mediano plazo. *Perfil de Coyuntura Económica*, 25 - 43.

- Gonzalez, E. (2015). Reflexiones sobre el México de hoy. *Alegatos*, 201-204.
- González, J. M. (1974). *Del artesanado al socialismo: artículos de José María González*. México: Secretaría de Educación Pública.
- González, P. (1967). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.
- González, P. (1999). La comunicación en ciencias sociales y los conceptos profundos. En P. González, *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Madrid, España: Sequitur.
- González, P. (1999). *La formación de conceptos en ciencias y humanidades*. Madrid: Sequitur.
- Graeber, D. (2011). *Debt: The First 5,000 Years*. Brooklyn, N. Y.: Melville House.
- Harari, Y. ([2014] 2015). *De animales a dioses*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. *Apuntes del CENES*, 16.
- Heller, C. (8 de Diciembre de 2017). *IADE*. Obtenido de Las entidades de la economía solidaria generan excedentes, no ganancias: <http://www.iade.org.ar/noticias/las-entidades-de-la-economia-solidaria-generan-excedentes-no-ganancias>
- Holyoake, J. (1973). *Historia de los pioneros de Rochdale*. Zaragoza: Aecop.
- Huerta, E. (10 de Abril de 2018). Histórico amparo en favor de la telefonía comunitaria. (B. d. Polen, Entrevistador)
- Instituto Nacional de la Economía Social . (04 de 05 de 2021). *Instituto Nacional de la Economía Social*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inaes/articulos/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-economia-social?idiom=es>
- Izquierdo, M. (2009). Problemas de las empresas cooperativas en México que atentan contra su naturaleza especial. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 93-123.
- Izquierdo, M. (2016). Cooperativas de producción en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 103 - 126.
- Labriega, P. (1985). *La Reforma de la legislación Mercantil (Recopilación)*. México: Porrúa.
- Lastiri, J. C. (15 de Marzo de 2015). *Las Reformas Estructurales y sus Beneficios Sociales*. Obtenido de Milenio.com: <https://www.milenio.com/opinion/juan-carlos-lastiri/opinion/las-reformas-estructurales-y-sus-beneficios-sociales>
- Lenin, V. (1975). *El Imperialismo Fase Superior del capitalismo*. Beijing China: Ed. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- León, T. &. (2018). Enfoque de las capacidades, ZBW. *Leibniz Information Centre for Economics*, 1-21.
- López, A. (27 de Octubre de 2013). *AMLO*. Obtenido de AMLO: <https://lopezobrador.org.mx/2013/10/27/>

- Lorendahl, B. (1999). Trabajo y bienestar a través de las organizaciones del tercer sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 9 - 27.
- Lovens, A., & Marchiori, G. (2017). Per una gestione congiunta pubblico-privato dei parchi naturali. *CRIOS*, 72-86.
- Magliulo, A. (2010). La funzione sociale della cooperazione. Teorie, esperienze e prospettive. *Gli economisti e la cooperazione*, 1-29.
- Manríquez, N., Martínez, F., & Colín, S. (2017). Reflexiones en torno a la economía solidaria: una revisión de la literatura. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 11-42.
- Marañón, B. (2013). *La economía solidaria en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Martín-Arroyo, J. M.-R. (2017). El antropocentrismo en la ecología occidental. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 43-60.
- Martínez, A. y. (2018). Del antropocentrismo al ecocentrismo y biocentrismo Parte 1. *Diario Ambiental 214*. Obtenido de Del antropocentrismo al ecocentrismo y biocentrismo.
- Martinez, J. &. (2003). Panorama del sector cooperativo mexicano. *Revista UNIRCORP Américas*, 207.
- Martinez, O. (15 de Octubre de 2015). La telefonía comunitaria, el desafío que crece. (G. Muñoz, Entrevistador)
- Mateo, J. (1985). Historia de la reforma de los principios cooperativos. *Revesco - Estudios Cooperativos*, 37 - 68.
- Milanovic, B., & Muñoz de Bustillo, R. (2008). La desigualdad de la distribución de la renta en América Latina: situación, evolución y factores explicativos. *América Latina Hoy*(48), 15 - 42. Recuperado el 21 de Julio de 2019, de América Latina Hoy.
- Murra, J. (1975). El Control Vertical de un Máximo de Pisos Ecológicos de las Sociedades Andinas. *Formaciones Económicas del Mundo Andino*.
- Naisbitt, J. A. (1990). *Megatrends 2000*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Nájar, A. (10 de Diciembre de 2013). La reforma de la que nadie quiere hablar en México. *BBC News*, págs. 1-8.
- Nájera, C. e. (2000). *El umbral hacia la vida. El nacimiento entre los mayas contemporáneos*. México: UNAM.
- Nava-Hernández, E. y.-P. (2015). Cooperativismo, autonomía y poder: el movimiento cooperativista en México durante el cardenismo. *Cooperativismo & Desarrollo 23 (106)*, 25 - 34.
- Negrete, S. (2018). Las malentendidas (y odiadas) reformas estructurales. *Análisis plural (el efecto AMLO)*, 81-89.

- Neurath, J. (2018). Fricciones ontológicas en las colaboraciones entre huicholes y ambientalistas. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad.*, 167-194.
- Oficina Internacional del Trabajo. (1997). *Aspectos empresariales de la Ley General de Sociedades Cooperativas de México*. Mexico, D. F.: OIT.
- Orduña, M. (2013). Historiografía social sobre el artesanado de la ciudad de México en el siglo XIX. *rashumante. Revista Americana de Historia Social*, 32-48.
- Organización Internacional del Trabajo. (1 de Febrero de 2008). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/programmes-and-projects/WCMS_141068/lang--es/index.htm
- Palomo, J. L. (2014). Antecedentes históricos del liberalismo mexicano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 243 - 257.
- Peirce, C. (1987). *Obra Lógico Semiótica*. Barcelona: Taurus.
- Pérez Wat, A. (18 de 07 de 18). *La Voz*. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/opinion/el-hombre-animal-politico>
- Pfefferkorn, R. (Junio de 2008). Adam Smith, Un liberalismo bien temperado. *Revista Sociedad y Economía*(14), 227 - 238.
- Poirier, Y. (Septiembre de 2011). *Economía Social y Solidaria en la zona rural de China*. Obtenido de Socioeco.org: http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-1716_es.html
- Razeto, L. (2 de Octubre de 2018). *Reas Aragón*. Obtenido de ¿Qué es la economía solidaria?, por Luis Razeto [<https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>]
- Razeto, L. (2018). *REAS Red de redes de economía alternativa y solidaria*. Obtenido de <https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>
- Rojas, R. (1952). *Tratado de Cooperativismo Mexicano*. Ciudad de México: Fonde de Cultura Económica.
- Sánchez de Puerta Trujillo, F. (2006). Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 11-32.
- Sangines García, E. (2001). Tesis. *Movimiento Cooperativo Autogestionario, teoría y práctica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Smelser, N. (1965). *Sociología de la vida económica*. México: UTEHA.
- Sumner, C. (2003). Control Social: Historia y política de un concepto central en la sociología anglo norteamericana. *Delito y Sociedad*, 5-36.
- Turner, J. K. (1990). *México bárbaro*. México: Epoca, S. A.
- Untoja, F. (2012). *Retorno al Ayllu*. La Paz, Bolivia: Ediciones AYRA.

- Valenzuela, R. (3 de Octubre de 2007). *Asuntos Capiales*. Obtenido de Origen y muerte del liberalismo en México: <http://www.asuntoscapiales.com/articulo.asp?ida=2697>
- Verrucoli, P. (1962). *Enciclopedia del diritto*. Roma: Francesco Calasso.
- Villar, M. (2008). Los límites del razonamiento: el pensamiento abductivo. *AdVersus*, 119 - 132.
- Weber, M. (1982). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad* (17 ed., Vol. I). México: Fondo de Cultura Económica.
- Westheim, P. (1991). *Ideas fundamentales del arte prehispánico en México*. México: Alianza Editorial.
- Wobeser, G. v. (2014). *Historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: siglo veintiuno editores, s. a. de c. v.

Anexos

1: Permiso de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio Núm. PL/13488/EXP/ES/2016



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

PERMISO DE EXPENDIO DE PETROLÍFEROS EN ESTACIONES DE SERVICIO Núm. PL/13488/EXP/ES/2016

Este Permiso definitivo de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio autoriza a INTEGRADORA DE ORGANIZACIONES DE LA REGION HUICHOL, S.A. DE C.V. para expendir gasolina magna y diesel en la estación de servicio de fin específico ubicada en CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD INDIGENA SANTIAGO DE POCHOTITAN S/N, S/C LOC. POCHOTITAN, Tepic, Nayarit, C. P. 63520, de conformidad con la Resolución Núm. RES/104/2016 emitida por esta Comisión Reguladora de Energía el 18 de febrero de 2016, mismo que entrará en vigor el 1 de enero de 2016, y estará sujeto al cumplimiento y observancia de los derechos y las obligaciones establecidos en las siguientes:

CONDICIONES

1. Objeto de Permiso y vigencia	Prestación de servicio de expendio de petrolíferos en una estación de servicio, con una vigencia de 30 años contada a partir del 1 de enero de 2016, y podrá darse por terminada por la actualización de cualquiera de las causas establecidas en el artículo 54 de la LH
2. Disposiciones Jurídicas Aplicables	La actividad autorizada se sujetará a lo previsto en la LORCME, la LH, el Reglamento, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y su Reglamento, a las disposiciones que emanen de dichos ordenamientos, así como a las demás normas que por su propia naturaleza le sean aplicables
3. Descripción de la Estación de Servicio e Inversión	La estación de servicio es del tipo "fin específico" y cuenta con 2 módulos despachadores para la entrega de gasolina magna y diesel. La estación de servicio considera una inversión aproximada de 5,305,477.11. La estación de servicio cuenta con instrumentos de telediagnóstico.
4. Inicio de operaciones, y número de estación	La estación de servicio inició operaciones el 05 de octubre de 2015 y tiene como referencia el número de estación de servicio otorgado por PEMEX E12130.
5. Estructura accionaria y de capital social	El Permisionario es una sociedad mercantil constituida de conformidad con la legislación mexicana, y cuenta con una estructura accionaria y de capital como se muestra en el Anexo, que forma parte integrante del Permiso como si a la letra se insertase
6. Integración vertical y control corporativo	Con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos de petrolíferos, esta Comisión podrá solicitar al Permisionario que realice, en su caso, la separación legal, funcional, contable u operativa entre las actividades permitidas, y demás acciones a que hace referencia el artículo 83 de la LH y las disposiciones administrativas de carácter general que expida esta Comisión
7. Responsabilidad en cuanto al operador de la estación de servicio	La operación de la estación de servicio será responsabilidad del Permisionario, quien en todo tiempo será responsable del cumplimiento de las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios de expendio, así como de las condiciones técnicas y de seguridad que establezca la autoridad competente, por lo que queda obligado, en su caso, a designar en todo momento a un operador que cumpla con las características y requisitos

	técnicos necesarios para operar la estación de servicio objeto del presente permiso
8. Obligaciones generales	El Permisionario, además de las obligaciones señaladas en el artículo 84 de la LH, deberá:
I.	Contratar y mantener vigentes los seguros por daños, incluyendo aquellos para cubrir daños a terceros, de conformidad con la regulación que emita la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia) en materia de análisis de riesgo, para el periodo de construcción, así como para el periodo de operación y mantenimiento
II.	Realizar la medición sobre el volumen y especificaciones de los productos recibidos, almacenados y entregados, de conformidad con la normatividad vigente
III.	Realizar la actividad de expendio de productos de procedencia lícita, para lo cual deberá marcar o trazar el producto, en su caso, de conformidad con las disposiciones que para ello emita la Comisión
IV.	Proporcionar el auxilio que le sea requerido por las autoridades competentes en caso de emergencia o siniestro; grave alteración del orden público o cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional
V.	Entregar la información que refiere el "Formato de Obligaciones" publicado en la página electrónica www.cre.gob.mx de esta Comisión, en los plazos ahí señalados, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento
VI.	Cumplir con la regulación y con las disposiciones administrativas de carácter general que esta Comisión emita con el propósito de regular la actividad de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, de conformidad con la LH, el Reglamento y demás disposiciones aplicables
9. Transacciones comerciales	El Permisionario, de conformidad con el artículo 84 de la LH y de los artículos 58 y 88 del Reglamento deberá dar cumplimiento a los procedimientos de registro de pedidos en la plataforma de Registro de Transacciones Comerciales, que en su momento ponga a disposición esta Comisión, con el objeto de registrar volúmenes manejados, calidad, precios aplicados, e ingresos, para efectos de contar con un registro estadístico de las transacciones comerciales y supervisar las entradas y salidas de los petrolíferos en los sistemas permisionados, así como la evolución de los mercados
10. Entrega de información dos meses después del inicio de la vigencia del permiso	I. Entregar la información que acredite la contratación y vigencia de los seguros, incluyendo daños a terceros, por la actividad regulada de expendio al público de gasolinas en estación de servicio. II. Entregar la información que acredite la instalación de los sistemas de telemedición.
11. Cesiones del Permiso	Las cesiones del Permiso deberán tramitarse a través de una solicitud de modificación de Permiso, de conformidad con el artículo 53 de la LH y 49 del Reglamento
12. Otorgamiento	El presente permiso se otorga sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones o la obtención de las autorizaciones o permisos establecidos por otras autoridades federales o locales; sin embargo, para poder realizar la actividad permisionada será necesario cumplir con dichas obligaciones u obtener las referidas autorizaciones o permisos

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016.

El presente acto administrativo se mantiene de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo A/037/2015 y ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el artículo 12 de su Reglamento.



Ing. Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo



La integridad y autenticidad de la versión electrónica del presente Permiso, se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra de abajo del QR.

De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<http://validacion.cre.gob.mx/bef752b5-48de-403e-8f8c-e589cac8c4e0.pdf>

Digitally signed by LUIS ALONSO MARCOS GONZALEZ DE ALBA
Reason: Título de Permiso PL/13488/EXP/ES/2016
Location: Blvd. Adolfo López Mateos 172, Mercedes Gómez, Del. Benito Juárez, C.P. 03930, Ciudad de México

PERMISO DE EXPENDIO DE PETROLÍFEROS EN ESTACIONES DE SERVICIO
PL/13488/EXP/ES/2016

3

2: Resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones



RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES OTORGA UN TÍTULO DE CONCESIÓN PARA USAR Y APROVECHAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, ASÍ COMO UN TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA, AMBOS PARA USO SOCIAL INDÍGENA, EN FAVOR DE TELECOMUNICACIONES INDÍGENAS COMUNITARIAS, A.C.

ANTECEDENTES

- I. **Decreto de Reforma Constitucional.** Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones"* (el "Decreto de Reforma Constitucional"), mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Instituto"), como un órgano autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones.
- II. **Decreto de Ley.** Con fecha 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión"* (el "Decreto de Ley"), mismo que entró en vigor el 13 de agosto de 2014.